



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 244

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ**

**Sesión Plenaria núm. 244**

**celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1985**

### ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas:

— Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 (final).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 245, de 31 de octubre de 1985.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

|                                                           |        |
|-----------------------------------------------------------|--------|
|                                                           | Página |
| Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas ..... | 10897  |
|                                                           | Página |

**Del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 (continuación) .... 10897**

*Continuando la defensa de las enmiendas de totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, interviene, en nombre del Grupo Centrista, el señor Bravo de Laguna Bermúdez. Se refiere, en primer lugar, a*

*que, pese al cambio del titular de la cartera de Economía y Hacienda, no se altera en el nuevo proyecto de Presupuestos la política económica, a pesar de que, a su juicio, las razones más lógicas para justificar la dimisión del anterior Ministro serían las del reconocimiento del fracaso de su política económica y los pocos resultados obtenidos con la misma. Sin embargo, se persiste ahora en el mantenimiento de la política anterior, acerca de la cual parece que el propio señor Solchaga tenía poca fe, a la vista de sus intervenciones en anteriores debates presupuestarios, cuando el actual Ministro de Economía y Hacienda se encontraba en la oposición. Agrega que el debate presupuestario no ha ganado realmente durante los años de Gobierno socialista, como lo prueba el que se presente para el año próximo un proyecto que continúa el errático camino emprendido en años anteriores, sin llegar siquiera*

ra a acuerdos con las Comunidades Autónomas, que han planteado importantes problemas respecto a su financiación.

Entrando en el análisis del proyecto de Presupuestos, señala que desde el año 1983, y especialmente en 1985, se ha incurrido en errores y exageraciones difícilmente compatibles con el papel del Parlamento. En apoyo de su afirmación, se remite a lo expresado en la página 201 de la Memoria, según la cual se confiere a los titulares de los departamentos ministeriales unas facultades, en orden a la ejecución del Presupuesto, que equivalen a otorgar un cheque en blanco al Gobierno para gastar como desee las cuantías íntegras de los Presupuestos del Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social para el año próximo, realizando cualquier tipo de modificaciones o transformaciones en los créditos previamente aprobados por el Parlamento; equivale a que considera el trámite parlamentario como un simple e incómodo requisito constitucional. En este sentido, hace un llamamiento a la Cámara sobre el escaso papel que representa el Parlamento como elemento de control de los Presupuestos, que quedan, por consiguiente, completamente desnaturalizados. A la vista de lo expuesto, anuncia ya que, a través de enmiendas parciales, planteará el tema de la vuelta a la Ley Presupuestaria de 1977 en materia de modificaciones y transformaciones de créditos.

Se refiere después el señor Bravo de Laguna a la especial coincidencia de la discusión presupuestaria con la celebración triunfalista que se viene realizando de los mil días de Gobierno socialista, agregando que basta con repasar los gastos presupuestarios y los logros obtenidos en materia de política económica para darse cuenta de que no existen especiales motivos de celebración o júbilo para la inmensa mayoría de los españoles. A su juicio, dicha política económica ha constituido un fracaso estrepitoso al incumplirse los objetivos prioritarios marcados al ganar las elecciones. Ello es de toda evidencia si se contempla el objetivo principal socialista, el de crear empleo, cuando los resultados nos dan 600.000 empleos más destruidos durante el mandato del actual Gobierno.

En orden al crecimiento del producto interior bruto, ciertamente se encontraron con un aumento de éste del 0,9 por ciento, como señalaba ayer el señor Ministro, pero crecimiento de gran trascendencia, al fin y al cabo, puesto que doblaba al de los países de la Comunidad Económica Europea, en tanto que el actual crecimiento, del 2,3 por ciento, significa una tasa inferior a la de estos países. En cuanto al déficit público, se encontraron en 1982 con 900.000 millones; déficit ciertamente alto, e incrementado en 300.000 más como consecuencia de ciertas modificaciones contables, pero muy inferior, en todo caso, al 1.900.000 millones de este momento. Respecto a la inflación, reconoce la disminución de la misma, lo que califica de algún dato positivo del balance socialista, aunque corregido al preverse un parón en su descenso de cara al próximo ejercicio.

La conclusión que se deduce de todo ello es que el país es más pobre que en 1982. Los socialistas hablan de un moderado crecimiento, pero sin alcanzarse todavía el marco

adecuado para la creación de empleo duradero y estable, lo que equivale a una declaración, no ya de inconformismo, sino de impotencia, toda vez que no han sido capaces de resolver los grandes problemas económicos que el país tiene.

Recuerda después al señor Solchaga varias manifestaciones hechas por él con ocasión del debate presupuestario en noviembre de 1980, criticando duramente una situación que, en su opinión, era bastante más favorable que la actual. Llegaba a hablar entonces el señor Solchaga incluso de bancarrota, por la existencia de uno de cada cuatro trabajadores por cuenta ajena en situación de paro, resaltando que tal porcentaje se ha aumentado sensiblemente durante el mandato socialista. Agrega que en aquella intervención el señor Solchaga propugnaba una política económica bastante contraria a la que ha elegido al configurar los Presupuestos para el año próximo. Si que consideraba entonces que el problema del paro era fundamental del país, y para resolverlo se acudía a unas recetas que parecían milagrosas. Se pregunta por qué ahora cambia de actitud cuando tiene en su mano el aplicarla y aquél sigue aumentando hasta llegar a un porcentaje del 22 por ciento, y en algunas regiones, como la canaria, hasta un 25 por ciento de la población. Sucede, además, que los que tienen trabajo tampoco han mejorado su situación, ya que si se trata, por ejemplo, de los funcionarios públicos, han visto disminuir su poder adquisitivo en los tres últimos años entre un 15 y un 20 por ciento, incumpléndose, una vez más, las promesas electorales. Y los restantes asalariados, a la vista de las cifras contenidas en el informe económico-financiero, se encontrarán igualmente en una situación desalentadora, puesto que tendrán en los próximos años un crecimiento nulo en sus percepciones.

En materia de déficit público se ha hablado de 1.900.000 millones, pero si se ajustan las previsiones de gastos e ingresos del Estado, Seguridad Social y Organismos Autónomos, resulta una cifra tan voluminosa como la de 2.600.000 millones necesarios para la financiación del sector público. Todo ello sucede, a su juicio, porque se elude sistemáticamente atacar al gasto público, que se ha disparado extraordinariamente en los tres últimos años, lo que ha obligado, también y consiguientemente, a un incremento extraordinario de los ingresos estatales, fundamentalmente mediante un fuerte aumento de la presión fiscal, sobre todo de los impuestos indirectos, como trata de justificar con cifras. Así resulta que se ha castigado duramente a las clases menos pudientes, sobre las que repercutirá, además, de forma negativa la próxima implantación del IVA, al tratarse de un impuesto sobre el consumo. A cambio de ello, el ciudadano tampoco se ha encontrado con una mejora de los servicios prestados por el Estado ni con un incremento de los mismos, como lo demuestra el hecho de que para el próximo ejercicio se reduzcan algunas partidas destinadas al mantenimiento de servicios esenciales para la comunidad.

Termina manifestando el señor Bravo de Laguna que en buena ortodoxia, de acuerdo con el programa socialista y las ideas reiteradamente expuestas con anterioridad, deberían aceptar la enmienda de devolución y presentar

unos Presupuestos distintos en los que se diese mayor importancia a la inversión pública y se garantizase mejor el principio de solidaridad interterritorial, compensando más a las regiones menos favorecidas, lo cual constituye igualmente un objetivo principal de la política autonómica socialista. Estima que los Presupuestos presentados no son un buen instrumento de política económica, porque, aun tomando prestadas recetas aplicadas en otros países, se trata de soluciones, desde luego, no estrictamente socialistas y en las que nadie confía demasiado, que se han mantenido durante largo tiempo. Cita, por último, unas palabras pronunciadas por el actual Ministro de Economía y Hacienda para pedir la devolución de los Presupuestos de 1981, señalando que la simple comparación de cifras entonces mencionada por el señor Solchaga y las que ahora se dan en nuestro país sería el mejor fundamento para aceptar su petición de devolución de los Presupuestos.

En nombre del Grupo Mixto, el señor Pérez Royo defiende las enmiendas de totalidad presentadas a los Presupuestos Generales, aun reconociendo las dificultades de cualquier Ministro de Hacienda en el momento actual de crisis económica para configurar unos Presupuestos aceptables. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que detrás de todo ello existe un concreto programa electoral y unas posiciones defendidas por los socialistas hasta la saciedad cuando se hallaban en la oposición. Entiende que, desde el punto de vista de la izquierda, los Presupuestos remitidos a la Cámara son bastante insatisfactorios y no sirven para solucionar, ni siquiera de forma modesta, los graves problemas que hoy tiene planteados el pueblo español. Al presentar los Presupuestos, por el Gobierno se habla de austeridad y de que responden a la única política posible en los momentos actuales, a la vez que se trata de expresar una cierta satisfacción por la mejora de nuestra economía. Estima que dicho tono de autosatisfacción es tan criticable como emplear el tono catastrofista a la hora de juzgar los resultados de la política económica. En este sentido considera desmesurado que se pueda hablar de saneamiento de nuestra economía, de forma que están sentadas las bases para absorber las grandes bolsas de paro que soporta nuestra sociedad, por entender que el optimismo de dicha frase triunfante carece de razón al no corresponderse con la realidad. Ello con independencia de subordinar la grave cuestión de afrontar el tema del paro a la corrección de otros desequilibrios básicos. Resulta así que nos encontramos ante una política de ajuste dura, con fuerte moderación salarial, a la vez que se pide un incremento de la productividad que permita fuertes excedentes empresariales.

Todo ello sucede en un momento en que no se incrementa la inversión y, en cambio, aumenta de manera sustancial el desempleo. Muestra su oposición a esta política, que califica de dos tiempos, inviable, a su juicio, en un país en el que las cotas de paro alcanzan niveles tan graves como los conocidos por todos, a pesar de lo cual se subordina o pospone su tratamiento para un segundo momento. Lamenta, por ello, que no se siga el criterio expuesto con anterioridad por el Presidente y el Vicepresidente del Gobier-

no, en orden a que no se puede sacrificar la inflación anteponiendo su solución a una adecuada política de creación de empleo. Sin embargo, la realidad es que se viene aplicando una política neoliberal o liberal-conservadora, que guarda cierta concomitancia con la seguida por la señora Thatcher o el Presidente Reagan y con olvido de las ideas auténticamente socialistas.

Recuerda después algunas manifestaciones suyas realizadas al discutirse los Presupuestos para el presente ejercicio, poniendo entonces en duda algunas de las previsiones del Gobierno y lamentando que, desgraciadamente, el tiempo le haya venido a dar la razón. Sucede este año que se hace un planteamiento similar, e incluso de mayor dureza, que hace un año, por lo que lógicamente tiene que reiterar sus críticas, a la vez que resaltar el importante papel que debe ocupar la inversión pública en la reactivación de la economía, para la que no ve grave obstáculo en un incremento de la presión fiscal, ya que entiende que estamos lejos de alcanzar el techo de presión fiscal en nuestro país.

Junto al citado mayor peso de la inversión pública, solicita una política presupuestaria no desconectada de la planificación general económica, por tratarse de una idea muy querida para la izquierda y sobre la que desiste de recordar planteamientos concretos hechos con anterioridad, incluso en momentos tan importantes como los del debate constitucional. Contraria y lamentablemente, el Gobierno Socialista ha abandonado últimamente tales planteamientos, limitándose a continuar la política seguida, en su día, por UCD y aplicándola aún con mayor rigor. Cree que su afirmación viene claramente reflejada en el recorte de los gastos sociales, que a continuación justifica exponiendo diversas cifras, siguiendo también en este tema un camino que nos aleja de lo que sucede hoy en día en Europa. Añade que recortar las prestaciones sociales en la situación de miseria que existe en nuestro país y hablar a la vez de estado de bienestar no puede por menos que calificarse de sarcasmo.

Se refiere posteriormente al déficit, sobre el que reconoce su importancia, aunque opina que tiene menor trascendencia que la que se le viene atribuyendo, no habiéndose llegado tampoco aquí al techo permisible para nuestro país. De ahí que juzgue negativamente una política reductora de los gastos públicos, absolutamente necesarios en el momento presente, aunque para compensarlos haya de acudir a una elevación impositiva, perfectamente posible, junto a una lucha más eficaz contra el fraude. En materia de ingresos estatales destaca la alteración que se ha producido en la distribución entre impuestos directos e indirectos, lo que, junto a la próxima aplicación del IVA, que recaerá fundamentalmente sobre las capas populares, dará lugar a una pérdida de su ya mermado poder adquisitivo.

Alude seguidamente a la participación de los Ayuntamientos en los ingresos estatales, participación que, a su juicio, debe elevarse hasta el 12 por ciento, como defendían también los socialistas antes de su llegada al poder. Respecto a las Comunidades Autónomas, entiende que se ha incumplido la LOFCA, hallándonos aún muy lejos del sis-

tema definitivo de financiación de ésta y habiéndose ideado, entre tanto, un modelo de participación para el año próximo que ha sido claramente rechazado por las Comunidades más significativas.

Por último, manifiesta el señor Pérez Royo que se produce una ruptura del principio fundamental de especialidad presupuestaria establecido en la Ley General Presupuestaria, al desconocerse la soberanía del Parlamento en la aprobación de los gastos. Dicho principio requiere que los gastos se encuentren vinculados a los créditos nominativamente votados al aprobarse los Presupuestos, y considera que es vulnerado al introducir una fuerte flexibilización mediante la técnica de las transferencias.

Por los motivos expuestos, no ve otro remedio que mantener la petición de devolución del proyecto de Presupuestos al Gobierno.

En defensa de la enmienda de totalidad presentada también por el Grupo Mixto y suscrita por el señor Rodríguez Sahagún, interviene éste. Expone que, en su opinión, se han presentado los Presupuestos para el año próximo acompañados de una valoración excesivamente optimista de nuestra situación económica y de otros planteamientos un tanto voluntaristas para las expectativas de futuro. Ello es consecuencia de una sobrevaloración de los aspectos positivos e infravaloración del pasivo, alejándose así de la realidad. A la hora de defender una enmienda a la totalidad podría limitarse a adoptar posturas justamente contrarias frente al triunfalismo expuesto, pero va a huir de tal tentación. No tiene inconveniente en reconocer los logros alcanzados en la política de ajuste, aunque ésta, en su conjunto, le merezca una valoración negativa, ya que los logros se circunscriben fundamentalmente a la moderación de las tasas de inflación y a la corrección de los desequilibrios del sector exterior. Añade que le ha tranquilizado la afirmación tajante del señor Ministro de Hacienda desmintiendo que la aplicación del IVA vaya a tener efectos inflacionistas, y únicamente desea que se acierte en el cumplimiento de tal promesa. Sucede, sin embargo, que según el conocido refrán, del dicho al hecho hay largo trecho, y en este sentido se ve obligado a recordar, no ya promesas electorales, sino simplemente previsiones formuladas en anteriores debates presupuestarios que, posteriormente, la realidad se ha encargado de desmentir. A la vista de tal situación y de que cada pocos meses en los últimos años se han de revisar los objetivos presentados como alcanzables, se pregunta si tal incumplimiento se deberá a una falta de objetividad a la hora de formular las previsiones o al hecho de no poner en marcha en su momento las acciones correctoras necesarias para alcanzar aquéllos. Basta releer los «Diarios de Sesiones» para comprobar, al cabo de no muchos meses, cómo previsiones tajantes y rotundamente mantenidas después no se cumplen. En esta línea juzga de interés recordar el debate presupuestario de hace un año.

Centrándose en los motivos que han llevado a su Partido a presentar la enmienda de totalidad al proyecto de Presupuestos, manifiesta el señor Rodríguez Sahagún que, en primer lugar, porque no lo juzga eficaz para combatir el paro, cuando éste alcanza ya a tres millones de personas

sobre una población activa de sólo el 34 por ciento frente al 40 por ciento de Europa, y cuando nos encontramos en una situación verdaderamente dramática, con una tasa de paro que dobla a la de los restantes países europeos y alcanza al 22 por ciento de la población activa. Cree que la lucha contra tal situación debe primar sobre cualquier otra prioridad, no pudiendo escudarse más tras el pretexto de corrección de determinados desequilibrios. En apoyo de su postura se remite a la Resolución del Consejo de Europa que fija esta lucha como absolutamente prioritaria.

Una segunda razón para pedir la devolución de los Presupuestos se debe a la disminución de la inversión pública contemplada en los mismos, pareciéndole sobre este particular que no toda inversión pública genera estos recurrentes. Así, hace después una serie de consideraciones sobre algunas manifestaciones que se han formulado con anterioridad y relativas a que, en nuestro país, sobran muchas viviendas, así como al tema de los excedentes empresariales, recordando sobre el particular su postura, mantenida reiteradamente, en el sentido de que mientras se paguen los altos intereses de los pagarés del Tesoro u otros semejantes difícilmente los empresarios se decidirán a invertir en proyectos alternativos, que implican generalmente fuertes riesgos. Afortunadamente, parece que los socialistas han venido a coincidir, siquiera sea al final de la legislatura, con su apreciación, reduciendo el interés del dinero, entre otras razones porque 'venta generando unas cargas financieras difíciles de asumir por la actual estructura presupuestaria. Insiste después en que el Estado no puede renunciar a impulsar la actividad económica mediante la inversión pública, interviniendo, en cambio, de forma menos intensa en la economía, es decir, justamente todo lo contrario de lo que sobre el particular se viene realizando por el Gobierno. Tal actitud juzga que contribuye a alejar la inversión en general.

Como otras razones para pedir la devolución del proyecto al Gobierno cita, finalmente, el señor Rodríguez Sahagún el hecho de que se haga recaer los costes del ajuste sobre los sectores más débiles de la sociedad, en apoyo de lo cual alude a la inversión del logro, que califica de histórico, conseguido en 1977, en que los impuestos directos superaron, por primera vez, la cuantía de los indirectos; logro que, desgraciadamente, no se ha podido mantener y que se verá aún más perjudicado con la próxima aplicación del IVA.

Por otro lado, no se cumple debidamente el mandato constitucional de solidaridad entre las regiones, lo que hace que las diferencias entre las mismas aumenten cada día más. Tampoco considera que estemos ante un Presupuesto para la modernización que requiere nuestro país, perdiéndose una magnífica oportunidad para acercarnos al nivel de los países de la Comunidad Económica Europea. En definitiva, califica de inadecuada la política económica representada por un proyecto de las características del presente, por lo que no le puede avalar con su voto positivo.

Por último interviene, también en nombre del Grupo Mixto y para defender la enmienda de totalidad por él suscrita,

el señor Bandrés Molet. Al ser el último interviniente en la defensa de enmiendas de totalidad, entiende que se verá obligado a repetir algunos argumentos ya expuestos anteriormente, por lo que pide excusas.

Conocidos los ocho grupos de razones que se contienen en el texto escrito, formulando la enmienda de totalidad, se limitará a insistir sobre aquellas cuestiones que considera más esenciales. Así, por ejemplo, está, en primer lugar, la ausencia de una política general consensuada con los sectores económicos y sociales, para lo que es absolutamente necesario el rápido establecimiento del Consejo Económico y Social, así como la necesidad de aumentar las inversiones como medio para incrementar nuestra actividad económica, debiendo utilizarse el conjunto de los Presupuestos como instrumento para alcanzar los necesarios cambios.

Alude posteriormente a lo que considera renuncia del Gobierno socialista a la utilización de la posibilidad de que dispone para impulsar un cambio profundo de la sociedad, limitándose a la simple gestión, con mayor o menor fortuna, de los recursos públicos, e incumpliendo las consignas con las que se presentó a las elecciones. La coincidencia en la crítica desde sectores sociales contrapuestos cree que revela el que se está frente a una política de mera gestión, sin introducir ningún concepto renovador en el entramado socioeconómico. Frente a los deseos de cambio, aunque en sentido lógicamente diferente, de la derecha y la izquierda, el Gobierno se limita a controlar la situación, hecho que le lleva a insistir en la urgencia de contar con un Consejo Económico y Social como instrumento para el debate en profundidad por parte de los distintos interlocutores sociales y que sirva para que la opinión pública conozca a fondo la gravedad de nuestros problemas y la necesidad de cambios profundos que rompan con la inercia actual. Sólo mediante dicha información y participación cree que podría pensarse que la democracia se introduce también en la economía, tratando al ciudadano como adulto. Seguir con la situación actual equivale, a su juicio, a dejar que sea la iniciativa privada la que diseñe el sistema económico para salir de la presente crisis, dando lugar a un modelo desigual e injusto por sus efectos desastrosos sobre los más débiles.

En relación con la política de austeridad que se predica como gran logro de estos Presupuestos, señala que ésta ya venía siendo aplicada en los meses precedentes, como sucede, por ejemplo, mediante la Ley de Pensiones, que se limita a recortar los gastos destinados a la protección social sin compensación alguna. En cambio, se actúa con gran generosidad hacia sectores en crisis, como el bancario. Tal política de austeridad coincide, por otra parte, con la permanencia de España en la OTAN, con lo que ello entraña de aumento de gastos militares. Frente a tal actitud él mantiene el compromiso firmado en octubre de 1982, entre otros por el Partido Socialista, para llegar, en plazo razonable, a destinar el 0,7 por ciento de nuestro producto interior a ayudar a países más necesitados, de acuerdo con la Resolución de las Naciones Unidas. Cree que se trata de una exigencia ética que no se puede ignorar, a pesar

de no estar en el momento más propicio para ningún tipo de generosidad.

En cuanto a la política autonómica, muestra su desacuerdo con el modelo de financiación presentado por el Gobierno y con que no sea capaz de ofrecer un sistema definitivo que permita a las Comunidades Autónomas gozar de autonomía presupuestaria. Alude también a la evolución del cupo de la Comunidad Autónoma navarra, ya planteado por él en debates anteriores, en comparación con el relativo al de la Comunidad del País Vasco, destacando que una falta de coherencia como la mantenida en este tema viene a desprestigiar un sistema de por sí perfectamente válido. Cree, por otro lado, que, a través de una normativa de carácter centralista, se permite continuar a la Administración central despilfarrando los recursos, mientras que no se da el adecuado tratamiento a las Comunidades Autónomas para mantener debidamente los servicios transferidos.

Ligado con el tema anterior, se refiere a la, a su juicio, falta de respeto a la autonomía política, por cuanto que cuando el Estado decide que se debe ser austeros, instrumenta las medidas correspondientes en gran parte a costa de los otros entes políticos, como los Municipios y las Comunidades Autónomas, a cuyo respecto califica de despropósito la congelación del fondo de financiación municipal. Tal hecho sucede, además, cuando estas entidades se hallan infradotadas presupuestariamente y deben ser potenciadas en aras de una mayor democratización de la sociedad, en lo que el mismo Partido Socialista coincidía cuando estaba en la oposición. La auténtica situación de estos entes municipales y autonómicos la resume en el sentido de que, al carecer de verdaderos sistemas financieros, dependen año tras año del Gobierno central. Esta política socialista lleva, además, al Gobierno a diseñar desde los Presupuestos estatales la política salarial que han de practicar en sus propias administraciones las Comunidades Autónomas.

Por último, se refiere al señor Bandrés a lo que llama injusticia en la recaudación, basándose en la caída paulatina de los impuestos directos desde 1982 en relación con los indirectos, que, en su opinión, no se incrementan adecuadamente por la incapacidad demostrada para luchar contra las bolsas de fraude existentes. Recuerda que los impuestos indirectos castigan más a quienes menos rentas tienen, por lo que socialmente son considerados como regresivos, situación que, además, puede verse afectada negativamente por la próxima aplicación del IVA. Justamente a propósito de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, cree que el Estado español no puede ser contribuyente neto en la Comunidad por disponer de unas rentas inferiores a la media comunitaria y contar con grave crisis estructural. Idéntico razonamiento vale para la Comunidad Autónoma vasca. Expresa, por otro lado, su preocupación por el hecho de que todos los ingresos provenientes de la Comunidad Económica Europea vayan a ser gestionados por la Administración central en vez de ir directamente a las Comunidades Autónomas, lo que puede dar lugar a la recuperación de compe-

tencias en favor del Poder central y a la creación de graves problemas para las Comunidades Autónomas. Concluye el señor Bandrés, manteniendo la enmienda de totalidad presentada.

En nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) contesta a los oradores precedentes, aludiendo a que por los mismos se han planteado algunas posiciones con las cuales no puede estar de acuerdo, aunque fueran consistentes en sí mismas. En otros casos, se han expuesto situaciones que pueden ser consistentes, pero que no han entendido como de crítica y, por último, señala que se han expresado algunas posiciones que no son consistentes ni fácilmente inteligibles. Comenzando por la preocupación expresada por el señor Bandrés al final de su intervención y respecto al ingreso en la Comunidad Económica Europea, precisa que tal ingreso, en última instancia, significa una situación de soberanía por parte del Estado, siendo en todo caso la Administración central muy escrupulosa para que dicha cesión no tenga influencia sobre la distribución de competencias entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación. Por lo demás, comparte algunas de las preocupaciones expuestas, pero no las considera como argumentos válidos para pedir la devolución de los Presupuestos al Gobierno:

Respecto a la política salarial de las Comunidades Autónomas, expone lo peligroso que sería un mercado de trabajo de libre competencia entre las Administraciones públicas que diera lugar a una elevación del coste total de la función pública nacional. Por ello, considera razonable que la cuantía establecida en los Presupuestos juegue como límite en la subida de retribuciones para todos los funcionarios.

Alude también a la participación de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas en los ingresos estatales, exponiendo su opinión al respecto y sobre cuyo tema habrá ocasión de discutir en momentos posteriores, al igual que acerca de los gastos atribuidos para la atención de las competencias encomendadas a cada ente público. Respecto a la Comunidad de Navarra, recuerda el acuerdo conseguido en su día y que es al que se atiene el Gobierno de la Nación. En relación con la acusación de disminución de determinadas prestaciones sociales, señala que la misma no responde a la realidad. Finalmente, a propósito de la crítica contra los gastos militares, expone que se trata de una posición ideológica y política que carece de sentido discutir en el presente momento.

En cuanto a la disminución de los impuestos directos en relación con los indirectos, temas resaltados por casi todos los intervinientes, y la influencia que sobre el particular puede suponer la próxima aplicación del IVA en nuestro país, recuerda que éste sustituye a varios impuestos indirectos y tasas cobradas por entidades locales y organismos autónomos, cuya cuantía total ascendía a 227.000 millones de pesetas, que, a partir de ahora, aparecerán como impuestos indirectos cobrados por el Estado. Se trata aquí, por tanto, de unas transferencias de impuestos que ya existían, aunque no eran cobrados por el

Estado, dando lugar a un efecto apariencial como el que han puesto de relieve algunos enmendantes.

También se ha aludido por algunos de éstos a la lucha contra el fraude, resaltando una pretendida incapacidad de gestión por parte del Gobierno. Niega tal acusación por creer que no responde a la verdad, como lo prueba la promulgación de las leyes que cita, tendentes a la erradicación de aquél. Ello es uno de los nuevos procedimientos de gestión tributaria que permitirá potenciar la lucha contra el fraude mediante un mejor control de los ingresos de los contribuyentes, y que ya han comenzado a dar los primeros resultados claramente positivos.

En relación con la intervención del señor Rodríguez Sahagún, renuncia a entrar en discusiones estadísticas, remitiéndose al «Diario de Sesiones» que recoge anteriores debates, donde se contiene de manera precisa su postura sobre algunos temas mencionados por el enmendante. Insiste en los logros conseguidos en materias como la disminución de la inflación o el sector exterior, negando, por otra parte, que la inversión pública disminuya, como dijo claramente el día anterior y se halla perfectamente recogido en el «Diario de Sesiones».

Respecto a las críticas al tratamiento dado al Fondo de Compensación Interterritorial, expone que sólo sabe una respuesta, y es que por ley debe nutrirse con un porcentaje de unas inversiones susceptibles de regionalización. Si éstas disminuyen, otro tanto sucederá con el citado Fondo. Ello no significa, no obstante, que la aportación del Estado a las mismas haya disminuido, sino que, por el contrario, se aumentan en 6.000 millones de pesetas para el próximo año.

Sobre la acusación de presentar una versión optimista de la realidad, hecha por los señores Pérez Royo y Rodríguez Sahagún, afirma que no ha sido ese su propósito, máxime cuando existen muchas razones para continuar preocupados por la situación económica del país; razones que inducen al Gobierno a no aumentar el déficit presupuestario ni la inversión pública, aun cuando ello permitiera la creación de puestos de trabajo. Cuestión distinta es que, frente a manifestaciones que se formulan en el sentido de que no se ha hecho nada o que se vive peor, tenga que responder con los números, que es lo que se ha procurado hacer tratando de reflejar la realidad.

Respecto al tema de las prioridades planteado por el señor Pérez Royo, expone las distintas situaciones por las que atraviesan los diversos países, que les obligan a dar respuestas desiguales y sobre las que los propios tratadistas discrepan. Por otro lado, el que se anteponga la solución de algunos objetivos a otros no significa que sea propósito del Gobierno posponer en el tiempo una finalidad tan primordial como es la de conseguir que todos los que estén en edad de trabajar y lo deseen tengan un puesto de trabajo.

Acerca del cumplimiento o no de las previsiones que se formulan, señala que, según todos los datos de que dispone y los análisis de los expertos, la inversión pública está creciendo en el presente año y es de esperar que suceda lo mismo en el ejercicio próximo, aun contando con la austeridad que implican estos Presupuestos.

*Respecto a la petición de aumento de inversiones públicas y gastos sociales, cree que ya han sido ampliamente tratados; en todo caso, niega que se produzca disminución en las prestaciones, como procuró demostrar con cifras en la sesión anterior. Acerca de la defensa de las inversiones públicas realizada por el señor Bravo de Laguna, que, a la vez, pide un incremento superior en los sueldos de los funcionarios, señala que ello sólo sería posible mediante un mayor déficit público, también por él criticado, o la reducción de otras prestaciones sociales, como puede ser la aportación del Estado a la Seguridad Social, y no cree que el señor Bravo de Laguna optase por tal solución. La conclusión es que ignora qué tipo de Presupuestos desea el enmendante. Le puntualiza, por otro lado, algunas de las cifras expuestas en su intervención, para concluir manifestando que el Gobierno conoce perfectamente lo que se está haciendo y continuará realizando, estando seguro de que, en última instancia, los votantes comprenderán esta posición.*

*En turno de réplica intervienen los señores Bravo de Laguna, Pérez Royo, Rodríguez Sahagún y Bandrés Molet y duplica el señor Ministro de Hacienda (Solchaga Catalán).*

*Por último, en turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor Olarte Lasa, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y el señor Fernández Marugán, en representación del Grupo Socialista.*

*Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad y de devolución del proyecto al Gobierno defendidas con anterioridad, son rechazadas por 87 votos a favor, 178 en contra y nueve abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

## DEBATES DE TOTALIDAD SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

### — DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1986 (continuación)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señorías, este es ya el cuarto Presupuesto en que tengo el honor de intervenir frente a las tesis de un Ministro de Economía y Hacienda socialista. No es el mismo Ministro que en anteriores ocasiones, aunque ustedes dicen que su política económica continúa. Yo llegué a pensar que alterarían la política económica al producirse

un cambio de Ministro. De todas las razones sobre su dimisión, a mí me parecía que la más lógica era el reconocimiento del fracaso de su política económica, y ese cansancio alegado era más bien cansancio sobre la parquedad de los resultados obtenidos con dicha política económica, pero al parecer esto no es así, sino que ustedes persisten en mantener una determinada política económica.

Desde luego a mí me parecía que el anterior Ministro creía más en esa política económica que el actual, y sobre todo releendo lo que decía el señor Solchaga en anteriores debates presupuestarios, cuando se encontraba en la oposición, me llevaba a pensar que efectivamente él tenía muy poca fe, que tiene muy poca fe en la política económica diseñada en estos Presupuestos.

El debate presupuestario no puede decirse, en mi opinión, que haya ganado mucho en los años de Gobierno socialista. En 1983, señorías, el Gobierno presentó los Presupuestos a mitad de año y los denominó Presupuestos de transición. Dijeron que los auténticos Presupuestos socialistas, los verdaderos Presupuestos socialistas, serían los siguientes, los de 1984. En 1985 se presentaron los Presupuestos fuera de plazo, si bien la excusa que se dio entonces fue la firma del Acuerdo Económico y Social y una disparidad de criterios con las Comunidades Autónomas.

En 1986 se nos presentan los Presupuestos sin el Acuerdo Económico y Social, que continúa su errático camino, y sin acuerdo con las Comunidades Autónomas, respecto de las cuales se ha planteado un problema importante de financiación.

Formalmente el que debería ser además el debate más importante del año político, el de los Presupuestos, se encuentra de alguna manera solapado con el llamado debate sobre el Estado de la Nación, que es —yo diría— más propio de un régimen presidencialista que de un régimen estrictamente parlamentario. (Rumores.)

En cuanto al contenido de los Presupuestos, en cuanto a la rigidez de su aprobación o rechazo y del control parlamentario, se ha incurrido desde 1983 para acá, y en particular en 1985, en errores y exageraciones difícilmente compatibles con el papel del Parlamento, con la dignidad parlamentaria.

Dicen ustedes en el informe económico-financiero que presentan este año, en la página 201, que el articulado del proyecto de ley, en línea con las leyes de los últimos ejercicios, confiere amplias facultades a los titulares de los Departamentos ministeriales para operar modificaciones en los Presupuestos, flexibilizando la gestión de los programas que se toman, junto con sus objetivos, como unidad de referencia básica de la ejecución del Presupuesto, posibilitando que a lo largo del ejercicio se acomode la estructura del gasto. Dicho en términos más sencillos y menos camelísticos que, en definitiva, ustedes consideran el trámite parlamentario como un incómodo requisito constitucional y que lo que debemos hacer, o lo que van a hacer ustedes más expresamente con sus votos, es otorgar un cheque en blanco al Gobierno para gastarse doce billones 200.000 millones de pesetas el año próximo, integrados los Presupuestos del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos autónomos, pero pudiendo rea-



lizar cualquier tipo de modificación o de transformación en estos créditos aprobados.

Ustedes con ese dinero pueden hacer mangas y capirottes, convertir los gastos corrientes en inversiones, las inversiones en gastos corrientes, los gastos de personal en compra de bienes y servicios. Pueden transferirlos o quedárselos, pueden gastarlos o, como han hecho este año para evitar que el déficit se les dispare, tratar de cortar el gasto público, fundamentalmente en materia de inversiones. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Y luego, como exageran extraordinariamente la consideración de los créditos ampliables, todavía la flexibilidad que introducen en los Presupuestos es mucho mayor.

Señorías, desde esa perspectiva yo quiero, una vez más, como ya hice el año pasado y como hicieron algunos oradores ayer, llamar la atención de la Cámara sobre el cada vez más escaso papel que representa el Parlamento como elemento de control de los Presupuestos. Esto por lo menos queda dicho en el «Diario de Sesiones». ¡Allá el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y el propio Gobierno cuando desnaturaliza de esta manera lo que deben ser unos presupuestos!

Para ustedes los gastos son cada vez más orientativos, y los ingresos, que por propia definición son previsión, no les obligan a nada. Por eso, en enmiendas parciales plantearé la vuelta a la Ley General Presupuestaria de 1977 en materia de modificación y transformación de créditos, que es una ley mucho mejor que lo que ustedes introducen en la Ley de Presupuestos para 1986, aunque necesitada de una adaptación a la Constitución. Por cierto, insistía usted siempre en los debates presupuestarios anteriores en que había que hacer esa reforma de la Ley General Presupuestaria, pero, en definitiva, eso no acaba de hacerse.

Estos Presupuestos, señorías, tienen, además, una especial trascendencia en su discusión, puesto que en estos días estamos asistiendo a una jubilosa y triunfalista celebración de los mil días de Gobierno socialista. Repasar los datos presupuestarios y los logros obtenidos por ustedes en materia de política económica me parece que no debe ser motivo de celebración o de júbilo. Para algunos sí, pero para el conjunto del país, para la inmensa mayoría de los españoles no es, desde luego, motivo de júbilo, como me parece que se deriva de las cifras a que luego haré referencia. Porque, en definitiva, señorías, puesto que este es el último presupuesto que presenta este Gobierno en esta legislatura, ¿qué es lo que presentan ustedes como balance de su gestión económica? Pues para mí, muy sencillamente, se podría resumir en un fracaso estrepitoso de su propia política económica, de los objetivos prioritarios que ustedes se marcaron cuando ganaron las elecciones.

El programa electoral del Partido Socialista abre el tema económico con una expresión, con un título: La crisis económica y el empleo, objetivos prioritarios. Pues bien, si el objetivo prioritario del Partido Socialista era crear empleo y resulta que el empleo se ha destruido en 600.000 personas más durante su Gobierno, desde luego

en materia económica y presupuestaria no celebren ustedes mucho, no hay mucho que celebrar.

¿Cómo se encontraron ustedes el país en 1982 a grandes rasgos? Se lo encontraron, lo decía ayer el señor Ministro de Economía y Hacienda, con un incremento del producto interior bruto en el trienio 1980-1982 de 0,9 puntos, y comparaba el señor Ministro esta cifra con el 2,3 de incremento en los últimos tres años. Pero, señor Ministro, en esa presentación hay una cierta falacia, porque el 0,9 de los años 1980-1982 significó el doble de crecimiento de los países de la Comunidad Económica Europea, mientras que el 2,3 de este último trienio significa tasas de crecimiento inferiores a las de los países de la Comunidad Económica Europea.

En materia de paro, ¿qué paro existía en 1982? Dos millones de personas en números redondos, es decir, un 16 por ciento. ¿Cuánto hay ahora? Dos millones setecientos mil o dos millones ochocientos mil, depende de cómo hagan ustedes los cálculos, que andan todo el día cambiando los criterios contables a ver cómo pueden camuflar un poco las cifras, pero en todo caso éstas son extraordinariamente crueles; 2.700.000 ó 2.800.000 parados; por tanto, casi un 22 por ciento de la población activa española.

El déficit se lo encontraron ustedes en 1982 en 900.000 millones de pesetas. Ya es un déficit muy alto. Le añaden ustedes una serie de cifras a 1982, hacen unos arreglos contables, que los denuncia el propio Banco de España, y lo elevan a un billón doscientos mil millones de pesetas, prácticamente 300.000 millones que cargan sobre las espaldas de 1982. Pues con todo y con eso nos encontramos con que en este momento el déficit no baja de un billón novecientos mil millones, según los cálculos a los que luego haré referencia.

La inflación. Es verdad que ha disminuido la inflación, pero la que ustedes prevén para el año que viene es la misma que para este año. Luego hay también un parón en la lucha contra la inflación, que es el único elemento que realmente ustedes pueden presentar como de balance positivo, pero, en conjunto, la situación económica del país está mucho peor.

En definitiva, el país es más pobre que cuando lo encontraron, mucho más pobre.

Ustedes dicen en el informe económico financiero —y este es todo el balance que pueden presentar— que ha habido un moderado crecimiento, simultaneado con avances sensibles en la lucha contra los desequilibrios territoriales, pero sin alcanzarse todavía el marco adecuado para la creación de empleo duradero y estable.

Así pues, esta es una pura declaración, no ya de conformismo o de resignación, sino de impotencia, porque no han podido ustedes solventar los grandes problemas económicos de este país.

Yo, señor Solchaga, voy a tener ocasión, en este trámite de presentación de mi enmienda, de citarles en varias ocasiones, porque el citarles a usted en el «Diario de Sesiones» de los años 1980 y 1981 casi me ha aliviado de la carga de preparar los argumentos frente a su Presupuesto.

Fijese usted lo que decía el 25 de noviembre de 1980, página 8.034 del «Diario de Sesiones»: Demuéstrenme us-



tedes aquí y ahora que su política de rebajar un punto o un punto y medio la inflación en el año que viene va a merecer el coste, en términos de desempleo, que van a pagar, no ustedes, sino todos los españoles.

En efecto, señor Solchaga, demuéstrela usted ahora. Ahora le corresponde demostrarlo a usted. Usted, en 1980, se lo pedía al entonces Ministro de Economía o al Ministro de Hacienda, que eran dos Ministros distintos. Usted es una sola persona, un solo Ministro. Demuestre que el bajar un punto o un punto y medio la inflación —que tampoco lo va a hacer el año que viene— merece, en sus propias palabras, el coste que van a pagar, no ustedes, sino todos los españoles.

Ustedes —decía usted mismo en ese debate— con buenas intenciones (se estaba refiriendo al Gobierno anterior) están empedrando el camino que nos va a llevar a la bancarrota, porque ustedes creen que la bancarrota es la insolvencia exterior o el desorden financiero interno. La bancarrota es también —fíjese usted en sus palabras— que uno de cada cuatro trabajadores por cuenta ajena fuera de la Administración no tengan trabajo. Ahora ya son cinco.

La bancarrota es también que los jóvenes tarden varios años en encontrar empleo, después de salir de las escuelas y de las universidades. Hoy tardan más.

La bancarrota es, en fin, que dilapidemos, en una nueva decadencia, el patrimonio social de este país —hay menos inversiones el año que viene—, que aceptemos el hundimiento global de regiones enteras. Ustedes han disminuido el Fondo de Compensación Interterritorial, que se difumine en la nada el espíritu de laboriosidad y de trabajo.

Esto decía usted para luego propugnar que la solución era más inversión pública, más déficit y más inflación. Justamente, señor Solchaga, lo contrario de lo que ustedes nos proponen en sus Presupuestos.

Si el problema fundamental es el paro, si la gran manita que se habían ustedes planteado era la eliminación del paro, la disminución del paro, ¿por qué no aplican ahora las recetas que entonces les parecían milagrosas?

El paro, señorías —que hay bastantes personas en este hemisferio que parece que quieren eludir ese tema, porque resulta incómodo al contrastarlo con la letra impresa—, con ustedes aumenta y va a seguir aumentando. Ha habido 40.000 desempleados más en septiembre. Las previsiones para el año que viene son impresionantes: 60.000 personas menos en el sector de la construcción. Entre diciembre de 1982 y septiembre de 1985 se han perdido solamente en el sector de la construcción 166.000 puestos de trabajo. ¡Qué lejos su programa y su promesa electoral de los 800.000 puestos de trabajo, con un promedio del paro del 22 por ciento y con regiones como la mía, la canaria, con un 25 por ciento, con una cifra verdaderamente insoportable!

Claro que se podría decir, o podrían decir los españoles: bien, al menos los que tenemos trabajo hemos mejorado. Pues no, los funcionarios públicos, por ejemplo —ahí hay otra promesa incumplida en su programa electoral—, que ustedes decían que iban a mantener su poder

adquisitivo, en estos tres años y en el año próximo perderán poder adquisitivo. Lo han perdido entre un 15 y un 20 por ciento. Para el año próximo vuelven a perderlo, puesto que el 7,2 por ciento, en términos de inflación, es pérdida de valor real. Ahora anuncian ustedes que quizás, a través de alguna enmienda de su Grupo Parlamentario y por presión de la UGT, consiguen ustedes incrementar en un 0,3 ese escuálido 7,2.

En materia de salarios, los españoles que tienen trabajo no pueden esperar mucho de ustedes, porque las cifras que ustedes incluyen en el informe económico-financiero para los próximos años son verdaderamente desalentadoras. Dan crecimiento cero, crecimiento nulo, para los salarios en 1986, en 1987, en 1988 y en 1989. De manera que los asalariados de este país, de seguir la política económica que ustedes preconizan y que se traduce en estas cifras, tendrán un crecimiento de salarios cero, nulo. Por tanto, lo que nos espera con ustedes es más paro y menos salario.

De acuerdo con su tesis, señor Solchaga, el 17 de noviembre de 1981, usted decía: no es posible ni ética, ni política ni socialmente permitir que la crisis se siga cebando en los desempleados, que hay que reducir el número de ciudadanos y de familias víctimas de esa degradante condición social que es el paro, que hay que repartir el trabajo y pactar los reajustes industriales y distribuir, en todo caso, justamente la crisis.

Su política económica hasta ahora es un fracaso global en esta materia y los logros que se han conseguido se derivan de lo que usted denominó en 1981 —al discutir los presupuestos de 1982— como variables más o menos erráticas.

Hablaba usted de que algunos logros del Gobierno podían ser fruto de la casualidad o de variables más o menos erráticas (literalmente) como la marcha del comercio mundial o los vaivenes a que es sometido el cambio de la peseta.

Pues bien, los logros que ustedes han conseguido son debidos a variables erráticas, según su expresión; no son logros del Gobierno, porque en el cambio de la peseta no influye fundamentalmente el gobierno, independientemente de la devaluación que hicieron ustedes al comienzo de su mandato.

Usted se refería ayer a la fluctuación de la peseta y decía que la oscilación del dólar era imprevisible. En el comercio mundial ustedes se apuntan un éxito cuando suben las exportaciones, pero no hablan de fracaso cuando disminuyen, y esas son variables erráticas. Su política económica es también errática y, desde luego, es un fracaso.

¿En cuánto nos encontramos en déficit público en este momento? El déficit público, señorías, está en este momento, según las cifras que usted mismo incluye en el informe económico-financiero y en la memoria de los presupuestos, en un billón 935.000 millones, en 1984. Pero el déficit público puede ser medido de muchas maneras. Ustedes incluyen el déficit presupuestario, el déficit de caja, el déficit en términos de contabilidad nacional, el déficit financiero etcétera. Vamos a ponerlo en términos más

sencillos para que el ciudadano de a pie se entere de una vez de lo que es el déficit.

El déficit es la diferencia entre los ingresos y los gastos del sector público. Pues bien, ustedes tienen para el año que viene una previsión de gastos, entre el Estado, la Seguridad Social y los organismos autónomos, de doce billones 239.000 millones de pesetas. Y para atender a todos esos gastos ¿cuántos ingresos hay? Exactamente nueve billones 614.000 millones en ingresos ordinarios. La diferencia de dos billones 625.000 millones representa las necesidades de financiación del sector público, que es el concepto que realmente más interesa para saber cómo estamos en materia económica. Esa es la cifra aterradora: dos billones 600.000 millones de pesetas en necesidades de financiación del sector público. Y ahí están las páginas iniciales del ejercicio económico de 1986 para contrastar estas cifras, que no me las he inventado yo, las ha enviado usted a todos los parlamentarios.

Señorías, en materia de déficit público hay otro concepto que ustedes eluden permanentemente, y es que no atacan el gasto público. Este año lo han hecho un poco, pero en los tres años anteriores, desde que —como decía en expresión feliz el señor Boyer— los socialistas aprendieron a gastar, el gasto se ha disparado extraordinariamente y por eso las necesidades de financiación del sector público son absolutamente disparatadas.

¿Qué hacen ustedes en materia de ingresos? Porque no reducen el gasto, pero los impuestos los han subido extraordinariamente. Señor Ministro, señorías, resulta que en el balance de los cuatro años de gobierno socialista (naturalmente estamos hablando de previsiones, porque no se ha recaudado todavía), la previsión que ustedes hacen ahora duplica el importe de los impuestos recaudados por el Estado. Frente a un incremento de las retribuciones del orden del 45 al 50 por ciento, sumando acumuladamente la subida de estos años, ustedes han doblado al 100 por ciento los impuestos en los últimos cuatro años. (*Un señor Diputado de los bancos de la izquierda: Son los que no pagaban.*) Luego hablaremos de los que no pagaban.

Les voy a dar las cifras (*Rumores.*) Hay que decir que los impuestos que ustedes pretenden recaudar... (*Rumores.*) Ya sé que estas cosas duelen, porque las verdades duelen mucho. ustedes, repito, pretenden recaudar 900.000 millones más que en 1985. Pero es que ustedes se encontraron con que en 1982 en impuestos directos se recaudaron un billón 159.000 millones. ¿Cuánto piensan recaudar en 1986? Se piensa recaudar dos billones 230.000 millones, es decir, el doble. ¿Cuánto se recaudaba en impuestos indirectos? Se recaudaba un billón 2.000 millones. ¿Cuánto quieren recaudar en 1986? Dos billones 400.000 millones. Más del doble, el 2,4.

Señor Solchaga, causa verdaderamente estupor que usted defienda aquí la estructura actual de los impuestos, la relación de impuestos directos e indirectos, después de leer este párrafo suyo de 1980, no hace tantos años. (*Rumores.*)

Ahora respondo a lo de que siguen sin pagar los que antes no pagaban. Decía usted en 1980 que «en el proyecto de ley del Gobierno parece latir el temor a continuar y

profundizar en la reforma fiscal». Y seguía usted diciendo que «después de tres saludables años de predominio de los impuestos directos sobre los indirectos en la financiación corriente del Estado, volvemos al viejo vicio ("viejo vicio", decía usted, señor Solchaga) de acudir a estos últimos» —es decir, a los indirectos— «para atender a la insuficiencia de la financiación».

«Poco le ha durado a la Unión de Centro Democrático el propósito de que pague más quien más tenga. Ya han tenido demasiados avisos desde la derecha española para permitirse el lujo de desoirlos. Y yo me pregunto, señor Solchaga, ¿de dónde ha recibido usted avisos, de dónde ha recibido el gobierno socialista avisos? Porque a ustedes no les ha durado mucho el propósito de que pague más quien más tenga. Si la forma de remediarlo, como usted hizo en 1980, era la relación directos-indirectos, ustedes no han tenido jamás ese propósito de que pague más quien más tenga.

Le voy a dar cifras, a ver si convengo a los incrédulos. En 1981 —ese año que usted criticaba—, de cada 100 pesetas que se pagaron en indirectos, se pagaron 106; 5 en directos. Esto es, más progresividad, al menos teórica. En 1982 —ustedes todavía no gobernaban— la relación fue de 115; 6. Y fíjese, señor Solchaga, desde entonces, desde que ustedes están gobernando no han hecho más que incurrir en el «viejo vicio», según su expresión, de acudir cada año más a los indirectos. En 1983, la relación baja a 108; 9. En el 84, a 108; 7, en el 85, a 105; 9, y ¡asómbrense los señores que dicen que van a pagar más los que más tienen! en 1986, por cada 100 pesetas que se paguen en impuestos indirectos, se van a pagar 92,9 en directos. De manera que hemos invertido por primera vez en la historia de la democracia española la relación directos-indirectos. Esto es un «viejo vicio» y no aquéllo, señor Solchaga.

Ello devalúa —ahora hablaremos del IVA también— la demagogia que se ha montado por el Partido Socialista y por el Gobierno sobre que, disminuyendo las retenciones de rentas, disminuyendo las tarifas en las rentas inferiores a un millón, se ha favorecido a las clases menos pudientes de la sociedad española.

Pero es que ahora viene el IVA. Efectivamente, pero el IVA, ¿a quién va a castigar fundamentalmente más que a las clases menos pudientes? (*Rumores.*) Porque el IVA no es más que un impuesto sobre el consumo. ¿Quiénes son los que más consumen? Los que tienen menos rentas. Naturalmente, ustedes dicen que el próximo año... (*Risas y rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio.

Continúe, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo sé que lo entienden perfectamente; por eso, por entenderlo, no les gusta, claro. (*Rumores.*)

Ustedes dicen en la página 17 del informe económico financiero que los alimentos deberán adquirir ritmos ligeramente más vivos en sus tasas anuales de variación y los

productos no alimenticios proseguirán su camino de lenta desaceleración. Por ello, han alterado los criterios sobre el índice de precios al consumo a mitad de año —cosa que no es correcta desde ningún punto de vista—, han cambiado los criterios para dar menor importancia al sector de alimentos.

Señorías, el panorama que se nos presenta el año próximo en materia de impuestos es muy grave: una subida muy importante, cercana al 20 por ciento de los ingresos públicos, con una subida del 24 por ciento en impuestos indirectos, que gravan a las rentas más bajas, le guste o no. Además, ustedes mismos lo denunciaban cuando creían que había una relación exagerada de impuestos indirectos. Así que esa es la auténtica realidad.

Sigamos con el razonamiento. Hay más parados, hay más impuestos, pero, en definitiva, el ciudadano puede todavía refugiarse en un último razonamiento, diciendo que van a mejorar los servicios, que el Estado va a prestar más servicios, que vamos a mejorar en calidad de vida. Pues no, tampoco. Frente al panorama de que más de la mitad del crecimiento del producto interior bruto se irá en impuestos, nos encontramos con que los gastos de justicia y seguridad —está el país como para disminuir los gastos de justicia y seguridad— disminuyen: un 6,5 por ciento en Tribunales de Justicia; un 40 por ciento en Protección de Menores y de la Mujer; un 18 por ciento en protección civil; un 2,8 por ciento en instituciones penitenciarias. Sube la protección ciudadana un 4,7 por ciento, pero, en términos reales, puesto que la inflación sube un 8 por ciento, es disminución real. Baja el concepto de educación, investigación y cultura, porque la subida del 7,2 es disminución real; baja un 8,8 la enseñanza universitaria; baja la cooperación cultural exterior en el 41,8 por ciento; baja la producción comercial y el fomento a la exportación, puesto que la subida del 3,4 es disminución real, y lo mismo en gasto de promoción y gestión turística. Podríamos continuar así una lista interminable de decrecimientos: baja la infraestructura de transportes, la infraestructura de aeropuertos, la conservación y explotación de carreteras, la infraestructura portuaria.

Señor Solchaga, ¿qué me dice de ese patrimonio social del que usted decía que se iba deteriorando? Baja el Fondo de Compensación Interterritorial y bajan prácticamente todos los servicios y prestaciones del Estado. Desde luego, baja la inversión pública, de la que ustedes decían en su programa electoral que era el motor del empleo.

Ser beligerante, decía usted en 1981, desde el punto de vista que nosotros defendemos, es adoptar una política agresiva en lo que se refiere a la inversión del sector público, en lo que se refiere a las inversiones públicas. «Y no crean ustedes» —decía el señor Solchaga el 25 de noviembre de 1981— «que nosotros, al defender este punto de vista, lo hacemos por una preferencia ideológica. Es verdad ¿para cuándo pondrán en marcha esa verdad?» —continuaba diciendo el señor Solchaga—, «que los socialistas defendemos que el sector público debe crecer, y nosotros, contra esos liberales de pasillo o de salón que ahora recorren nuestra economía diciendo que cualquier

aumento del sector público disminuye las libertades, tenemos que decir que es mentira».

Usted decía esto con un presupuesto que aumentaba la inversión un 7 ó un 8 por ciento. ¿Qué puede decir ahora con un presupuesto que disminuye la inversión en un 14 por ciento? ¿Dónde se le han colado los liberales del pasillo? ¿Dónde están? (*Rumores.*)

«En consecuencia» —decía usted, señor Solchaga—, «nosotros creemos que no hay más que un camino, que es aumentar la inversión pública; repito, no por razones ideológicas, sino de carácter instrumental: crear mayor número de puestos de trabajo, porque apostar hoy por la inversión pública, señoras y señores Diputados, es la mejor manera de apostar mañana por la inversión privada». Esto decía usted con un paro mucho menor que el que hoy existe.

Por tanto, creo que ustedes, en buena ortodoxia, de acuerdo con su programa y de acuerdo con sus propias ideas, deben aceptar la enmienda de devolución de los Presupuestos y traer otros. Traiga unos Presupuestos con más inversión pública, señor Solchaga. Nosotros no enmendaremos ese capítulo concreto de la mayor inversión pública.

En todo caso, a mí me preocupa extraordinariamente —y se lo digo como Diputado de una región que se encuentra entre las de mayor índice de paro de España— que ustedes hayan boicoteado la política de solidaridad interterritorial, disminuyendo el Fondo de Compensación Interterritorial.

Señor Solchaga, en el programa electoral que les llevé a ustedes al legítimo triunfo el 28 de octubre de 1982, se dice que el principio de solidaridad, Fondo de Compensación Interterritorial y política regional, la afirmación y garantía del principio de solidaridad interterritorial, constituye el objetivo principal de la política autonómica socialista.

Pues bien, en el objetivo principal de la política autonómica socialista, ustedes disminuyen año tras año el Fondo de Compensación Interterritorial, que es el elemento de compensación a las regiones menos favorecidas. Disminuye en Andalucía el próximo año en más de 3.000 millones de pesetas, aunque en términos reales el decrecimiento todavía es mayor. Canarias pierde 600 millones de pesetas, después de haber perdido más de 3.000 millones de pesetas desde que ustedes se hicieron cargo del Gobierno. Galicia pierde 1.000 millones de pesetas el próximo año en el Fondo de Compensación Interterritorial. Y, en definitiva, pierden casi todas las regiones, porque ustedes lo bajan de 209.000 millones a 196.000 millones, abdicando, por tanto, de una auténtica política de solidaridad entre las regiones.

En resumen, señor Presidente, estos Presupuestos no son un buen instrumento de política económica. No son liberales, porque las recetas que se han aplicado en otros países europeos a que usted hacía referencia ayer, no se sabe si ustedes las han tomado prestadas ni por cuánto tiempo, porque aquí está el fondo de la cuestión. Aunque ustedes apliquen doctrinas o soluciones no estrictamente socialistas para intentar salir de la crisis, nadie confía de-

masiado en que las mantengan durante largo tiempo.

Como hemos visto, tampoco es un programa ni un esquema político-económico socialista. Quizá sea un Presupuesto pragmático. Ustedes dicen que de austeridad extraordinaria. Yo creo que es la austeridad a la que ustedes mismos se han obligado después de tres años de gran incremento del gasto público y de la presión fiscal. En definitiva, no es tampoco un dechado de pragmatismo, porque ya lo hemos visto en materia de inversión pública. Aumentan los impuestos, aumentan los gastos corrientes, aumentan las transferencias a empresas ruinosas. Aquí está una de las claves del déficit público. Se destinan 390.000 millones para el INI, según declaró el Presidente del INI en la Comisión de Presupuestos, frente a 240.000 millones en 1982, y 150.000 millones más para pérdidas del INI.

Tampoco es un Presupuesto de solidaridad. Bajan las retribuciones de los funcionarios públicos y baja el Fondo de Compensación Interterritorial.

Concluyo, señor Presidente, señor Ministro, con unas palabras del señor Solchaga dedicadas a los Presupuestos de 1981, que, insisto, puesto que la situación de hoy es mucho más grave, me valen perfectamente para calificar estos Presupuestos. Decía usted: «Estos Presupuestos no sirven para resolver los grandes problemas de España en el momento actual, y por eso solicitamos y solicitaremos su voto para que sean devueltos al Gobierno. Señor Solchaga, compare las cifras de 1981 y las actuales». Y añadía: «Se extiende por España el fantasma del paro, reaparece la degradante mendicidad, la actividad productiva se resiente, la inversión privada ha sido sumergida en cotas negativas, nuestro patrimonio social se deteriora. De seguir esto así —concluía— veo con inquietud personal cuál va a ser la herencia que vamos a dejar a las siguientes generaciones».

Compare las cifras de 1981 con las de estos cuatro años de gestión socialista y pregúntese por esa herencia que deja al próximo Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo. Tiene la palabra S. S. para defenderla.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, voy a defender la enmienda a la totalidad del presente proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 que presentamos los Diputados comunistas, y quiero empezar señalando nuestra comprensión para las dificultades que cualquier Ministro de Hacienda tendría para realizar unos presupuestos generales en el contexto de crisis económica. Es algo que le hemos dicho al anterior Ministro y que se lo repetimos también a usted.

Y también comprendemos que estas dificultades son aún mayores si se tiene en cuenta que detrás existe, no el barbecho, sino un concreto programa electoral y una con-

creta posición que ustedes defendieron, y que les ha sido recordada hasta la saciedad, cuando ocupaban el lugar de la oposición.

Y si quieren, incluso personalmente en este tipo de comprensiones también hay que entender la dificultad que cualquier Ministro tendría para continuar la obra de un auténtico mago, o «gurú», de la economía, como el señor Boyer.

Pero, a pesar de toda esa comprensión, no hay más remedio que presentar una enmienda a la totalidad, porque, franca y sinceramente, entendemos que, sobre todo desde el punto de vista de la izquierda, estos presupuestos son claramente insatisfactorios y no sirven para solucionar, ni siquiera modestamente, los problemas graves que, hoy por hoy, tiene planteada la economía española y, de manera mucho más simple, el pueblo español, o una parte importante del pueblo español, porque, evidentemente, cuando se habla de que todo va mal o todo va bien, habría que distinguir que para algunas personas las cosas van mejor, ciertamente, y para otras, para muchas, las cosas van peor.

A guisa de cierta medida de introducción, querría subrayar el tono, el mensaje con el que han sido presentados estos presupuestos; mensaje que, al igual que en el discurso de hace dos semanas del Presidente del Gobierno en el debate sobre el Estado de la Nación, conjuga dos lenguajes, o al menos así lo he creído entender.

En primer lugar, el lenguaje de la austeridad, el lenguaje del rigor, el lenguaje de la dureza de los presupuestos como únicos presupuestos posibles y única política posible que se puede plantear en los momentos actuales.

Y, en segundo lugar, el lenguaje de la satisfacción (yo decía en aquellos momentos «irreflexiva satisfacción», y creo que habría que decirlo actualmente) por la marcha de la economía dentro de la cual no hay más remedio que calificar como un mensaje electoralista el intento de convencer a la gente de que las cosas van mucho mejor de lo que ella piensa.

Francamente, yo escuchándole ayer, señor Ministro, tenía la impresión de que ustedes estaban todavía con la euforia de la celebración de los tres años de gobierno, con la euforia que parecen tener también por la continuidad de esta labor que ustedes resumían en «mucho y bien».

Si usted me lo permite, yo le diría incluso que para esa letra, «mucho y bien», le pueden poner ustedes una música que, si no fuera por lo procaz, dentro del júbilo que emite la canción (y usted sabe a qué me refiero), podía ser la de «lo estás haciendo muy bien, lo estás haciendo muy bien.» (*Rumores.*)

De paso quiero decirle también que este tono de auto-satisfacción contrasta incluso con el tono más austero que empleaba el año pasado el señor Boyer, el cual se abría de capa, como se diría en términos taurinos, diciendo que el tono panegírico era tan detestable como el tono catastrofista para analizar los resultados de su política, y ustedes, sin embargo (francamente, hay que decirlo), han elegido el tono panegírico, si no para los presupuestos en sí, que es muy difícil alabarlos «ad infinitum», sí al me-

nos para su realización en el campo global de la economía.

Aparte de lo que usted decía en su discurso de ayer, le puedo indicar el siguiente párrafo tomado del Informe Económico y Financiero. Dicen ustedes así: «La política económica diseñada a comienzos de la presente legislatura, cuyo objetivo fundamental puede sintetizarse en el saneamiento de la economía española y la puesta al día de sus estructuras productivas» (el paro no contaba, es decir, sí contaba, naturalmente, pero a ustedes les interesa ponerlo entre paréntesis), «ha continuado dando sus frutos en el año 1984 y 1985, sentándose así las bases para un ulterior relanzamiento de la economía española capaz de absorber la gran bolsa de paro que soporta la sociedad española. El saneamiento de la economía española se pone de manifiesto al analizar la evolución de los grandes desequilibrios básicos.»

Francamente, yo entiendo que el párrafo es desmesurado, que no hay razón para tener ese optimismo, y creo que muchas de las personas que están padeciendo, si no su política, por lo menos la situación actual de la economía española, no suscribirían este párrafo triunfalista. Creo que es una expresión de un optimismo que no se corresponde con la realidad y que pone de manifiesto, al mismo tiempo, lo que ya hemos llamado en otras ocasiones una política de ajuste duro en dos tiempos, que pone en segundo lugar el problema del paro, subordinando el atacar el problema del paro a la solución de otros desequilibrios que ustedes califican de básicos, como si el paro no fuera el primer desequilibrio básico.

Ustedes plantean una política de dos tiempos, cuyo tiempo primero sería el del sacrificio del ajuste, para, a continuación, atacar el problema del desempleo. Pero ¿cuál es el sacrificio del ajuste? ¿Cuáles son las clases sociales que soportan fundamentalmente —yo diría, casi exclusivamente— los sacrificios de este ajuste duro? Ese ajuste ustedes lo explican y se manifiesta, primera y fundamentalmente, en la moderación salarial, muy acusada; segundo, en un incremento de la productividad, a pesar de la moderación salarial, lo cual, conjuntamente, da lugar a un incremento que ustedes mismos han subrayado como de formidable en el excedente empresarial; excedente empresarial que, hasta ahora, se está empleando, fundamentalmente, para financiar el despido, y la escasa inversión que se está produciendo es para inversión sustitutiva de puestos de trabajo. No se está incrementando la inversión y, en cambio, se está produciendo un incremento muy sustancial del desempleo.

Yo quiero decirle que nosotros no compartimos esta política de los dos tiempos. Porque cuando el desempleo alcanza unos niveles y una magnitud como la de nuestro país actualmente, en la cual podríamos dividir, prácticamente, el país en dos sectores: el sector que se encuentra neurótico porque trabaja más de la cuenta y el sector que se encuentra neurótico porque no tiene trabajo —y eso también produce neurosis, incluso más que en el otro sector—; cuando las cosas son como son, desgraciadamente, en nuestro país no se puede subordinar el problema del desempleo a un segundo momento. Y esta es una doctrina

que ustedes han mantenido. Yo no voy a citar afirmaciones del Ministro Solchaga, entre otras cosas, porque hay que diversificar las citas y hay que elegir.

Mi amigo don Alfonso Guerra decía, por ejemplo —evidentemente sin tantos números como el señor Solchaga y con más metáforas—, que si no se sacraliza la inflación, si no se convierte la inflación en un sacramento, hay margen para reducir el paro. Y don Felipe González, en ocasión solemne como el discurso de investidura, a punto de ser investido con el poder, en todo caso, ganadas las elecciones, señalaba que había que supeditar el abordar el problema del paro a solucionar el problema de la inflación. Y decía también —y de manera muy clara— que la creación de empleo no es simplemente un problema de las fuerzas del mercado. Se negaba a considerar que una política liberal, que confiara la solución de la creación de empleo al mercado, fuera una política satisfactoria.

Quiero decirle también, en conexión con esto, que al principio de la legislatura, cuando desde esta tribuna alguna vez yo mismo les insinué que su política, la política económica que ustedes practicaban y apuntaban, tenía significativas concomitancias o parecidas con la política de la señora Thatcher o con la política del señor Reagan, únicamente el sentido de la urbanidad impidió que se produjeran pateos —incluso algún conato de pateo hubo—, y actualmente son, prácticamente, los propios Ministros del Gobierno los que nos ponen el ejemplo de la política de la señora Thatcher o la política del señor Reagan como ejemplo de política responsable, de política sana y de política, en definitiva, que constituye un ejemplo a seguir. En definitiva, una política liberal, una política neoliberal, liberal-conservadora, básicamente es una política liberal y no una política socialista. (*Risas.*) Yo les diría que la política económica liberal se caracteriza, en lo esencial —y ya lo hemos dicho en otras ocasiones, coincidiendo con ustedes—, por responder a una especie de «darwinismo social», donde los fuertes se hacen cada vez más fuertes y los estratos más marginales de la población se hacen cada vez mayores, se cede ante intereses particulares, en detrimento de los intereses colectivos, se da un parón a las Autonomías y la idea de solidaridad se diluye y la más brutal lógica del poder se ve exaltada. Son calificativos que, ciertamente, corresponden a una política liberal que, desgraciadamente, y en una gran medida corresponden a la política que ustedes diseñan. Son ciertamente los argumentos que he indicado anteriormente los que hemos empleado en anteriores ocasiones, los que he empleado yo mismo sin ir más lejos el año pasado en esta misma tribuna y en ocasión similar.

Me van a permitir que les diga que el año pasado les decía que el Presupuesto de 1985, al discutirse el año pasado, tendría un efecto depresivo de la economía, y que no produciría el incremento que ustedes proyectaban en el cuadro macroeconómico. Que las cifras de ese cuadro macroeconómico eran irreales y con ese presupuesto no podía esperarse un crecimiento del consumo interno y, sobre todo, un crecimiento de la formación bruta del capital.

Decía el señor Boyer entonces que nuestra apreciación

era equivocada y que este era el año de la ruptura de la tendencia. La verdad es que ustedes, al acabar el año, han tenido que rebajar, y posiblemente habrá que ver si estamos ante la última rebaja o hay una ulterior de las cifras del cuadro macroeconómico. Pero ustedes han bajado significativamente las cifras de ese cuadro macroeconómico y eso a pesar de que ustedes, a mitad de año del ejercicio, corrigieron en cierta medida significativa su política mediante el Decreto de mayo de 1985, para estimular, con financiación pública siempre, un incremento en el consumo privado, porque, evidentemente, no se podía tocar el elemento sagrado de los excedentes. Para relanzar el consumo privado, la única solución que se ha encontrado ha sido disminuir la renta del Estado y, en segundo lugar, para relanzar la inversión se ha acudido también a la financiación pública. Financiación pública del pretendido tirón de la inversión mediante el mecanismo de la libertad de amortización.

Yo quiero decir en este punto dos cosas: una, la que ya he indicado, que este relanzamiento se ha pretendido hacer con financiación pública, y, en segundo lugar, expresar nuestro escepticismo sobre las cifras de las previsiones, incluso de las previsiones corregidas.

Ustedes ahora presentan como un gran logro el hecho de que este año por primera vez se va a aumentar la inversión privada o la formación bruta del capital en el conjunto de la economía, que tiene tasas negativas consecutivamente a lo largo de diez años, salvo alguna excepción aislada y poco significativa al principio de los ochenta. Yo le quiero decir que esto mismo decíamos el año pasado. El señor Boyer decía expresamente que el año 1984 había sido el primer año en el cual se había conseguido que en el cuadro macroeconómico, señor Solchaga, que se acompañaba al informe económico-financiero para 1985 y en el cual se resumían los logros de 1984, se calculase un incremento de la formación bruta de capital del 1,5 por ciento. Esa es la cifra que ustedes daban el año pasado: más 1,5 por ciento de incremento de la formación bruta de capital. Incremento que ha habido que corregir a lo largo del año, hacia el mes de mayo, con el dato de menos 3,3 por ciento. Del 1,5 por ciento del año pasado, que usted decía, nos hemos quedado en el menos 3,3 por ciento. Habrá que ver en mayo del año que viene si el más 5 por ciento que ustedes dicen que se está produciendo este año, continúa.

En todo caso, le anticipo una cosa, que eso puede ser una variable errática de esas a las que se ha hecho referencia anteriormente. ¿Por qué? Porque una parte muy importante de ese tirón en la inversión pública, es un tirón puramente coyuntural, financiado sobre la base de inversiones que en gran medida son especulativas, basadas en la financiación pública, y con fundamento en la libertad de amortización, decretada por ustedes en mayo.

Y entonces ustedes, o bien mantienen indefinidamente la libertad de amortización y en ese caso hay que preguntar dónde se van los propósitos de justicia social y de justicia en el reparto de las cargas tributarias, al mantener indefinidamente la libertad de amortización de los activos de las empresas en los años 1985, 86 y 87; o, si no, es

un logro que se encuentra seriamente comprometido.

Este año, el planteamiento que ustedes hacen es un planteamiento similar, e incluso más duro que el del año pasado y, lógicamente, también son similares nuestras críticas.

Nosotros seguimos pensando que la inversión pública debe jugar un papel importante en la reactivación de la economía. No hace falta citar jurisprudencia anterior de la izquierda sobre el tema.

Nosotros pensamos que no es correcto y menos aún desde el punto de vista de la izquierda, desde una opción que aspira a cambiar las relaciones de la política económica, confiar únicamente en la inversión privada para la reactivación y para la creación de empleo.

Nosotros pensamos que reactivación se puede financiar con la inversión pública, naturalmente que con un incremento de la presión fiscal, porque entendemos que estamos lejos de alcanzar el techo de presión fiscal en nuestro país.

También pensamos que la política presupuestaria no puede desconectarse de la planificación general de la economía. Este era un tema muy querido de la izquierda y sobre el cual ustedes en ocasiones, es verdad que recientemente más de puntillas, han pasado por él.

Recuerdo que el año pasado, un Ministro tan liberal como el señor Boyer, al presentar el presupuesto intentaba conectar este presupuesto con un pretendido plan económico a medio plazo de la economía. Recuerdo perfectamente que nosotros le indicamos que ese plan no aparecía por ningún lado, y no me acuerdo si contestó significativamente a este tema, pero, en todo caso, este año usted se ha olvidado totalmente del plan económico a medio plazo. Por no recordarle el olvido de posiciones anteriores suyas, de su Partido, de su Gobierno, en esta propia legislatura, cuando hablaban del plan económico, que después sería un plan económico deslizante, para acabar saliéndose, incluso, del plan. Y, por supuesto, no quiero recordarle sus planteamientos y los de toda la izquierda, incluso en momentos tan solemnes como el del debate constitucional, cuando se hablaba del principio de planificación en la economía. Ahí está el instrumento constitucional de la planificación, el Consejo del artículo 131 de la Constitución, esperando el momento de su nacimiento, que evidentemente no va a producirse en esta legislatura.

Con la política presupuestaria que marcan —y casi la intervención anterior, si no fuera porque tiene ciertos puntos de incongruencia, lo indica perfectamente— ustedes vienen a reconocer que es igual que la de UCD, pero aún más dura. De la intervención anterior se podría deducir que no hay tanto espacio para criticar su política cuando ustedes están haciendo lo que no dejaron hacer a gusto a UCD, y el señor Calvo-Sotelo se lo decía y se refería básicamente a la política económica. Están aplicando el mismo librito del señor García Añoveros o del señor García Díez, pero con más rigor, con una vuelta de tuerca que se acentúa con su presencia en el Ministerio en relación con el anterior titular, que no era necesariamente un hombre blando.

Más aún, ustedes recortan, incluso en mayor medida,

aquellos gastos cuyo incremento exigían en la oposición. Me voy a centrar en dos: el de la inversión pública, que ya le ha sido recordado, y el de los gastos sociales. ¿Por qué? Porque cuando se quieren recortar los gastos se renuncia a incrementar los ingresos. Prácticamente no hay dos sumandos a los que se pueda echar mano, sino el de los gastos sociales y el de la inversión pública, que es donde se centran, fundamentalmente, las partidas discrecionales del presupuesto. Habría otro sector, fundamentalmente importante, el de la Defensa, pero ahí ustedes se andan con un poco más de cuidado.

Gastos sociales, Las prestaciones sociales —son datos de su propio informe económico-financiero— en 1982 representaban el 14,6 por ciento del producto interior bruto; en 1983 ascienden al 14,9 por ciento del producto interior bruto —primer año suyo—, pero en 1985 decrecen al 14,4 por ciento del producto interior bruto, y todavía continúan descendiendo en 1986. En este último año 1985 y también en 1986 —el final de la legislatura— nos vamos a encontrar con que las prestaciones sociales en el conjunto del producto interior bruto representan una cantidad inferior a la que representaban durante el último año el Gobierno anterior.

Si ustedes comparan esto, que es directamente imputable al presupuesto, con el descenso de la renta salarial en la participación del producto interior bruto, que en cierta medida también es imputable al presupuesto, aunque no directamente, se encuentran con un cuadro que no es para sentirse satisfechos. Ustedes se dan cuenta de ello e intentan revestirlo, en la justificación teórica, con una serie de comparaciones internacionales, indicando que también está pasando en toda Europa, incluso dicen que está pasando tanto en donde gobierna la derecha como donde gobiernan los partidos homologables al suyo. Sin embargo hay, señor Solchaga y señores Diputados, una diferencia fundamental que hay que poner sobre el tapete, y es que en Europa ese sector de los gastos sociales tiene un papel muy diferente del que tiene en nuestro país. ¿Por qué? Porque en Europa durante los años sesenta y setenta se han producido la construcción del estado social del bienestar, del «Welfare state», que en nuestro país se encuentra desgraciadamente aún en mantillas, en situación de miseria. En Europa —podremos o no estar de acuerdo— hay ciertamente margen para congelar e, incluso, para recortar ciertas prestaciones sociales, y la izquierda se opondrá, pero ese margen existe. En España, en el ámbito de las prestaciones sociales, con la situación de miseria que existe en nuestro país, el hablar del Estado del bienestar es poco menos que un sarcasmo, no tiene sentido. No se pueden efectuar comparaciones con Europa, porque no son términos homogéneos y aquí lo que estaba esperando el pueblo español es que el cambio, entre otras cosas, significara sustantivamente un acercamiento a ese modelo del Estado del bienestar.

En el campo de la inversión pública —y no hace falta recordar que para nosotros sigue siendo, como era antes para ustedes, un agente fundamental en la creación de empleo, en la mejora de la calidad de vida y en la modernización de la economía— los datos son muy significati-

vos. En el año 1982 la inversión pública representaba un 3 por ciento del PIB; en 1985 representa el 2,1 del PIB y en 1986 aún pierde peso; un peso muy importante, como ustedes mismos han reconocido, peso que, además, hay que analizar, porque, por poner unos datos significativos, dentro de las inversiones públicas hay que comprobar lo siguiente, y es que el peso relativo de las compras militares —que no son ciertamente inversión pública, pero que se clasifican en el Capítulo VI como inversión pública y que contribuyen a la cifra global de la inversión pública— pasan de representar el 44 por ciento del conjunto de la inversión pública en el año 1985, al 47,6 por ciento en el año 1986, es decir, se incrementan en 3,6 puntos. Mientras que un sector público fundamental en la creación de empleo, como es la construcción, —posiblemente el sector más deprimido dentro del empleo— el MOPU baja su peso del 24,5 por ciento al 23,9; y el Ministerio de Transportes, con el que se pueden hacer consideraciones más o menos similares, baja del 12,9 por ciento al 9,6.

Un dato no tan importante cualitativamente, pero muy significativo, del cual usted habló ayer, diciendo que se incrementa, es el de las inversiones en investigación. Pues bien, las inversiones en investigación, me he preocupado de verlo esta mañana, se incrementan ciertamente, pero en una cantidad pequeña, 5.000 millones de pesetas, que prácticamente se los comen las siguientes partidas: la cuota española al CERN, Centro Europeo de Investigación Nuclear, que prácticamente no es inversión, es una cuota a un centro europeo; la cuota a la Agencia Europea Aeroespacial y la participación en el «Airbus», es decir, prácticamente no hay inversión en investigación interna, no existe ningún incremento: congelación.

Voy a hablar del tema del déficit muy rápidamente. Nosotros tenemos que reconocerle que ciertamente es un problema importante, aunque posiblemente no tenga el carácter sacramental que ustedes le atribuyen, posiblemente aún existe margen y la comparación con otros países que ustedes mismos facilitan en ese informe demuestra que hay margen. Pero incluso sabiendo que hemos llegado al techo del déficit permisible, hay dos maneras claras, evidentes, casi de perogrullo de atajar el déficit: disminuyendo los gastos, una y, otra, aumentando los ingresos.

Nosotros francamente entendemos que los gastos de un presupuesto como el español son muy difícilmente comprimibles si no se quiere atacar a sectores vitales de la economía y de la sociedad, pero se pueden comprimir los gastos. ¿Cómo? Disminuyendo las percepciones sociales, no estamos de acuerdo; disminuyendo la inversión pública, no estamos tampoco de acuerdo. Es difícil comprimir significativamente los gastos.

Sin embargo, hay una situación que caracteriza claramente a nuestro país en comparación con otros países europeos; y es que en el campo de los ingresos aún estamos lejos de haber alcanzado cotas similares a las que tienen otros países, y aún existe en nuestro país un amplio margen para incrementar la presión fiscal; incrementar la presión fiscal sin incrementar, al menos significativamente, los tipos, sino practicando una política de lucha con-



tra el fraude que contribuya realmente a cambiar el patrón de distribución de la carga fiscal que ustedes han heredado.

Ustedes han heredado un esquema de distribución de la carga fiscal sustancialmente injusto, pero cuando acaba esta legislatura, ese patrón de distribución de la carga fiscal, con amplísimas bolsas de fraude procedentes bien del dinero negro, bien del trabajo negro, de la economía sumergida, de las personas que escapan a la tributación mediante mecanismos fraudulentos, ese patrón de distribución de la carga fiscal va a ser sustancialmente igual.

Existen bolsas de fraude, que, atacadas convenientemente, prodian dar un margen de ampliación muy sustantivo de la recaudación fiscal. Y lo que pasa es que, con la exposición que nos hacía usted ayer, con su filosofía acerca del problema de los activos ocultos y acerca del dinero negro, con ese planteamiento, digo, no se puede atajar este problema. Creo que también aquí habría que hacer una nueva comparación con las posiciones que ustedes mismos, junto con nosotros, mantenían en anteriores ocasiones.

Yo recuerdo perfectamente una ocasión en la que el señor García Añoberos, cuando desde la izquierda proponíamos un incremento de la presión fiscal de 1,5 puntos para un año en el que se calculaba que el incremento del PIB iba a ser del 3 por ciento, decía: Ustedes están proponiendo, en definitiva, que, el año que viene, de cada dos pesetas de incremento de la riqueza del país, una vaya al fisco; es decir, el 50 por ciento. Ustedes lo proponían, y lo hacían con razón, porque naturalmente, hay que proponer eso.

Pues bien, este año proponen un crecimiento del 2,5 por ciento del PIB y un crecimiento de la presión fiscal sólo del 0,5 por ciento. Esto es aproximadamente la mitad de los «ratios» de crecimiento de la presión fiscal que ustedes proponían —y nosotros también— en épocas anteriores.

En cuanto al presupuesto de ingresos —y voy a ir muy rápido, porque tengo aquí las cifras que han sido dichas y los datos son, básicamente, los mismos— se altera la distribución entre impuestos directos e indirectos. Yo entiendo, además, que el IVA va a recaer, fundamentalmente, sobre las capas populares, de manera que el pequeño beneficiario que estos sectores populares van a experimentar con la rebaja en las tarifas de renta, se lo va a comer, y más que comer, el incremento en los precios y sobre todo, en la tributación por el consumo que va a significar el IVA.

Sobre los Ayuntamientos, la posición que se defendía en la legislatura pasada la conocen perfectamente. Los Ayuntamientos deben participar con un doce por ciento —lo decía la Federación española de Municipios y los socialistas y nosotros, los comunistas, también— de participación de los ingresos tributarios del Estado. En 1983, la participación fue sólo del 8 por ciento; en 1984, del 7,23 por ciento; en 1985, del 6,9 por ciento; y en 1986, se congela totalmente. Y más aún: se han perdido cuatro años para, por lo menos, si no se incrementaba la participación en los ingresos, haber dotado a los Ayuntamientos de

una ley de financiación que les permitiera sanear sus economías. No se ha hecho tampoco y se han perdido cuatro años, cuatro años en los que los Ayuntamientos están sin dinero.

Con respecto al tema de las Comunidades Autónomas, ya ha sido tratado. Yo sí que creo que se ha incumplido la LOFCA, una ley que era muy querida por ustedes. No estamos aún ni siquiera en los albores del sistema definitivo. Sobre todo, el sistema de participación que ustedes han ideado para el año que viene ha sido rechazado por todas las Comunidades Autónomas significativas. No sólo por aquellas que son extrañas al Gobierno y en las que gobiernan Partidos diferentes al del Gobierno, sino por aquellas otras, como el País Valencià —ya sé que no se dice así pero yo sigo diciéndolo— o como la Junta de Andalucía, donde gobiernan ustedes, el Partido Socialista, en definitiva. Y, únicamente después de que llamaran a capítulo a quien habían de llamar, esas Comunidades y algunas otras se avinieron a razones y se aguantaron con lo que les daban, entre otras cosas porque sabían que no iban a conseguir más. Pero ustedes no pueden presentar esto como el mejor sistema posible para las Comunidades Autónomas.

Y el último tema, señor Presidente, es el de la propia naturaleza del documento presupuestario, cuya aprobación piden ustedes.

Quiero subrayar que en este Presupuesto se produce, al igual que en el del año pasado, una ruptura con el principio fundamental de la especialidad presupuestaria que constituye la clave de bóveda de la disciplina presupuestaria. Un principio que está establecido en la Ley General Presupuestaria y que, en definitiva, trae causa de la propia Constitución, es decir, de la soberanía del Parlamento en la aprobación de los gastos.

El principio de especialidad presupuestario, como saben ustedes perfectamente, requiere que los gastos se encuentren vinculados a los créditos que nominativamente se voten en el Presupuesto. Y ese principio de especialidad presupuestaria tiene una flexibilización que, por lo que hace a su vertiente cuantitativa, consiste en la técnica de las transferencias, transferencias que hay que administrar muy moderadamente. Y así se encuentran reguladas en la Ley General Presupuestaria.

Pues bien, ustedes han roto con toda moderación en este campo y lo que es una excepción en la Ley General Presupuestaria, es decir el principio de la posibilidad de transferencias sometido a cautelas muy determinadas, lo convierten en la regla. Y dicen que prácticamente todos los capítulos y todas las secciones del Presupuesto pueden ser objeto de transferencia, en ocasiones con acuerdo del Consejo de Ministros, en ocasiones incluso con acuerdo simplemente del Ministro...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya concluyendo, señor Pérez Rojo.

El señor PEREZ ROYO: Concluyo en seguida, es lo último que tengo que recordar.

En este punto hay que recordar sus posiciones anterior-

res. Tradicionalmente había un solo Ministerio que se presentaba de esta forma, que era el presupuesto de Defensa que, en esto, como en tantas otras cosas, ha constituido un punto aparte en nuestra Administración. Yo recuerdo perfectamente lo que ustedes decían. Recuerdo, me parece que era, al señor Barón diciendo que la Sección 14, Ministerio de Defensa, no era un auténtico presupuesto, sino un cheque en blanco en el cual se enmarcaba una cifra tope y fuera de esa cifra tope se podían hacer todas las reclasificaciones que se quisieran. Pues bien, eso, que era una excepción criticable y criticada, ustedes lo han extendido prácticamente a todo el Presupuesto, hasta el punto de que, exagerando, podríamos decir que esta discusión es inútil. Naturalmente que no es inútil, porque todo lo que se habla aquí tiene importancia, pero, desde el punto de vista del resultado jurídico de la aprobación de este Presupuesto, hasta cierto punto esta discusión es inútil, porque con aprobar el artículo 1.º de la Ley de Presupuestos, con fijar el montante global del gasto, el resto, toda esa muy voluminosa documentación, es prácticamente inútil, puesto que ustedes pueden hacer con él lo que quieran dentro del tope global a que he hecho referencia.

Son, creo, razones más que suficientes para fundamentar la enmienda a la totalidad. Al igual que en otras ocasiones, tenemos que decir, sintiéndolo mucho porque no nos gusta enmendar la totalidad de un proyecto del Partido Socialista, que no nos vemos en otra tesitura que la de defenderla como lo hemos hecho.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Royo.

Enmienda de totalidad, de devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Rodríguez Sahagún. Tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Con la venia, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, señor Ministro de Agricultura, ya que ha tenido la amabilidad de llegar para acompañarnos. Que soledad, ¿verdad, señor Ministro? Seguro que a la hora de pedir cantidades para el presupuesto hay más presencia.

La presentación del Presupuesto de este año, como de hecho ha ocurrido en los últimos, ha ido acompañada, en mi opinión, de una valoración excesivamente optimista de la situación económica y de un planteamiento un tanto voluntarista de las expectativas de futuro. Toda gestión es un balance con un activo y un pasivo. En definitiva, lo que se ha hecho en la comparecencia es hinchar o sobrevalorar las partidas del activo e infravalorar las partidas del pasivo, con lo cual evidentemente la cuenta de pérdidas y ganancias da un resultado más favorable.

Ante esta situación yo creo que a quien sube a esta tribuna a defender una enmienda de totalidad, solicitando la devolución de los Presupuestos, le cabe una primera tentación, que es invertir los términos y decir: si ustedes han sobrevalorado las partidas del activo e infravalorado las del pasivo, vamos ahora a sobrevalorar las del pasivo e infravalorar las del activo, con lo cual ofrecemos una

cuenta de pérdidas y ganancias justo al revés. Frente al triunfalismo, una postura absolutamente contraria, que de hecho algunas veces ha estado presente en esta Cámara. Yo no quiero caer en esa tentación, señor Ministro, y por eso quiero comenzar esta intervención dejando constancia de mi reconocimiento de los logros habidos en su política de ajuste, aunque haya sido una política de ajuste negativo. Logros en cuanto a la moderación de las tasas de inflación y logros, fundamentalmente, en cuanto a la corrección del desequilibrio del sector exterior. Eso incluso con el riesgo de que lo único que saque la Televisión sea esta parte que he dicho, la de los logros, y luego se calle todo lo demás. Y eso, señor Ministro, también más allá de cualquier duda racional que pueda haber sobre el carácter estable de esos logros, es decir, sobre si la moderación de la tasa de inflación se ha debido estos últimos meses precisamente al componente alimenticio y no ha sido tanto en otros elementos del índice.

Yo me he quedado muy tranquilo al ver lo tajantemente que ayer el Ministro nos desmintió que el IVA vaya a tener efectos inflacionistas. Se lo digo de verdad, eso da un poquito de tranquilidad. Si el señor Ministro se compromete a que no va a ser así, estupendo, a mí me parecía perfecto. Yo creía entrever que el Gobierno estaba calculando entre un punto y dos; a mí me parecía que podían ser tres, pero ya me he quedado muy tranquilo. Por lo tanto que, primero, quede constancia de mi aceptación de los logros habidos por la política económica del Gobierno.

Una segunda tentación yo creo que podría ser la de aplicar ese refrán de «del dicho al hecho hay un largo trecho», y de hecho esa tentación ha estado flotando en esta Cámara a lo largo de algunas intervenciones, y que conste que, al decir esto, al referirme a lo dicho no me estoy refiriendo a lo dicho en el programa electoral, es decir, a aquellos ejes de que la inversión pública actuaría como motor de la economía; de que habría como objetivo prioritario una lucha contra el paro con el compromiso de creación de 800.000 puestos de trabajo; de que se moderarían los costes de la Seguridad Social duplicando la participación del Estado hasta alcanzar las cotas europeas o desbordarlas; de que habría un mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los salarios; de que la política monetaria no jugaría el papel de instrumento principal de la política económica; de que se haría una planificación concertada con las fuerzas políticas y las fuerzas sociales; que habría, incluso, una política expansiva para evitar el efecto depresivo sobre la demanda. No, no me estoy refiriendo a esto. Me estoy refiriendo a la tentación de, al hablar de lo dicho, sacar la lista de cuáles fueron los objetivos que un año después de estar ustedes en el Gobierno, es decir, con pleno conocimiento de causa, por así decir, presentaron en el plan cuatrienal que acompañaron a los presupuestos para 1984.

En la práctica lo que ha pasado es que, cada equis meses durante el ejercicio han revisado esos objetivos que presentaron para los años 1984, 1985 y 1986; de tal manera han ido haciendo las revisiones que la última había bastantes probabilidades de que coincidiera con el resul-

tado final o, incluso, que fuera desbordada por éste.

Lo que pasa es lo que yo he preguntado muchas veces: ¿son objetivos o previsiones? Porque si son objetivos y no se cumplen, lo que hay que hacer es poner las acciones necesarias o los mecanismos correctores para alcanzarlos. Si son previsiones no le quiero repetir eso de que cambien la bola de cristal, aunque a veces ni por esas.

Mi compañero del Grupo Mixto le acaba de recordar algo que usted negaba con la cabeza, señor Ministro. No niegue; léase el «Diario de Sesiones». El año pasado desde esta tribuna su predecesor decía que consideraba inadecuada mi opinión de que caería la inversión en 1984; estábamos hablando ya en noviembre, porque recordará el señor Ministro que el año pasado llegaron los Presupuestos con retraso, es decir, faltaba sólo un mes para cerrar el ejercicio, y me decía: es inadecuada su opinión de que va a caer la formación bruta de capital fijo este año, porque no es así, porque va a aumentar; ahora, eso sí, para que se vea que soy objetivo, no va a aumentar en los cuatro puntos y medio del objetivo inicial que nos planteábamos de crecimiento para 1984, sino que aumentará un punto y medio. Se lo recordaba mi compañero del Grupo Mixto. Es verdad, léase el «Diario de Sesiones»; no miente; es verdad; está ahí.

No creo necesario recordarle que, como ustedes mismos reconocen en el informe económico-financiero de este año, la tasa cayó 3,3 puntos en 1984; o como cuando refiriéndose a las exportaciones para 1985 hablaban de un crecimiento del 7,6 por ciento en términos constantes, incluso a finales del año pasado todavía mantenían esa tesis de crecimiento. La realidad es que el señor Ministro decía ayer que estaban creciendo algo, pero poco. En los datos que yo he visto, señor Ministro, hasta final de septiembre las exportaciones sólo están creciendo en una cosa: en pesetas corrientes; en pesetas constantes están disminuyendo, en dólares están disminuyendo. Luego si el señor Ministro dice que crecen, añada en qué.

En cualquier caso le voy a dar una opinión, para mí de la máxima autoridad —entiendo que también para el señor Ministro y lo digo, de verdad, en honor a una de las personas que me parece más capaz de todo el equipo administrativo que tiene el señor Ministro—, la de don Luis de Velasco, Secretario de Estado de Comercio, que ha dicho públicamente —y así consta en todos los medios de comunicación— que él cree que en el mejor de los casos las exportaciones este año tendrán un crecimiento cero. Pueden existir otras opiniones.

No creo tampoco necesario recordar que, a finales del año pasado, para 1985 se fijaba el objetivo de crecimiento en 3,1 puntos del Producto Interior Bruto, y luego lo revisó su predecesor a la baja en 2,5 puntos, en la comparecencia que hizo aquí al presentar las medidas económicas del año 1985, y luego usted ha vuelto a revisarlo en 1,9 puntos, y ayer nos decía: hay un segundo semestre más favorable.

Ni creo necesario recordar que en ese plan cuatrienal, del que, como decían antes, nunca más se supo, se comprometían a mantener el poder adquisitivo, es decir, el crecimiento cero de los salarios en términos reales, y en

el año 1984, que yo recuerde, la capacidad adquisitiva de los salarios cayó en más de cuatro puntos. Y eso lo ha reconocido ya aquí su predecesor, señor Ministro. Pero para recordatorio, en todo caso, le diré que, como sabe muy bien, figura en el informe del Banco de España, según los datos del Ministerio de Trabajo, que los salarios subieron, en convenios colectivos, el promedio de tasas mensuales, el 7,7 por ciento, que es lo que hay que comparar, porque cobramos una cantidad en enero, otra en febrero, otra en marzo y gastamos una cantidad en enero, otra en febrero y otra en marzo y las comparaciones no hay que hacerlas en la tasa diciembre sobre diciembre, y, como sabe el señor Ministro, la del IPC en ese promedio de tasas mensuales fue del 11,3 por ciento, no del 9 que fue en diciembre; del 11,3 al 7,7 hay 3,6 puntos de caída en la cantidad adquisitiva, que unido al punto, más o menos, de aumento en la presión fiscal, indica que la capacidad adquisitiva cayó más de cuatro puntos, lo que contribuyó a provocar el estancamiento económico de principios de año y a provocar esas medidas de urgencia que el Gobierno nos trajo en la primavera.

Y también, en el Plan cuatrienal, establecían como objetivo de creación de empleo 182.000 puestos de trabajo. No estoy hablando del programa electoral, sino del Plan cuatrienal, del objetivo de Gobierno presentado aquí en el otoño de 1984: la creación, digo, de 182.000 puestos de trabajo para el año 1984, la creación de 282.000 para el año 1985 y la creación de 302.000 para el año 1986. (*El señor Fernández Marugán hace signos negativos.*) Sí, señor Fernández Marugán, exactamente esas cifras. (*El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.*)

Como consecuencia de eso decían ustedes: «El paro en el año 1984 disminuirá en 90.000 parados, en el año 1985 disminuirá en 180.000 y en el año 1986 volverá a disminuir en 180.000 parados más. Por referencia, en el año 1984, usted lo sabe, comparando las cifras de la encuesta de población activa de finales del año 1983 y finales del año 1984, lo que ha habido es un aumento de 435.000 parados.

¿Qué es lo que dicen ahora en este tema? Ya no hay objetivos de empleo, ya no hay objetivos de creación de puestos de trabajo, ahora dicen: «Lo que pase con el paro dependerá de las circunstancias (¡pues sí que han descubierto algo!) y de cómo evolucione la productividad». Eso me preocupa muy seriamente, señor Ministro, pues contra el paro puede que no se gane la batalla, pero hay que estar luchando continuamente, ustedes y todos nosotros, porque no pretendo, ni mucho menos, hacerle al Gobierno responsable del paro; creo que somos todos juntos los que tenemos que dar respuesta a algo que requiere un esfuerzo de solidaridad.

Pero es evidente que en las circunstancias actuales no se puede estar pensando que hay que esperar hasta el año 1991 en que empieza a disminuir la tasa de crecimiento de la población activa, como consecuencia de la llegada al mercado de trabajo de generaciones que corresponden a años en que hubo ya una menor tasa de natalidad.

Tampoco voy a caer en esa tentación, señor Ministro, primero, porque sería muy largo seguir haciendo estas

comparaciones, y seguramente no me lo permitiría el tiempo; y, segundo, porque me parece que a partir de ahora no es necesario, porque todo esto que yo he contado son fenómenos que se refieren al pasado y no al futuro. En el futuro ya existe el Mopre, y gracias a él, al parecer, se va a cumplir el año que viene lo que ha dicho el señor Ministro.

Para los Diputados que no hayan tenido oportunidad de leerse la documentación que nos ha acompañado el Ministerio, tengo que decir que el Mopre es un modelo económico presupuestario, por cierto, de tipo keynesiano —ahora que tanta gente que se apunta ahí y en algunos otros sitios al señor Friedman—, este es un modelo keynesiano; lo cual no quiere decir que yo defienda a Keynes, eso que quede muy claro. Ahora bien, en este Mopre, que es un modelo econométrico de ecuaciones interrelacionadas, cuya interrelación no se ve luego, que está hecho para prever la evolución de las magnitudes macroeconómicas en el futuro y para poder determinar cuál es la influencia de las distintas actuaciones de las Administraciones públicas en esas magnitudes, hay dos cosas que yo no entiendo, y créame que soy muy aficionado a la econometría, señor Ministro. Vamos a ver si usted me lo puede aclarar. La primera, es que si el Mopre tiene tres bloques: un primer bloque básico, un segundo bloque de Administraciones públicas y un tercer bloque de precios y salarios, ¿por qué en el informe económico financiero sólo se publican los dos primeros? No lo sé, supongo que ha sido una cortesía de sus servicios para ahorrarnos trabajos a los Diputados, y decir para qué les vamos a cansar más. En cualquier caso, estoy seguro que no ha sido porque el tercer bloque diera unos datos en cuanto a que la política económica del Gobierno podría apoyar otras alternativas, que sí existen, sí las hay.

El segundo tema que no entiendo, señor Ministro, es algo que se dice en la página 248 del informe, y es que este es un modelo dinámico en el que, por tanto, se producen efectos no solamente en el primer año, sino también en los siguientes. Dice el informe que, para no confundir, se va a dar sólo el cuadro del primer año. Uno lee el cuadro que acompaña y ve que en el primer año el consumo público produce prácticamente los mismos efectos que la inversión pública, incluso un poquito más, y uno dice: ¿Será para no confundir o por qué será? Yo me acuerdo de que en el informe económico del año pasado había unas fórmulas paramétricas o unas ecuaciones en las cuales se decía que mientras que un punto en el consumo público producía todo su efecto el primer año, un punto de incremento de la inversión pública producía equis efectos el primer año, y luego producía un crecimiento de la formación bruta de capital fijo privado a lo largo de los tres años siguientes. Prácticamente, un punto de reflejo en la inversión privada en los tres años siguientes. Yo quisiera saber una cosa, señor Ministro. Comprendo que éste pueda parecer un debate técnico, pero es una parte muy importante del debate político, porque aquí lo que se está preguntando es si se pretende apoyar técnicamente en determinadas ecuaciones o modelos paramétricos que es igual hacer consumo público-

inversión pública, y que quede bien claro que al menos la opinión de mi partido es que no es igual en absoluto.

En todo caso, voy a reconducir el debate a cuáles son las razones por las que mi partido ha presentado esta enmienda a la totalidad y por qué entendemos que con ella se pierde una última oportunidad. La primera razón, señor Ministro, es que estos presupuestos no son eficaces para combatir el paro; no van a contribuir a crear empleo, y cuando estamos en 2.892.000 parados, según los datos de la encuesta de población activa del segundo trimestre, y cuando estamos en un nivel de ocupación en el que se han perdido en los doce últimos meses 179.000 puestos de trabajo, y en los dos primeros trimestres de este año cincuenta y tantos mil puestos de trabajo, no utilizamos datos del paro registrado, porque usted sabe que se ha cambiado docenas de veces de criterios, y que ni están todos los que son, ni son todos los que están. La realidad del paro en España es incuestionable: tenemos tres millones de parados, y además estamos con una tasa de población activa muy baja, del 34 y pico por ciento, frente al 40 por ciento que tienen en Europa, que es el modelo de comparación que ustedes utilizan. Esa diferencia del 6 por ciento quiere decir que existe un paro encubierto de más de un millón de trabajadores, por tanto, teniendo en cuenta a los que están trabajando en la economía sumergida, ese paro encubierto, no estamos por debajo de los tres millones de parados. Cuando hay tres millones de trabajadores en paro; cuando una de cada cuatro familias españolas, según la última encuesta del FIES, tiene un parado en su casa; es decir, el 25 por ciento de las familias españolas tiene en su casa un parado; cuando, según la opinión de los agentes económicos y sociales que intervienen en el «follow-up», de la Comisión de seguimiento del INEM y de los presupuestos del INEM, se deduce que el Gobierno está calculando que el paro va a subir el año que viene 200.000 ó 250.000 parados más; cuando usted mismo reconoció en esta Cámara el crecimiento de 100.000 parados, por lo menos este año; cuando se produce toda una serie de circunstancias; cuando el informe FOESSA está diciendo que se ha llegado al nivel de masa crítica por el cual el aumento de parados genera a su vez un aumento mayor del paro como consecuencia de la disminución del consumo; cuando estamos en esa auténtica situación de drama, porque tenemos una tasa de paro que es doble de la del resto de los países de Europa, doble: el 22 por ciento, exactamente el 21,9 sobre la población activa; en esas circunstancias la lucha contra el paro tiene que ser la primera prioridad, y no se puede posponer esa lucha contra el paro so pretexto de que antes hay que corregir otros desequilibrios.

Si quiere un testimonio de autoridad —aparte de toda la hemeroteca que le han citado, y que, si lo considera necesario, también yo le podría citar pero no me parece oportuno hacerlo ahora— le voy a referir la resolución del Consejo de Europa al que pertenecemos, y que he mencionado en algunas ocasiones. Es una resolución que ha firmado España y países en los que el problema del paro es mucho menos grave que aquí, en la que se dice eso mismo: Que no se puede estar demorando la lucha contra el

paro como objetivo prioritario hasta que se crezca más o hasta que se hayan corregido otros desequilibrios.

La segunda razón, señor Ministro, por la que pedimos la devolución del Presupuesto al Gobierno es porque con este Presupuesto se disminuye la inversión pública. La verdad es que ayer el señor Ministro jugó con un poco de cuquería —se lo digo amablemente—, porque en la comparecencia que hizo ante la prensa para presentar los Presupuestos él mismo decía que caía la inversión pública, y luego, justificando por qué no aumentaba, decía: Es que la inversión pública produce gastos recurrentes. Al día siguiente algún editorial de un periódico le recordaba que no todas las inversiones públicas generan gastos recurrentes. El señor Ministro dijo: No puedo hacer una escuela porque el año que viene tengo que dotarla de maestros; no puedo hacer un hospital porque al año siguiente tengo que dotarle de médicos y enfermeras. Por ese camino, señor Ministro, la degradación social. Pero es que, además, hay muchas inversiones públicas que no generan gastos recurrentes, como las inversiones de infraestructura, etcétera.

Ayer el señor Ministro dijo: No, los que decían que había caído la inversión pública se pasaron de listos porque no ha caído; y nos contaba que, si se añade a la inversión pública lo previsto en el Presupuesto, las cifras que hay que aumentar como consecuencia de la participación de la Comunidad, es decir, el ajuste de la Comunidad, estamos igual, no cae. No, señor Ministro; o S. S. no se ha leído el informe económico-financiero que nos ha enviado a los diputados o le han jugado una mala pasada sus colaboradores. Si abre por la página 330 ese informe se encontrará con que en el cuadro, a pesar de que se sumen a los miles de millones de pesetas de inversiones públicas previstas para este año los cincuenta y tantos mil que vienen de la Comunidad, aparecen 471.000 millones; es decir, 11.000 millones por debajo de los del año 85. *(El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, se sonríe.)* No se sonría, señor Ministro. *(El señor Fernández Marugán hace signos de extrañeza.)* Está en la página 330 del tomo II del informe económico-financiero, señor Marugán. Además, le voy a decir otra cosa: disminuye el 2,5 por ciento en términos monetarios, que, añadido al componente de inflación, quiere decir que, en términos reales, disminuye más del 10 por ciento. Disminuyendo la inversión pública no puede subir la inversión el año que viene. Voy a tener la prudencia de no discutir si este año va a subir o a bajar la inversión, porque creo que este año no va a caer. Es uno de los pequeños logros, transitorios, como se le ha dicho, estacional, debido a una serie de circunstancias. El año que viene sí caerá —lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones»— porque con la caída de la inversión pública y con la falta de marco para que pueda crecer la inversión pública, y no haciendo ésta el efecto de tirón locomotor de la inversión privada, caerá. Y ahí tiene usted los datos que ha dado la Confederación de la Construcción de que el año que viene en el sector de la construcción habrá 60.000 parados más.

Además, existe otra circunstancia. Señor Ministro, ustedes en el tema de la inversión pública han sido muy di-

vertidos. En el primer debate presupuestario, su predecesor dijo: No hacemos inversión pública porque se han acabado los programas energéticos, y en este país sobran uno o dos millones de viviendas. Como si los hombres fuéramos como los caracoles, que cuando cambiamos de lugar de residencia nos llevamos la vivienda a cuestas. Puede que sobren viviendas en un sitio, pero faltan en otros; puede que sobren viviendas de una determinada categoría, pero faltan de otra. En definitiva, claro que cabría una política de viviendas. Como eso era insostenible, al año siguiente su predecesor nos dijo: es que la secuencia va a ir por otro camino.

¿Cuál era la secuencia? No confiamos en la inversión pública; tiene que ser la inversión privada la que tire de la economía, y para que la inversión privada tire de la economía vamos a jugar a que aumenten los excedentes empresariales, y que después haya inversión y creación de empleo. Yo le contestaba: creo que es una hipótesis arriesgada, porque pueden aumentar los excedentes empresariales y no aumentar los beneficios del empresario porque aumenten más los gastos financieros, o porque al disminuir los salarios están ustedes disminuyendo la demanda y pueden provocar una infrautilización de la capacidad productiva. Pero es que, además, hay otra circunstancia: El empresario no invierte por lo que ha ganado sino por lo que espera ganar, y mucho más importante que el beneficio que haya tenido en el pasado es qué expectativas tiene de demanda o qué coste de dinero va a tener.

He insistido una y otra vez en que era imprescindible que bajara el coste del dinero, que bajaran los tipos de interés, que bajaran para las pequeñas y medianas empresas, para que la inversión se pudiera relanzar, porque sólo cuando las tasas de rentabilidad interna y los proyectos de inversión sean superiores al coste del dinero alguien se atravesará a invertir; mientras tanto, el que tenga el dinero invertirá en proyectos alternativos de inversión sobre todo sin riesgo, como son los Pagarés del Tesoro y cualquier otro. En definitiva, señor Ministro, esa secuencia no iba a funcionar. Los excedentes empresariales no generarían necesariamente inversión ni tampoco necesariamente empleo. Habría que introducir alguna serie de variables. Reconozco que este año no; pero no reconozco que sea por circunstancias económicas, señor Ministro, porque yo he estado reclamando esta medida desde esta tribuna una y otra vez y ustedes no la han empezado a aplicar más que al final, cuando han visto que eran insostenibles las cargas financieras en la estructura presupuestaria, cosa que algunos denunciábamos desde el primer momento: que ese planteamiento iba a estar generando unas cargas financieras que iban a tener el efecto bola de nieve, de alimentar continuamente la evolución del déficit.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Le ruego que vaya terminando.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Concluyo, señor Presidente.

Mire usted, señor Ministro, la inversión pública es decisiva. No se puede renunciar al papel de impulsión del Estado de la actividad económica. Ustedes están cambiando los papeles del Estado. El Estado tiene que impulsar la actividad económica con la inversión pública y, en cambio, tiene que intervenir menos; y ustedes hacen justamente lo contrario. Cada vez es mayor el grado de intervencionismo y cada vez es menor el nivel de inversión pública. Justo lo contrario de un Estado no beligerante y un Estado omnipotente. Así paralizan la inversión, señor Ministro.

Voy a ser muy breve por la llamada de atención que me ha hecho el señor Presidente. Hay otras razones por las que consideramos que el Presupuesto es regresivo y hace recaer el coste de ajuste sobre los sectores más débiles de la sociedad —y lo han dicho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, sea como consecuencia de la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido o no, pero la realidad es que la estructura a la que llegamos en 1986, en función también de los aumentos que han tenido los impuestos indirectos en años anteriores, que han crecido siempre más que los impuestos directos, es que habrá dos billones cuatrocientos mil millones de pesetas de impuestos indirectos frente a dos billones doscientos treinta mil millones de pesetas de impuestos directos; es decir, que se invierte el logro histórico que consiguió la reforma fiscal de 1977, en que por primera vez en España pesaban más los impuestos directos que los indirectos. El Fondo de Compensación Interterritorial, efectivamente, disminuye de 205.000 millones de pesetas a 196.000 millones de pesetas. Si el instrumento previsto por la Constitución para la solidaridad entre las regiones disminuye, quiere decir que aumentarán cada día más las diferencias regionales.

Además creemos, sinceramente, que no es un Presupuesto para la modernización. Señor Ministro, España está demandando un planteamiento profundo de modernización en el que, a partir de la triple circunstancia que concurrió en 1982, de baja fuerte de los precios del petróleo, de unas expectativas internacionales mejores y de su gran triunfo electoral, hubiera existido la oportunidad de abordar ese cambio de época afrontando un horizonte de medio y largo plazo que despejara incertidumbres. Se está demandando ese horizonte de modernización. Tenemos alrededor de 6.000 científicos en España, cuando harían falta, aplicando la «ratio» de Alemania, uno de los países con los que ustedes se comparan, unos 60.000. Es decir, tenemos la décima parte. Ahí está lo que va a pasar con la infraestructura, no se va a mejorar; y, por tanto, la distancia relativa respecto a la Comunidad Económica Europea cada vez es mayor. Ahí está lo que ayer le recordaba otro de los portavoces en relación con la disminución de los apoyos a la pequeña y mediana empresa industrial, que este año caen un 10 por ciento en pesetas corrientes, pero es un 18 ó 20 por ciento en pesetas reales. Ahí está lo que pasa con las inversiones que caen, pero caen todavía más las inversiones nuevas. Si se va a las inversiones reales y se eliminan los 190.000 millones de gastos de armamento y los 68.000 millones de reposición, re-

sulta que las inversiones reales no solamente caen lo que he dicho antes que caían las inversiones reales nuevas, sino que caen mucho más, caen más del 20 por ciento, señor Ministro. Estos son datos que tiene usted en el propio informe económico-financiero que ha traído a esta Cámara.

Creo, señor Ministro, que ustedes perdieron una gran oportunidad y con este Presupuesto han culminado la pérdida de esa oportunidad. Yo le digo estas cosas convencido de que en el fondo de su corazón usted piensa igual. Es posible que no sea así. En cualquier caso, he querido aportar algunos elementos de reflexión constructiva para que los valores, por si le pueden ayudar a acertar. Porque créame señor Ministro, este Diputado y el Partido que representa lo único que quiere es que el Gobierno acierte —éste y cualquier otro— porque de su acierto o su fracaso está en juego el bienestar de los españoles.

En cualquier caso, no podemos avalar con nuestro voto una política económica que no sólo no nos parece la única sino que no nos parece tampoco la menos dura y pensamos que es inadecuada. Por tanto, un Presupuesto que tiene todas esas características que he dicho y algunas más que no he podido mencionar debido a la llamada de atención que me ha hecho el Presidente, no lo podemos apoyar.

Muchas gracias por su cortesía, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Enmienda de totalidad del Grupo Mixto presentada por el señor Bandrés, quien tiene la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en esta controversia que se produce anualmente entre el Ministro de Economía y los diferentes portavoces que vienen aquí para defender sus enmiendas a la totalidad a la ley del Presupuesto General del Estado, estamos ya llegando al final. Naturalmente, los que hablamos al final corremos el riesgo de tener que repetir algunas cosas y, por ello, me excuso por anticipado.

Euskadiko Ezquerria, como lo ha venido haciendo todos los años desde que se iniciara la etapa democrática, presenta también una enmienda de totalidad a la ley del Presupuesto General del Estado, y lo hace por los ocho grupos de razones que aparecen expuestos en el escrito que los señores Diputados que hayan tenido la atención de leer, conocerán, y cuya lectura ahorro.

Por razones de sistemática, voy a agrupar algunos de esos puntos porque va a ser más sencillo y nos va a facilitar la discusión. Por ejemplo, las cuestiones que aparecen en el escrito de presentación de la enmienda bajo los números uno y tres, es decir, la elaboración de una política general consensuada con los sectores sociales y económicos para lo que es necesario el rápido establecimiento del Consejo Económico y Social y el incremento de la actividad del Gobierno en la materia de economía, lo que exige no sólo aumentar las inversiones, sino utilizar el conjunto del presupuesto como un instrumento para el cambio, voy a tratarlos conjuntamente.

Pienso yo que al cierre de este primer período legislativo —porque este va a ser el último presupuesto que presente este Gobierno dentro de su período legislativo—, Gobierno naturalmente del Partido Socialista Obrero Español—, se observa una renuncia creciente al principio de que lo importante no es gobernar, sino utilizar el Gobierno para transformar la sociedad. Yo digo sinceramente que de un Gobierno socialista cabría esperar que impulse un cambio social profundo en la sociedad —y, además, con esa consigna se presentó a las elecciones el partido al que pertenece el señor Ministro de Economía y, por supuesto, todo el Gobierno—, y que no se limite a gestionar, con más o menos fortuna, los recursos públicos, máxime en una crisis tan profunda como la presente, que obliga a rediseñar todo el conjunto de relaciones sociales y económicas.

El Gobierno ha venido a decir, antes de presentar los Presupuestos aquí en el Congreso, antes de iniciarse esta sesión, que reconoce que este Presupuesto no va a gustar ni a unos ni a otros, y curiosamente parece pretender que este no gustar ni a unos ni a otros avala precisamente la supuesta bondad del proyecto. Pero, digo yo, ¿no refleja esa crítica desde sectores sociales contrapuestos una coincidencia en el análisis de que este presupuesto y la política que lo inspira es meramente de gestión, sin ningún proyecto renovador del entramado socio-económico? Parece que, para cierta derecha, es necesario girar a la sociedad hacia un modelo de corte liberal que, inspirado en el predominio del fuerte sobre el débil, económicamente hablando, permita el afianzamiento de determinados sectores económicos, aunque eso suponga el abandono de amplios sectores de población, que no consiguen salir del paño o del subempleo. Y paralelamente a eso, desde la izquierda, desde los propios sectores sindicales ligados al Partido Socialista en el Gobierno, se teme la creciente degradación del tejido económico, por sus secuelas sobre la población desprotegida y sin empleo y, aunque quizá confusamente, se exige una política más arriesgada que se plantee como meta el problema de disminuir el desempleo y la desigualdad. Izquierda y derecha quieren pues cambiar en sentido diferente, pero quieren cambiar, y este Gobierno parece, desde mi punto de vista, que no es capaz de perfilar un futuro y se limita a impedir que el caballo se desboque, aunque controle la dirección.

Por eso es cada vez más urgente que se cree y funcione el Consejo Económico y Social, como instrumento para ese debate en profundidad con los interlocutores sociales, de manera que la opinión pública conozca la gravedad de los problemas y la necesidad de cambios profundos, que son absolutamente necesarios; de forma, también, que cada cual sepa a dónde lleva, en términos de desempleo, de desigualdad y de prosperidad, la actual inercia y las posibles alternativas existentes. Sólo en esas condiciones de información y de participación se podrá comenzar a pensar que la democracia se empieza a introducir también en la economía y se comenzará a tratar al ciudadano como a un adulto.

Es evidente que los mecanismos sucedáneos de ese verdadero diálogo sobre el futuro económico —llámese AES

o llámese como se quiera— no funcionan y hacen más necesario que nunca ese Consejo Económico y Social previsto en la Constitución y esa afirmación de proyecto de futuro socialista. Seguir por la vía actual significa, desde mi punto de vista, pura y simplemente, que va a ser la iniciativa privada quien va a diseñar el sistema económico vencedor de la actual crisis, lo que va a acarrear un modelo desigual e injusto, donde el Estado queda como mero financiador subsidiario de la iniciativa privada, y como último recurso para paliar, en parte, los efectos desastrosos que tal política supone para los débiles. Un Estado meramente asistencial y subsidiario puede ser válido para la derecha, pero, desde luego, no puede ser nunca aceptable para la izquierda.

Las razones que aparecen en los puntos dos y ocho voy a tratarlas también de forma conjunta. Se refieren a lo que nosotros entendemos que sería una aplicación correcta del concepto de austeridad. Como consecuencia directa de esa falta de programa político resulta la política de austeridad que se presenta como el gran logro de estos presupuestos; austeridad que ya ha venido siendo aplicada en los meses anteriores, como en el supuesto de la Ley de Pensiones y que, lamentablemente, se ha dirigido de forma exclusiva a recortar el nivel de gasto dedicado a la protección social, sin que paralelamente se hayan tomado medidas suficientes para compensar este recorte.

Por el contrario, es comprobable cómo sobre otros sectores de la economía se ejerce esta austeridad. No hay que recordar aquí la generosidad que el Estado utiliza con sectores en crisis, como el bancario, por ejemplo, ni podemos olvidar que las grandes empresas en reconversión drenan cuantiosos recursos públicos sin que a sus propietarios se les obligue a participar en el coste.

Se trata, sin embargo, de resaltar la contradicción de pregonar una política de supuesta austeridad, en paralelo con una política de permanencia en la OTAN, con lo que esto supone de continuo incremento de los gastos militares. Muy al contrario, nosotros venimos propugnando y recordando —ya sé que es una cuestión puramente ética— aquel compromiso del Partido Socialista Obrero Español y de los demás Partidos presentes hoy en esta Cámara, firmado un 14 de octubre de 1982, que nos obligaba a alcanzar gradualmente, en un plazo razonable, pero breve, el 0,7 del producto nacional bruto como ayuda pública a los países más necesitados, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas. Ya sé que el momento no es el mejor para generosidades, señor Ministro, pero también es verdad que esa es una exigencia ética que el Estado no puede ignorar y que, sobre todo, no puede ignorar el Partido que respalda al Gobierno, que fue quien firmó esta declaración de principios, como lo hicimos todos los demás. Yo creo que hacer efectiva no ya esta exigencia, sino una aproximación a este «desideratum», sería entrar en un desarrollo económico en el que las condiciones para la paz fueran posibles y efectivas vía gastos civiles y no vía gastos militares, de este modo contribuiríamos a la justicia y a la paz, se podrían abrir nuevos mercados a la industria y se fortalecería el sector exportador.



Quiero referirme ahora al punto cuatro, es decir, a la política autonómica. Tampoco podemos estar de acuerdo con la política del Gobierno en materia de financiación autonómica. No se trata sólo de recordar, una vez más, que el Gobierno no ha sido capaz de cumplir la LOFCA y dotar a las Comunidades Autónomas de un sistema de financiación definitivo que permita disponer de autonomía presupuestaria, sino de añadir que a lo largo de estos años el Gobierno ha sido incapaz de asumir en su propia estructura la realidad del mapa autonómico, así como de regular definitivamente otros problemas.

Me voy a referir muy por encima y de una manera muy suave —sin incidir demasiado porque ya sé que resulta aburrido y, sobre todo, enojoso para algunos Diputados a quienes yo estimo extraordinariamente— al tema de esa permanencia increíble, a esa congelación práctica del cupo de la Comunidad Autónoma de Navarra. El primer año que yo me metí con este vidrioso tema dije: Seguramente ustedes no se han fijado bien, no han hecho bien las cuentas y hay un error, porque no puedo, no quiero creer, que se esté utilizando eso como un instrumento político para mantener a Navarra aislada de la Comunidad Autónoma Vasca y no hacer caer a nadie en la tentación de querer esa posible unión, posible desde el punto de vista de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. No lo podía creer. El segundo año dije: Seguramente ustedes han calculado perfectamente bien el cupo de Navarra, en cuyo caso han calculado mal el cupo de la Comunidad Autónoma Vasca, y habrá que reducir el cupo. El tercer año, que es éste, yo casi me limito a sonreír, a apelar a la condición de navarro del propio señor Ministro y a pensar que este problema tendrá algún día solución. Pero, sobre todo, quiero indicar —y esto sí lo quiero hacer con seriedad— que una falta de coherencia como la presente viene a desprestigiar un sistema de por sí perfectamente válido. A ver si el señor Ministro, que es navarro, me puede explicar las claves de por qué el cupo de la Comunidad Autónoma Vasca asciende este año a 97.400 millones y solamente a 8.000 el de la Comunidad Autónoma de Navarra, es decir, de la Comunidad uniprovincial o el viejo Reino —me da igual llamarle como sea—, cuando realmente las diferencias demográficas y también el número de competencias asumidas son absolutamente diversas.

La lucha contra el déficit público exige que por cada función, por cada servicio, por cada persona transferida a las Comunidades Autónomas, se debe bajar en los presupuestos del Estado una cantidad equivalente en hombres, en funciones y en presupuesto. Por el contrario, parece claro que esto no ocurre así, y que la resistencia de la Administración central a perder poder está llevando no sólo al despilfarro de recursos, sino a una verdadera involución política al tratar de que los servicios afectados por las transferencias recuperen su perdido poder a través de una normativa de carácter centralista. Permítame poner un simple ejemplo para que esto se entienda: el de la policía autónoma vasca. Si es cierto que la situación político-policia en Euskadi ha ido mejorando —tal como de vez en cuando nos dice el señor Ministro del Interior, y que en cierto modo es verdad—, es obvio concluir que la

presencia policial total tiene que estancarse o que incluso tiene que disminuir en números absolutos o relativos. Pues bien, dado que cada año se van incorporando unos cuantos centenares de miembros de la policía autónoma vasca, de la ertzantza habría que retirar de las plantillas de las Fuerzas de Seguridad del Estado que están presentes en Euskadi a unos cuantos centenares de personas, de forma que no haya ni despilfarro económico ni sobrepresencia policial en Euskadi. Sin embargo, es obvio recordar que el Ministerio de Hacienda no ha sido capaz de reforzar este elemental ahorro presupuestario ni tampoco probablemente el Ministerio del Interior de aceptar esta lógica.

Otra cuestión que nos hace rechazar estos Presupuestos es la que se refiere a la falta de respeto a la autonomía política. Es un tema muy ligado al anterior.

El Estado decide que hay que ser austeros, pero instrumenta esta austeridad en buena medida a costa de otros entes políticos, tales como los municipios o las Comunidades Autónomas. Congelar el fondo de financiación municipal no sólo es atentar a la autonomía política de estos entes, sino un despropósito económico.

Algo en lo que todos estábamos de acuerdo, incluso el propio Partido Socialista Obrero Español cuando estaba en la oposición, es en que el eslabón municipal no sólo está infradotado presupuestariamente, sino que hay que potenciarlo en aras de la democratización de la sociedad.

Comparar el escaso peso del gasto municipal con el de los demás países democráticos sirve como constatación de que, hasta hoy, el municipio sin autonomía financiera real ha sido la víctima institucional del modelo centralista, por lo que resulta incomprensible que ahora se le congele la financiación estatal, pues, al fin y al cabo, esa congelación supone, como es obvio, la reducción de un 8 por ciento en términos reales.

En el fondo, estamos ante el mismo problema que con las Comunidades Autónomas: por no disponer de un verdadero sistema financiero municipal y autonómico, estos entes dependen, año tras año, del capricho del Gobierno central, lo que les hace ser meras unidades de descentralización administrativa, pero no verdaderos entes políticos autónomos.

Quiero dejar constancia, asimismo, de que, una vez más, la obsesión centralista del Gobierno le lleva a diseñar, desde los Presupuestos del Estado la política salarial que las Comunidades Autónomas deben practicar en sus propias administraciones. Este tema, señor Ministro, como se sabe, está pendiente, hace mucho tiempo, de sentencia del Tribunal Constitucional. Pongo como ejemplo la propia Comunidad Autónoma valenciana, que acaba de redactar una ley en que establece que la función pública valenciana —y en Valencia es Gobierno socialista, como todos sabemos— fija un sistema salarial diferenciado para su propia Comunidad Autónoma. Entendemos que esa es la buena vía y que, una vez más, deben ser las autoridades autonómicas las que deciden la política y la responsabilidad subsiguiente en materia salarial.

La penúltima razón que nos conduce a mantener esta enmienda es la que llamaríamos la injusticia en la recau-

dación. Creo que es un hecho incuestionable que, desde que el Partido Socialista ha llegado al Gobierno, la relación de impuestos directos e indirectos ha venido cayendo, de manera que si en 1982 por cada 100 pesetas de impuestos indirectos recaudados se obtenían 115,6 de impuestos directos, el próximo año, si se aprueban estos Presupuestos, se van a obtener 92,9, cifra que nos retrotrae a 1977, es decir, al comienzo de la reforma fiscal, donde quiero recordar que los impuestos directos eran 88 pesetas por cada 100 recaudadas por impuestos indirectos.

Ciertamente hay que reconocer que la reciente reducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que beneficia a los ciudadanos de baja renta, es una causa inmediata de esta reducción de la imposición directa; pero, no nos engañemos, si no suben los impuestos directos es fundamentalmente porque hay una incapacidad del sistema fiscal para hacer tributar adecuadamente a las bolsas de fraude, que, en su mayoría, se centran en rentas de alta cuantía. Nos alegramos de que se afloje el dogal sobre los asalariados, pero no nos sirve de consuelo que, a cambio, tengan que soportar una mayor presión fiscal indirecta.

Al fin y al cabo, como el señor Ministro y los señores Diputados saben muy bien, la justicia de un sistema estatal se mide no sólo por la vía de gastos, sino también por la vía de ingresos y, dentro de los ingresos, es evidente que los impuestos indirectos castigan más a quienes menos renta tienen, por lo que son socialmente regresivos, incluso aunque el IVA pueda discriminar la carga fiscal de determinados productos.

No hay que olvidar que muchísimas rentas mixtas declaran rentas ridículas del orden de las 800.000 pesetas anuales, con lo que la rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas va a beneficiar extraordinariamente a estos contribuyentes defraudadores y no a los asalariados de baja renta, pero que se mantienen por encima de estas 800.000 pesetas. Una vez más nos encontramos con una falta de energía para afrontar el problema de fondo, el fraude fiscal y, en contrapartida, este Gobierno nos ofrece una medida más de carácter electoral que efectiva.

Termino, señor Presidente, haciendo una breve referencia a lo que podíamos llamar política fiscal económica, en relación con la Comunidad Económica Europea.

La novedad de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea hace que quede una cierta nebulosa en todo lo que se refiere al impacto institucional y presupuestario que va a suponer esa incorporación. Sin embargo, no podemos menos que suscitar unas breves reflexiones sobre el mismo.

Parece evidente, y en eso vamos a estar todos de acuerdo, que el Estado español no puede ser un contribuyente neto de la Comunidad Económica Europea, por ser un Estado con renta inferior a la media comunitaria y con graves crisis estructurales. Igualmente, tengo que añadir, desde mi presencia aquí como Diputado del País Vasco, que parece claro que Euskadi tampoco debe ser contribuyente neto a la Comunidad Económica Europea, pues ambas condiciones, renta inferior a la media y crisis estruc-

turales, se cumplen perfectamente, por desgracia, en mi país.

Entendemos, por tanto, que la inclusión del Estado en la Comunidad Económica Europea no debe suponer un coste al Estado ni a nuestra Comunidad Autónoma Vasca y exige que haya una equivalencia regional entre lo que aportemos a la Comunidad Económica Europea y lo que recibamos de ella.

En este sentido, es extraordinariamente preocupante que todos los ingresos provenientes de la Comunidad Económica Europea vayan a ser gestionados por el propio Estado central, en vez de ir a servir directamente a las Comunidades Autónomas. Este hecho, además de la profunda preocupación política que suscita, al prefigurar una utilización del ingreso en la Comunidad Económica Europea para recuperar competencias en favor del Estado central, supone un serio problema para las Comunidades Autónomas y, muy en concreto, para aquella a la que yo pertenezco.

En efecto, basta ver la escasísima inversión que el Estado realiza en nuestra Comunidad, con un 2,26 por ciento del total regionalizado, para comprender que si igual criterio se va a utilizar en la distribución del Presupuesto en el conjunto del Estado, la entrada en la Comunidad Económica Europea nos supondría un considerable perjuicio económico.

Estas son, señores Diputados, señor Presidente, señor Ministro de Economía, las razones que han aconsejado a mi Partido formular esta enmienda a la totalidad que yo he defendido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Bandrés.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor presidente, señorías, voy a tratar de dar respuesta a las críticas y fundamentaciones que han utilizado los portavoces de los diversos grupos políticos que me han precedido en el uso de la palabra, para solicitar la devolución de los Presupuestos al Gobierno.

En todos los casos no podrá ser igual mi respuesta, como es evidente, porque hay casos en que se ha planteado una posición con la que yo puedo no estar de acuerdo, pero que es consistente en sí misma; hay otros casos en que se ha planteado una situación que puede ser consistente pero que no es de crítica, o al menos yo no la he entendido así, y hay casos en que las posiciones planteadas ni son consistentes ni fácilmente inteligibles.

Si me permite la Presidencia y no hay nada que lo impida en el reglamento de la discusión o del debate, empezaría por contestar al último Diputado que ha intervenido y seguiría, en orden inverso, hasta el final.

Por lo que se refiere a las preocupaciones y críticas del señor Bandrés, quiero manifestarle que, con relación a la entrada en la Comunidad Económica Europea, entiendo sus preocupaciones, puesto que, en última instancia, esta entrada significa cesión de soberanía por parte del Esta-

do. El Estado, la Administración central, el Gobierno de la nación, en este caso concreto está siendo muy escrupuloso para que esta cesión de soberanía no tenga influencia sobre la atribución de competencias entre Comunidades Autónomas y Gobierno de la nación.

Una vez dicho esto, comprendo la preocupación que siente S. S. y que puede sentir su grupo. Nosotros también la sentimos y seremos muy cuidadosos, pero difícilmente me parece que este argumento, que es importante y significativo en lo que se refiere a la entrada de España en la Comunidad, puede aplicarse para devolver estos Presupuestos, que tienen una regionalización de la inversión que tiene que ver, entre otras cosas y de manera fundamental, con el sistema de concierto económico y de cupo del País Vasco.

En relación con el tema de las Comunidades Autónomas, le diré dos cosas más: que nosotros creemos que es importante tener una política salarial que se aplique a todas las administraciones públicas y que nos parece peligroso e inconveniente que exista un mercado de trabajo de libre competencia entre las administraciones públicas, en el cual unas y otras pujen y acaben elevando el coste de la función pública nacional. En ese sentido, nosotros consideramos que lo que apruebe la nación en el conjunto de los Presupuestos como subida de los funcionarios, debería ser el límite de lo que se apruebe a cualquier otro nivel. Si se quiere ir por debajo, por supuesto todo el mundo es libre, pero ése podía ser el límite. Hay diferencias de criterios y se está discutiendo en las instancias donde se debe considerar. Ya veremos quién tiene razón.

Al margen de esta discusión sobre competencias o no, sobre quién fija el salario en la función pública, no le queda duda que, en mi opinión, es absolutamente de pura racionalidad económica y administrativa que tengamos una política coordinada de salarios en la función pública.

Le diré que, aunque muestre sus críticas a cómo los Presupuestos resuelven el tema de la aportación a las Comunidades Autónomas y el tema de la aportación a los municipios, a nosotros nos parece una salida justa y razonable, en especial aplicable en un año de fuerte austeridad en el gasto de la Administración Central.

Dije ayer y repito hoy, que no se puede decir que la aportación a las Comunidades Autónomas de régimen común sea más pequeña de lo que ellas esperaban, que, en todo caso, es mayor, al menos en la actualización de los gastos reconocidos, que la que se reconoce al propio Estado y sus organismos autónomos, o si los ayuntamientos han gastado una proporción relativamente pequeña, no se puede decir, a partir de ahí, que estamos centrifugando el déficit.

En verdad que si la participación de ayuntamientos y Comunidades Autónomas de régimen común va por la vía de una participación fija de los ingresos, y los ingresos tienen que crecer más rápidamente que los gastos con el fin de luchar contra el déficit, ellos no estarán haciendo una aportación en la lucha contra el déficit, sino, por el contrario, contribuyendo a agrandarlo por la parte que les corresponde.

Lo siento pero no es una teoría que pueda compartir.

Podremos discutir un día la atribución de competencias de todos y cada uno de los grupos políticos que estamos aquí, o de los que en su día tengan que discutirla y representar al pueblo español en esta Cámara, debe ser tanto y cuánto lo que se deba de gastar desde la Administración Central, desde la Administración local, desde las Comunidades Autónomas y desde el Estado, y las atribuciones de competencias que correspondan a ese gasto. Eso lo discutiremos en su día y, a lo mejor, resultará un modelo muy diferente del que tenemos ahora, pero este Gobierno, tanto en la Ley de Haciendas Locales —cuando llegue el momento de discutirla—, como en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, previsible y deseablemente en conexión una con otra, está dispuesto a discutirla pero en este contexto, no en el contexto de que si en un año la política presupuestaria exige austeridad, no la aplique usted a los demás, porque en principio la situación de partida no es satisfactoria. Para unos, no será satisfactoria en un sentido, para otros, quizá no lo sea en otros; en todo caso, habremos de discutirlo con la calma y la serenidad que requiere este tipo de asunto.

En cuanto a la financiación del cupo de Navarra, que es un tema recurrente, bien es verdad, por parte de S. S., no es en este debate, quizá en otro, desde luego en este no, pero debo decirle que hubo un acuerdo en su día, no sé si equivocado o correcto, según el cual, en la medida en que la Comunidad Foral va a ir asumiendo nuevas competencias, tenía sentido acabar por definir el nuevo cupo cuando el proceso de transferencias estuviera culminado. Ese fue el acuerdo en su día. Yo no sé si es correcto o no; pero, desde luego, es el acuerdo a que se atiene el Gobierno de la nación para mantenerlo y el que explica la situación actual del cupo de Navarra, por comparación con el cupo del País Vasco.

Critica S. S. la austeridad, porque dice que la entendemos mal, y se refiere —lo he entendido así en parte— a que disminuyen determinadas prestaciones sociales. Tengo que decir que no es verdad. Las prestaciones sociales en este Presupuesto son de las pocas cosas que aumentan por encima del deflactor del producto interior bruto para el año que viene.

Creo que también critica los gastos militares. Esta es una cuestión en gran medida de posición ideológica y política ante muchas cosas. Le diré que, en todo caso, carece de sentido en el ejercicio concreto que estamos discutiendo, donde, como usted comprobará, el Ministerio de Defensa, con todos sus organismos autónomos, no crece nada en términos nominales sino que decrece a pesar de algunas especulaciones que había habido sobre esta realidad.

Finalmente, el señor Bandrés habla de un tema que ha sido recurrente y que, al menos, lo han vuelto a sacar el señor Rodríguez Sahagún, no sé si el señor Pérez Royo porque no lo tengo apuntado, y desde luego el señor Bravo de Laguna y que, en todos los casos, verdaderamente está mal situado o mal explicado. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

Les preocupa a todos estos señores —no sé con qué grado de sinceridad— la disminución de los impuestos direc-

tos con relación a los indirectos en el ejercicio de 1986. Como alguno de ellos parece que en este caso ha oído campanas, aunque aparentemente no sabe dónde, relaciona esto con el IVA y dice que lo que pasa es que, de cualquier manera aunque sea el IVA la razón por la cual aumentan los impuestos indirectos en relación con los directos, también le parece mal y profundamente regresivo.

La explicación tiene que ver con el IVA, pero no con lo que el IVA produce, sino con otra cosa. Lo que ha ocurrido, y lo dije ayer varias veces aquí, es que el IVA sustituye a impuestos indirectos; como eran el recargo provincial sobre el ITE, el recargo sobre bebidas refrescantes, el canon eléctrico, todos ellos impuestos que estaban a disposición de las Diputaciones provinciales, más una serie de tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, más una serie de tasas que cobraban también organismos del Estado y organismos autónomos de toda categoría, más finalmente, incluso, el impuesto sobre gastos suntuarios de los ayuntamientos —de los pocos ayuntamientos que lo tenían— y las tasas que se cobraban por el de Valencia para financiar el llamado «Plan Sur».

Son todos estos impuestos, que representan el valor de 227.000 millones de pesetas, los que aparecen ahora como impuestos indirectos cobrados por el Estado. Parece que aumenta la presión fiscal del Estado y lo único que ha pasado es que los hemos transferido desde los impuestos indirectos —que ya existían en España, pero que no los cobraba el Estado—, de los presupuestos de las Diputaciones, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, a los del Estado. Eso es todo. Es un efecto exclusivamente aparente y cuando se quita esto, y eso se explica también en el informe económico y financiero —por eso hablaba de la sinceridad de alguna de las intervenciones—, acaba apareciendo que todavía los impuestos directos están un 1,03 por ciento por encima de los indirectos, lo cual tiene mucho mérito cuando de los impuestos directos, por razones que el mismo señor Bandrés ha reconocido de una política progresiva del reparto fiscal, hemos quitado 160.000 millones de pesetas este año. Si no los hubiéramos quitado, la relación hubiera sido de un 1,16 y no de un 1,03. Esa es la situación real.

Esto se ha ligado también, por parte de algunos, entre ellos el señor Bandrés y creo que también el señor Pérez Royo, con la idea de la utilización o no de los mecanismos para la lucha contra el fraude, es decir, un argumento que, para empezar, estaba mal basado en el sentido de que se habían tomado los números equivocadamente y sin tener en cuenta todas las circunstancias que afectaban a su cuantía, como acabo de explicar, que permitían concluir en algunos casos que lo que pasa es que, después de todo, no crecía suficientemente la tributación directa como consecuencia de la falta de rigor, de la falta de propósito, de la incapacidad en la gestión por parte del Gobierno en la lucha contra el fraude.

Quiero decir a SS. SS. que eso no es verdad, que estoy sorprendido de cómo la derecha en este país —y obviamente no me refiero al señor Bandrés ni a su intervención— ha tenido el valor en el día de ayer de tomar la antorcha de la lucha contra el fraude. Creo que, en la medi-

da en que vamos aproximando posiciones sobre este punto de vista los diversos Grupos de la Cámara, tanto más fácil va a ser luego poder luchar contra él sin que nadie nos acuse luego de terrorismos fiscales o cosas por el estilo.

En todo caso, desde que este Gobierno tiene la responsabilidad que tiene, se han decidido las siguientes medidas normativas en relación con el fraude fiscal: La Ley 10/1985, de modificación parcial de la Ley General Tributaria; la Ley 2/1985, de reforma del Código Penal; la Ley 14/1985, que regula el régimen y retenciones en la tributación de nuevos activos financieros; la Ley del IVA, que potencia el control y agilidad de las operaciones interpersonales y el proyecto de ley de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que limita la deducción de minusvalías, la supresión de la transparencia fiscal voluntaria y la eliminación de algunas deducciones.

En gestión tributaria, señor Bandrés y otros señores Diputados que se han preocupado más o menos genuinamente por este tema, lo que se ha hecho ha sido, en primer lugar, planes de requerimientos, planes especiales iniciados en 1983 y continuados en 1984. Se ha llevado a cabo un programa especial de recaudación ejecutiva. Se inició en el segundo semestre del año 1984 y el incremento, porque ya conocemos su resultado, fue del 130 por ciento sobre el segundo semestre del año 1983. Hay un nuevo procedimiento de gestión tributaria cuyos objetivos son: reordenar en profundidad el proceso de gestión tributaria, reducir las obligaciones formales a cargo de los contribuyentes, asegurar la confidencialidad de los datos fiscales, disponer de los censos fiscales adecuados para potenciar la lucha contra el fraude, controlar y seguir mejor los ingresos de los contribuyentes, etcétera.

La aplicación de este nuevo sistema de gestión tributaria ha permitido incrementar el censo de contribuyentes en más de 400.000 en unos pocos meses. Se ha reordenado la inspección y todas sus actuaciones, haciendo planes especiales de inspección. Se ha hecho una enorme inversión en todo lo que se refiere a la organización de la administración territorial, pasando de 29 a 175 las administraciones de Hacienda, que, en el año 1986, llegarán a 204. Se ha potenciado de medios informáticos, como ya he dicho en más de una ocasión, la administración tributaria. Se ha dotado de medios personales a la misma. Se ha reforzado la información de asistencia al contribuyente y, desde luego, puedo asegurarles que se han conseguido ya resultados muy notables, resultados considerables que el mismo señor Bravo de Laguna, que ha utilizado los argumentos según le convenía en un sentido o en otro, ha venido a reconocer cuando decía que, en un período de cuatro años, habíamos aumentado los impuestos directos e indirectos en un cien por ciento. Pues sí, es verdad, los hemos aumentado; pero solamente en el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, sólo en éste, hemos aumentado la tarifa. Luego la diferencia que hay entre el cien por cien y el crecimiento del producto interior bruto, en términos monetarios, tendrá usted que achacársela a la mejora en la gestión y en la administración, y lo mismo que usted el resto de la Cámara.

Por lo que se refiere al señor Rodríguez Sahagún, no entraré en discusiones sobre algunas de las precisiones econométricas y estadísticas que me ha hecho. En relación con el Mopre, que es, como usted muy bien ha dicho, simplemente un modelo de carácter bastante elemental y keynesiano —se lo digo en serio—, simplemente lo tengo como una referencia, nada más. No sirve seriamente para determinar la política fiscal de ingresos ni de gastos de nuestro país. Comprendo que eso al señor Rodríguez Sahagún le puede parecer muy preocupante. A mí no. La verdad, si usted quiere entrar en más detalles sobre los parámetros técnicos y las características del Mopre, póngase en contacto con los técnicos de mi departamento. Yo no tengo tiempo para entrar en ello.

A partir de esta reflexión sobre el Mopre, el señor Rodríguez Sahagún ha entrado a discutir si es o no igual un aumento en la inversión pública o en el consumo. Le diré que, en principio, eso es algo siempre discutible. Depende de qué inversión pública y de qué tipo de consumo, entre otras cosas, porque, por ejemplo, están considerados como consumo público en la contabilidad nacional gastos que, desde otro punto de vista, podríamos muy bien considerar de inversión en capital humano, como pueden ser todas las becas de formación, becas para la investigación o becas para la enseñanza, que son no menos importantes desde la conformación del stock de riqueza del país en capital humano que los otros gastos de inversión material.

En todo caso, insisto, lo que dice el modelo es que en el primer año no hay resultados muy diferentes, desde un aumento en el consumo o en la inversión, en lo que se refiere al multiplicador sobre el conjunto de la actividad, y eso simplemente es lo que yo digo. Me da igual, al final yo no tengo que defender a Keynes, tampoco estoy seguro, señor Rodríguez Sahagún, de que Lord Keynes necesite de nuestras defensas para sobrevivir en la historia, y también es verdad que, cualquiera que sea el resultado de aumentar el consumo o la inversión sobre el conjunto de la economía, no tiene nada que ver este resultado con lo que opine el partido del señor Rodríguez Sahagún o el mío. Será lo que sea, cualesquiera que sean nuestras opiniones, por muy respetables que sean en este como en otro punto.

No dije yo, señor Rodríguez Sahagún, que este año las exportaciones fueran a incrementarse en ninguna tasa. Dije que, a lo largo de este año, el efecto conjunto del sector exterior sobre la economía habría de ser prácticamente cero. Es decir, que si había algún aumento en términos reales en las exportaciones, habría de ser compensado aproximadamente por el de las importaciones, y que el conjunto que sobre el crecimiento del producto interior bruto iba a ser del 1,9 por ciento, sería cero, porque éste sería debido exclusivamente al incremento de la demanda nacional.

Tampoco dije yo que el efecto inflacionista del IVA fuera a ser cero. Lo que dije yo (y debería usted mirar el «Diario de Sesiones») es que el efecto inflacionista iba a ser de una sola vez. Lo dije varias veces. Lo dije en relación con una primera respuesta, al señor Fraga, y con una se-

gunda, al señor Roca. Lo que pasa es que ni repitiendo a veces se entienden bien las cosas, señor Rodríguez Sahagún. Una cosa es que haya un factor que nos eleve la tasa de inflación de golpe, y otra cosa es que el proceso inflacionista, que tiene que ver con aquellas presiones que existen en la configuración de los costes de producción, o con aquellas que tienen que ver con los tirones que se produzcan en la demanda, se modifique o no como consecuencia de la subida, de una vez, derivada del IVA. Lo que dije yo es que esto es lo que no ocurriría, en mi opinión.

Ha hecho el señor Rodríguez Sahagún un ataque a los Presupuestos porque la inversión pública disminuye. Y, además, directa o indirectamente, ha hecho un ataque a mi credibilidad, porque yo ayer dije lo contrario. Pues mire usted, señor Rodríguez Sahagún, ayer dije lo contrario, mantengo lo que dije ayer, y usted es el que no tiene razón. Naturalmente, si hace caso de lo que dije ayer (y en el «Diario de Sesiones» figura), es que los gastos de capital incluyen no sólo las inversiones reales, que es lo que S. S. ha mirado, sino las inversiones reales más las transferencias de capital y, cuando se considera esto, para ser exactos, los gastos en el presupuesto del año pasado fueron de un billón, 308.000 millones de pesetas, y este año de un billón 306.000 millones o de un billón 307.000 millones de pesetas. Por tanto, dije ayer y repito: los gastos de capital no aumentan ni una peseta. Los gastos de capital tampoco disminuyen ni una peseta. Que a partir de ahí diga S. S. que, en términos reales, descienden, eso simplemente es una obviedad que seguramente conocemos todos.

Por tanto, no tiene usted razón para discutir lo que dije yo ayer. Acepto que la inversión pública este año disminuye, y acepto que existen razones para disminuirla, pero lo que no acepto es que esto sea en términos monetarios.

También se opone S. S. al presupuesto por el tratamiento que recibe el Fondo de Compensación Interterritorial. Esto es algo en lo que han coincidido, me parece, todos los que han hablado sobre este tema, no sé si cada uno pensando en la región que tenía más próxima a su corazón.

Para todos sólo hay una respuesta. El Fondo de Compensación Interterritorial, por ley, es un porcentaje de inversiones susceptibles de regionalización, de manera que, si las inversiones en su conjunto disminuyen, el porcentaje —siendo el mismo— también tendrá que dar lugar a una disminución del Fondo de Compensación Interterritorial. De cualquier manera, eso no significa que la aportación del estado al Fondo haya disminuido sino que, por el contrario, ha aumentado desde 152.000 millones a 158.000 millones en este año. Por lo tanto, ahí no hemos hecho más que cumplir la Ley. Se decide cuál es el nivel de la inversión, 40 por ciento, que es lo que es y no lo que el Gobierno quiere.

En cuanto a la política de las PYMES —ayer también la criticó el señor Roca—, la verdad es que están ustedes criticando una parte muy pequeña, el presupuesto del IMPI, que son 2.500 millones frente a 2.300 millones. La política de las PYMES tiene mucho que ver con una serie de cosas que no figuran en partidas concretas del Presu-

puesto; pero, en todo caso, la disminución de ésta está justificada por el hecho de que las tomas de participación en empresas, y especialmente en empresas financieras y sociedades de garantía recíproca, que había venido haciendo el IMPI a lo largo de pasados años, este año no las necesita y, como no necesita hacer ese gasto, simplemente se quita el Presupuesto.

Sospecha el señor Rodríguez Sahagún que, quizá, yo compartiría alguna de sus críticas; que yo, quizá, pensaría igual que él. Quiero tranquilizarle sobre eso. No podría pensar igual que él, no ya por cuestiones ideológicas o políticas, sino por cuestiones constitucionales, señor Rodríguez Sahagún.

Ha coincidido usted con el señor Pérez Royo en cuanto a nuestra visión optimista de la realidad o nuestra auto-satisfacción, que, en el caso del señor Pérez Royo —y refiriéndose a la que yo expresé ayer— la ha calificado como superior incluso —ha dicho— a la que manifestaba en años anteriores el señor Boyer. Quiero decirles con toda honestidad, sin ningún afán polémico, la verdad. Si he dado una impresión optimista, me gustaría rectificar mis palabras.

Dicho esto, hay muchas razones para seguir preocupados por la situación económica del país. Son esas razones precisamente las que inducen al Gobierno a no aumentar el déficit presupuestario ni la inversión pública, entre otras cosas. Son las preocupaciones de entrar en la Comunidad Económica Europea y las que se derivan, en relación con nuestro sistema fiscal, de la implantación del IVA, las que nos obligan a ser otra vez cuidadosos con la evolución de las magnitudes monetarias y, por tanto, con la inflación el año que viene; son esas las razones que nos obligan a continuar con una política que, ciertamente, aun cuando va encaminada en el sentido de crear puestos de trabajo en el futuro, tiene que pasar por un rigor, un saneamiento, una vigilancia y un control próximo durante cierto tiempo. Por tanto, no quisiera haber dado esa sensación optimista que no tengo.

Otra cosa es, sin embargo, que me sienta perfectamente legitimado, como Gobierno, frente a quienes todos los días editorializan y dicen que aquí no se ha hecho nada o que se vive peor, a decir, simplemente, lo que los números dicen. Eso yo no lo llamo optimismo ni pesimismo, es simple reflejo de la realidad. Cuando, en efecto, teníamos, en el trienio 1980-82, un déficit de balanza de pagos que estaba por encima de los 4.700 millones de dólares, y ahora, en 1985 —que repite el de 1984—, se obtiene un superávit por encima de 2.000 millones, tendré que decirlo yo, ¿o voy a esperar que lo diga S. S. en la oposición? Tendré que decirlo yo, y en esto no hay ninguna autosatisfacción; hay simplemente una rendición de cuentas que, igual que reconoce que ha seguido aumentando el paro registrado o que el paro, según la encuesta, entre población activa es más elevado —porque, a veces, confunden SS. SS. lo que es destrucción de empleo con lo que es aumento del paro, que son cosas distintas—, igual que tengo que reconocer eso, que el año pasado la inversión en el conjunto de la economía no creció sino que decreció, tendrán SS. SS. que acordar conmigo que cuando ha

bajado la inflación, tendré que decir que ha bajado; que cuando la balanza de pagos ha mejorado, tendré que decir que ha mejorado, y que simplemente esos son datos de la realidad.

El señor Pérez Royo insiste en el problema de lo que podríamos llamar, en lo que yo entiendo que es una confusión —si me permite que se lo diga así—, el establecimiento objetivo de las prioridades con el establecimiento de la consecución de las mismas en el tiempo.

En última instancia, si viviéramos en un mundo en el cual todos creciéramos o nuestros precios crecieran —los de España y los de los países que compiten con ella en el comercio internacional— al mismo ritmo y fuéramos capaces de ajustar, sin fricciones, la renta de aquellos que no la puedan negociar en el mercado, es decir, pensionistas y la parte más difícil del mercado de trabajo, a ese crecimiento de la inflación, yo creo que estaríamos todos los presentes de acuerdo en que la inflación no sería un problema significativo; como decían los economistas clásicos, sería tan sólo el velo del dinero. Pero ese no es el mundo en el que vivimos; para bien o para mal, eso es lo que es. Existen diferenciales de inflación significativas, que en la medida en la que persisten acaban dando lugar a desequilibrios profundos, tanto en el interior de las economías como, sobre todo, y de manera mucho más importante, en sus relaciones, en sus cuentas exteriores con el resto del mundo.

Lo que pasa —y esto realmente ustedes, como un partido de izquierda, conocen bien cuál es la historia de la situación económica de otros países— lo que pasa, repito, con frecuencia en países que no hacen caso de esto, es que, en última instancia, la restricción de la balanza de pagos, el global de la falta de divisas, es lo que acaba haciendo absolutamente imposible el desarrollo de una política económica soberana.

Esta es la razón por la cual, aun cuando no sea la inflación un objetivo en sí mismo, si se comparan todas esas condiciones que no se cumplen, y todos consideremos que es mucho más importante, desde todos los puntos de vista, y no sólo desde preferencias ideológicas, el hecho de que todos los hombres y mujeres que en edad de trabajar deseen trabajar, tengan un puesto de trabajo, sin embargo, la consecución de este objetivo está por delante en prioridades y en preferencias, no es equivalente a que esté por delante en el tiempo.

Conforme ha transcurrido el tiempo, hemos visto cuál ha sido la experiencia de otros países y, para bien o para mal, la de nuestra vecina Francia es bastante inmediata y bastante clara. Pero de cualquier otro país, que por muy corto espacio de tiempo, y por algo será, a lo largo de la crisis de los últimos diez o doce años, ha hecho un esfuerzo de política expansiva, olvidándose de la necesidad de saneamiento de sus empresas y de control a la baja de la inflación, cuando hemos visto que esto ha conducido sistemáticamente al fracaso de esa política, a un relanzamiento de la tasa de inflación y luego, para bien o para mal, a hacer una política de estabilización mucho más dura que la que se podía haber hecho si se hubiera evitado todo tipo de medidas, no queda, señorías, sino aceptar

que la medicina es amarga, que la medicina es dura, que es difícil de administrar por un Gobierno socialista, pero que, hoy por hoy, es la única que tiene algunas probabilidades de poner al paciente en condiciones de mejorar su situación para el futuro.

Decía S. S. que estos Presupuestos van a tener un efecto depresivo, como ya había anunciado al Ministro Boyer que lo iban a tener los del año 1985, y recordaba la discusión con el Ministro Boyer de si la inversión ya estaba creciendo o no en 1984. Yo no recuerdo esa discusión, esta es la verdad; pero estoy seguro de que S. S. se atiene a lo que fueron sus estrictos términos al recordarla. Sí recuerdo que en aquel momento se discutía de manera importante, no si nos íbamos a equivocar con lo que estaba creciendo en 1984, sino si los Presupuestos, al plantear una cierta moderación en el gasto y, por tanto, un menor crecimiento del déficit del que de otro modo se hubiera planteado habría sido si se producía o no, a lo largo de 1985, un cierto relanzamiento de la inversión privada, porque esa es, entre otras cosas, la argumentación que es relevante, porque es la que estamos aplicando precisamente para el Presupuesto de 1986.

En ese sentido debo decir que hasta ahora era el señor Boyer el que tenía razón y no su señoría. Todos los datos de que disponemos y los que están previendo, no ya el Gobierno, sino la mayor parte de los expertos económicos de la Nación sobre la evolución de la inversión privada en 1985, es que ésta está creciendo. Podrá crecer menos que el 5 por ciento que pone el Gobierno, acabará siendo un 4, un 3, no lo sé. Pero de lo que no hay duda es que está creciendo. Y eso mismo va a pasar el año que viene con la austeridad de este Presupuesto.

Iré más rápido. En cuanto a sus críticas al gasto público, dice que debe aumentar la inversión pública y los gastos sociales. Sobre la inversión pública ya he dicho lo que tenía que decir en conexión con otras críticas. En cuanto a los gastos sociales que dice disminuyen en forma de prestaciones, no sé a qué se refiere S. S.

Ayer leí cuáles eran las partidas concretas del Presupuesto que por funciones se presentan a la Cámara, y aumentan por encima del 8,3 por ciento. Estas partidas eran Seguridad Social y protección social, que aumentan un 12,6 por ciento. Educación, en funciones económicas, energía, industria y comercio e investigación aumentan un 23,5 por ciento. Hay gente que se cree que pagar cuotas es algo indiferente; es la forma de que tengamos investigadores y consigamos becas. Aumenta también toda la investigación un 23,5 por ciento. Promoción social, un 26,6 por ciento. Y otros servicios comunitarios, un 30,6 por ciento.

Todo lo que no he dicho aquí disminuye en términos reales, que quede claro. Lo dije ayer y lo repito hoy. No tiene ningún sentido que desde aquellos sectores de esta Cámara, que parecen defender la austeridad en el gasto y, por tanto, también la reducción del déficit, se venga preguntando ¿por qué tal cosa disminuye? Porque sí. ¿Que no les gusta que eso disminuya? Naturalmente, es lo que nos diferencia a unos de otros, y es la razón por la

cual unos estamos en el Gobierno y otros están en este momento en la oposición.

En cuanto a la valoración que ha hecho el señor Bandrés sobre la inversión y las compras militares, le diré que está equivocado. Usted sólo mira el Capítulo VI, le pasa lo mismo que a otros. El conjunto de gastos de capital del año que viene crece cero. Las inversiones militares decrecen un 11 por ciento, esto es así, y las civiles aumentan más.

Ya le he dicho lo que tenía que decir en cuanto a sus argumentos sobre la investigación y el pago de cuotas internacionales. Quizá el CERN o el «Eurosat» a usted no le gustan, pero son cosas sobre las cuales cada cual tiene sus gustos.

He hablado de las críticas a los ingresos públicos, y en especial lo que se está haciendo en la lucha contra el déficit y el fraude.

Sobre Ayuntamientos y Comunidades Autónomas ya he contestado al referirme a la intervención del señor Bandrés.

Finalmente le diré que en cuanto a su queja sobre la flexibilidad que permite el Presupuesto es algo que no comparto. Lo único que se está haciendo en este Presupuesto, con las posibilidades de modificación o transferencias de créditos, es conceder una flexibilidad mínima dentro de determinados programas. No es demasiado. Por ejemplo, ayer se mencionó una partida de este Presupuesto de 59.000 millones de pesetas. En realidad, cuando se quitan 15.000 millones del AES y alguna otra cantidad, quedan 39.000 millones de pesetas para gastos imprevistos. Esa partida representa ahora el 0,5 por ciento del Presupuesto de Gastos. Hace tan sólo cinco años representaba el 0,9 o el 1 por ciento. Ahí sí hay una mayor flexibilidad, porque se da un dinero sin saber al final en qué se va a aplicar.

Paso a contestar al señor Bravo de Laguna. Ya le he aclarado lo que se refería al Fondo de Compensación Interterritorial; baja sencillamente porque baja el dividendo, que es el total de las inversiones públicas.

Dice el señor Bravo de Laguna, en su defensa de las inversiones públicas —que las hace ahora en su defensa del Fondo de Compensación Interterritorial— que él no enmendaría nunca a la totalidad un Presupuesto que aumentara las inversiones, lo cual no le preocupa, porque, al mismo tiempo, dice que el 7,2 por ciento es poco menos que una defraudación a los funcionarios y habría que subir no sé cuánto por encima, por lo menos por encima del 7,3 —dice—, porque el 0,3 por ciento que dice que se discute —no sé a qué obedece esa supuesta discusión— le parece despreciable. Dice que habría que subir más los gastos de los funcionarios y, en última instancia, el señor Bravo de Laguna dice que no enmendaría un Presupuesto que tuviera mayor déficit, porque si tiene que tener más inversión o un nivel mayor de salarios para los demás, no le parece bien, me imagino, reducir las prestaciones sociales o la aportación del Estado a la Seguridad Social, a menos que quiera que paguen más cotizaciones los empresarios y trabajadores. Será que lo que desea el señor Bravo de Laguna es un Presupuesto —que es al que



no opondría él ninguna enmienda a la totalidad— con mayor déficit.

La verdad es que esta es una especulación que tengo que hacer, señor Bravo de Laguna, porque no me he enterado de qué tipo de Presupuesto quiere su señoría. Me he dado cuenta, eso sí, de que ha estado usted buscando, a partir de mis comentarios, las contradicciones entre lo que es este Presupuesto y lo que eran mis comentarios. Agradezco, ciertamente, el esfuerzo que ha hecho usted de buceo en todos los «Diarios de Sesiones», pero no le ha servido de mucho ni en la forma —porque evidentemente las cosas que citaba entre comillas eran más elegantes que sus frases— ni en el fondo porque, desde luego, no se ha enterado de las razones por las cuales en aquel momento se podía pedir un aumento de la inversión pública y aceptar un mayor déficit y ahora no.

Por tanto, no sé si al final lo que quiere decir es que usted es partidario de la posición que yo tenía antes, es partidario de la que tengo ahora o no está en ninguna de las dos, pero, en todo caso, no lo ha expresado usted, señor Bravo de Laguna, sólo ha dicho que no le gustan estos Presupuestos. Pero aparte de que no le gustan por la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial, o por la de la inversión pública, que ya he dicho, no ha encontrado muchas razones, es verdad.

Y luego ha hablado de cosas que, ciertamente, en mi opinión, son inexactas. Por ejemplo, dice que baja la investigación. La investigación aumenta en un 23,6 por ciento, si usted coge las funciones y las suma. Dice que baja la educación universitaria. Eso es verdad. Lo que no tiene en cuenta es que hay una transferencia de más de 20.000 millones de pesetas a las Comunidades Autónomas y lo que queda, 76.000 millones de pesetas, no es comparable con los ochenta y tantos mil que había el año pasado. Pero entiendo que a S. S., habiendo sido Subsecretario de Hacienda en aquellas épocas en que lo fue, quizá le resulte difícil hacer estas cuentas.

Dice que estos Presupuestos se presentan sin AES y sin acuerdo con las Comunidades Autónomas. En ambas cosas es usted inexacto, profundamente inexacto. Estos presupuestos se presentan con el AES, lo que pasa es que el AES va por su cuenta y el Presupuesto está en la suya. El año pasado quizá tenía más sentido, puesto que el AES iba a afectar por primera vez al Presupuesto, pero como ya sabíamos en qué medida afectaba al Presupuesto de este año no había nada más que discutir entre AES y Presupuesto.

Segundo, dice que se presenta sin las Comunidades Autónomas y esto también es inexacto. Se presenta sin el acuerdo de dos, que vienen en la Sección 31, pero las otras lo han acordado. ¿Por qué procedimiento lo han acordado? Mire S. S., por los previstos en la Ley. Es decir, lo han acordado, en primer lugar, por la mayoría que se prevé, bien cualificada o en segunda votación simple, en el Comité de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, y luego lo han ratificado en los Comités mixtos de transferencias. Por tanto, no viene con el desacuerdo de las Comunidades Autónomas, viene con el desacuerdo de dos, Cataluña y Galicia, y ahí se ha acabado el tema.

El año pasado venía con el desacuerdo de una, se lo recuerdo.

Dice que este año va a haber un parón en la lucha contra la inflación. Yo creo que no lo va a haber; al contrario, con la introducción del IVA, el repetir la tasa en el año 1986 respecto a 1985 exige un esfuerzo muy considerable de lucha contra la inflación. Pero en todo caso, ¿qué quiere usted que le diga? Nosotros hemos introducido el IVA aun a riesgo de que la inflación pueda sufrir un cierto retroceso en lo que es uno de nuestros objetivos más logrados. Su señoría perteneció a una Administración y a un Gobierno que durante cuatro años estuvo retrasando el IVA. Pregunte usted, como preguntaba el Ministro de Hacienda de turno, a qué intereses obedecía aquello, porque eso se lo he oído decir a él, al señor García Añoveros, a qué intereses obedecía un retraso de cuatro años en la introducción del IVA, que este Gobierno no ha estado dispuesto a continuar.

Finalmente, ya le he dicho que su exposición sobre los impuestos directos e indirectos es absolutamente equivocada. Y no es que lo sea porque, al entrar el IVA, éste tiene más recaudación, sino que lo es, sencillamente, porque los impuestos indirectos que pertenecían a otros entes territoriales, y no al Estado, se traspasan de inmediato al Estado. Pero, si uno los depura de este traspaso, insisto una vez más, a pesar de los 160.000 millones de pesetas que supone la reducción en la recaudación, como consecuencia de la baja de la tarifa en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, sigue siendo la proporción de impuestos directos a indirectos de 1,03 en este año.

Yo creo, señor Bravo de Laguna, que el Gobierno, al presentar estos Presupuestos, se ha mantenido en la misma línea de corrección de desequilibrios que estaba al presentar los de 1983. Que el mantenimiento de esta línea nos está llevando a la consecución de objetivos que son de una gran importancia para el país. Que, ciertamente, el saneamiento de las empresas, el saneamiento del sector exterior y la reducción de la inflación, no asegura el relanzamiento de la inversión privada, ni el relanzamiento del conjunto de la inversión en el país, pero que, también es verdad, la ausencia de todos estos desequilibrios garantiza prácticamente, con toda seguridad, que nunca habrá un relanzamiento continuado, sostenido, de la inversión privada y, por ende, de la creación de puestos de trabajo.

Por tanto, no se preocupe S. S. A mí no me preocupa que todavía ese aumento en la inversión privada tarde un poco en notarse, porque estoy convencido del objetivo hacia el cual camino. Es la diferencia que existe entre mi Gobierno y el Gobierno que nos precedió en estas responsabilidades. Sabemos el camino que estamos haciendo y el que vamos a hacer. En última instancia, estoy seguro de que nuestros votantes lo van a comprender así.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Turno de réplica. Por el mismo orden de intervención. (Pausa.) Señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, señorías, el señor Ministro de Economía y Hacienda ha introducido, efectivamente, en el debate alguna variación en relación con lo que fue la práctica parlamentaria de su antecesor, que respondía a cada uno de los portavoces que intervenían en enmiendas de totalidad. Este, quizá, es el único cambio en relación con la política económica que practicaba el señor Boyer.

El hecho de que haya introducido también en el debate presupuestario esa técnica a que se refería el señor CalvoSotelo el otro día de «partida simultánea», no significa, a mi juicio, ningún desprecio hacia nadie, sino que es una técnica que, reglamentariamente, puede utilizar, aunque a mí me da la impresión de que confluye a la cuestión que yo señalé antes, de que se va restando cada vez más importancia al debate que debía ser central en todo período legislativo, que es el debate de los Presupuestos.

En cualquier caso, la demora en contestar, e incluso el que haya invertido los términos en la contestación, a mí personalmente más bien me sirve de halago, porque estoy absolutamente convencido de que no era fácil al señor Ministro, al señor Solchaga, contestarse a sí mismo, puesto que yo he utilizado, en buena medida, para fundamentar mi crítica a estos Presupuestos, argumentos que él utilizó cuando era oposición. Y no ha podido faltar lo que siempre es habitual, cuando el Gobierno carece de argumentos, que es intentar ver si coloca la situación en el terreno del adversario. Por eso, ha dicho: yo no sé muy bien cuál es el Presupuesto del señor Bravo de Laguna.

Yo no tengo ninguna obligación, señor Ministro, de decirle a usted cuál sería mi Presupuesto. No estamos en un debate de texto alternativo, incluso lo prohíbe el Reglamento; estamos en el debate de su Presupuesto, y usted, cuando intervenía desde la oposición en otros Presupuestos anteriores, criticaba los otros Presupuestos sin que tampoco apareciese su Presupuesto alternativo, porque incluso cuando ustedes ofrecían una serie de enmiendas, que, por ejemplo, en los Presupuestos para 1982 evaluamos en el Ministerio de Hacienda en más de un billón de pesetas de incremento de gastos, ustedes mismos respondían diciendo: «No, eso no se puede hacer así, porque no es un Presupuesto completo; hay que descontar lo que son incrementos de gastos en enmiendas de totalidad con incrementos parciales, etcétera, porque nosotros haríamos otro Presupuesto». Pero nunca traían ningún Presupuesto elaborado. ¿Cuándo ha traído usted aquí un Presupuesto alternativo que los demás pudiéramos criticar cuando era oposición?

Señor Solchaga, no trate usted de desviar el problema de donde se encuentra en realidad. Aquí no se trata de analizar la política de los Gobiernos anteriores. Yo se lo he expuesto puramente como comparación, porque si usted, como ha dicho en su intervención, no es triunfalista —hace bien en no serlo—, yo me pregunto: ¿y qué es lo que están ustedes celebrando de estos mil primeros días de Gobierno? Porque los resultados no son para celebrar mucho, me parece.

Basándome en las cifras que nos da usted aquí, yo he hecho una comparación con los resultados anteriores.

Pero no se trata de juzgar la labor de los Gobiernos anteriores ni se trata tampoco, me imagino —y con esa referencia también incurre en la misma repetición que el señor Boyer— de recordarme que yo fui Subsecretario de Presupuestos, no de Hacienda, en el Ministerio de Hacienda durante nueve meses. No me hará usted responsable de toda la política económica de entonces; tiene usted más cerca en el banco azul a personas que podrían responder mejor de la política económica de aquella época.

Lo que he dejado perfectamente claro, señor Solchaga, es que pese a su triunfalismo —ahora ha tratado de decir que no es triunfalista, pero ha presentado el balance positivo—, los resultados de la política anterior fueron mejores. Y, lo que es más importante en mi opinión en este debate de Presupuestos, usted ha dicho que con una serie de cuestiones, con una serie de medidas que propugnaba en los años 1980 y 1981, se hubiera salido de la crisis. El problema fundamental sigue siendo el paro. Pues bien, el problema está incrementado con su Gobierno. ¿Por qué ahora no aplica las mismas medidas que intentaba en los años 1980 y 1981?

El problema para usted es ciertamente muy complicado, claro que lo es, lo es para todos los españoles. El problema hoy para el Partido Socialista, del que usted es portavoz, y para el Gobierno al que usted representa es que, frente a un programa ilusionante de 800.000 puestos de trabajo más, de mayor solidaridad entre las regiones y de más inversión pública para crear empleo, ustedes lo tienen muy complicado para hacer el próximo programa, lo tienen extraordinariamente complicado, porque van a tener que ofrecer al país más paro, más impuestos, menos inversión, nulo incremento de salarios, y es muy difícil salir de esa situación. O ustedes conocían la situación anterior, en cuyo caso fue demagogia sus promesas electorales, o no la conocían, en cuyo caso fue atravesamiento hacer tanta oferta. Entonces, señor Ministro, el problema es de ustedes, y por eso estamos discutiendo sus Presupuestos.

En todo caso, a mí no me produce especial satisfacción tener que decir aquí que el fracaso es la característica fundamental de la política económica del Gobierno. Pero, además, le voy a decir que el problema esencial no es un planteamiento ideológico determinado, porque efectivamente las ideologías pueden en algún momento ceder ante un cierto pragmatismo. Usted decía ayer que no había que ser dogmático más allá de ciertos límites, y yo hoy le podría decir que no hay que ser pragmático más allá de ciertos límites. Ustedes han abdicado completamente de la política socialista que decían en su propio programa y en sus intervenciones anteriores; más bien han adoptado tesis —digamos— más liberales, más conservadoras, más capitalistas, llámenlo ustedes con el nombre que quieran, me da igual. Ha dicho que prefiere adoptar las soluciones que en Europa normalmente Gobierno no socialistas, en todo caso socialdemócratas, pero en la mayor parte de los casos de otro signo político, han adoptado. El problema es que nadie se lo cree, señor Ministro. El problema es que ustedes pueden aplicar una determinada política, pero como tienen un programa ¿cuándo van a cambiar de política? Esa es la gran cuestión. Por

eso no hay inversión privada, no hay confianza empresarial, porque ustedes adoptan soluciones que a mí me pueden parecer mejores que las propias de su programa, pero, en definitiva, la resolución de los problemas deriva de un estado de confianza, y en la época de crisis en que nos encontramos ustedes no generan la más mínima confianza.

Ustedes entraron en el Gobierno en febrero de 1983 con el tema de RUMASA, sobre el que ha pasado muy desapercibido todo el debate presupuestario, nacionalizaron, etcétera, y trataron de dar, digamos, un golpe de efecto: aquí estamos nosotros y ahora se van a enterar de las nacionalizaciones. Yo creo que asustados ante lo que hicieron, que fue un disparate desde el punto de vista jurídico, y por lo que se ve, por el billón de pesetas que nos va a costar, un disparate desde el punto de vista económico, han ido retrocediendo hacia posiciones más liberales y monetaristas. Pero no hay nadie que se crea de verdad que esa es una política de fondo del Partido Socialista, a no ser que lleguemos ya a unos extremos absolutamente inaceptables para la sociedad: el famoso gato negro, gato blanco, aquí lo importante es cazar ratones; a ver si el Gobierno socialista aplica políticas socialistas, porque eso sería la posición coherente. Ustedes no la aplican y, además, no resuelven los problemas. Eso es lo que yo he dicho desde esta tribuna: que ustedes tenían un programa, unas opiniones, que ustedes no lo han aplicado, que ustedes han vulnerado su propio programa y que, además, los problemas siguen vivos.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

El señor Pérez Royo tiene la palabra.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, voy a responder brevemente a las observaciones que me ha hecho el señor Solchaga por el mismo orden en el que él las ha planteado.

En primer lugar, el tema del fraude fiscal. Yo le he indicado un dato fundamental en relación al tema del fraude fiscal. Le he indicado que en este país, combatiendo el fraude fiscal, no eliminando pero sí reduciendo significativamente las bolsas del fraude existentes, hay margen, y un margen amplio, para aumentar la recaudación tributaria, para disminuir el déficit sin incrementar la presión fiscal nominal; es decir, incrementando lógicamente la presión fiscal real, pero sin incrementar los tipos de los impuestos.

Usted prácticamente lo único que ha indicado, aparte de felicitarse por la colaboración que ayer le daba la derecha, que evidentemente es un recurso teórico (ni usted ni yo nos creemos que la derecha vaya en ningún momento a prestarse de buena fe al tema del fraude), es que han hecho muchas leyes —las leyes están ahí, pero las leyes por sí solas no hacen desaparecer el fraude fiscal—, que hay medidas de gestión tributaria y que hay una reordenación de la inspección.

Yo le digo una cosa muy concreta, y es que el patrón de distribución de la carga fiscal (patrón de distribución

que es el más injusto con mucho de los países europeos) sigue siendo significativamente idéntico al que ustedes heredaron; que la memoria de la administración general tributaria última que ustedes han publicado arroja unos ratios de distribución de la carga fiscal que son significativamente idénticos, comparables con los del Gobierno anterior; que, en definitiva, la última evaluación del fraude fiscal del Impuesto sobre la Renta, que sobrepasa el billón de pesetas, y que viene a equivaler a la recaudación neta por el Impuesto sobre la Renta, sigue siendo prácticamente un dato incambiado.

Reconozco que es duro este tema, que hay que ir poco a poco, pero en cuatro años se podría haber hecho bastante más y se hubiera reducido también muy significativamente el déficit. ¿Qué significa eso? Que ustedes posiblemente no hubieran tenido las cosas tan fáciles, no hubieran tenido una luna de miel tan agradable con la patronal bancaria, con la CEOE, etcétera. En definitiva, que si ustedes por un peñadito fiscal como el que hicieron, se les pusieron como se les pusieron, si hubieran presentado resultados que en este campo hubieran sido satisfactorios para la izquierda, hubieran chocado con quienes no querían chocar, con una serie de poderes reales, que parece que han descubierto al llegar al poder, que ustedes saben que existían ahí, que estaban en el país, y que precisamente el cambio, entre otras cosas, era enfrentarse a esos poderes reales o fácticos, o como se les quiera llamar. Yo les digo reales, no fácticos; es evidente, un poder que no es de hecho no es poder.

En cuanto al segundo tema, la impresión optimista, usted dice que no ha transmitido una impresión optimista. ¡Si todo el debate ha venido precedido de la campaña del mucho y bien! Ayer mismo parecía que estaba reforzando y subrayando esa campaña del mucho y bien. Dice usted: ¿no soy optimista, digo lo que los números dicen y los números son optimistas. No es verdad. Dice: balanza de pagos, bien; inflación, bien; pero existe el insignificante detalle de que hay 700.000 parados más que cuando llegaron al Gobierno; no nos corrijan, naturalmente son 700.000 parados más contando los que han perdido su empleo y los que, habiendo llegado al mercado de trabajo, no han conseguido un puesto en ese mercado, lo que es elemental.

Usted ha insistido en que la política que se hace es la única posible y que hay una confusión entre el establecimiento objetivo de las prioridades y el escalonamiento en el tiempo de éstas. Yo le indico, en primer lugar, que no es una confusión, que este es el planteamiento que ustedes han hecho tradicionalmente, el que hacía el señor Guerra —que se acaba de ir en este momento— y el que hacía el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Es verdad, lo reconozco, que había matices en el Partido Socialista inicialmente, y recuerdo perfectamente —y tengo que reconocerlo— que fue usted el primero que dijo que lo de los 800.000 puestos de trabajo era un poco excesivo, y se llevó el primer tirón de orejas; debería exigir —no sé si las habrá recibido— las reparaciones o recompensas. En el primer año de Gobierno socialista usted dijo que le parecía una tontería, vamos a decirlo

así, lo de los 800.000 puestos de trabajo, y en esa época mereció una corrección pública por parte de quien podía dársela.

Ahora, usted y las personas que como usted pensaban en el Gobierno, han conseguido llevarse el gato al agua y han conseguido una política que constituye una corrección de la que tradicionalmente han venido defendiendo o defendió el Presidente del Gobierno en el debate de investidura.

En segundo lugar, quiero decirle lo siguiente: que aun reconociendo que el margen para una política presupuestaria en los momentos actuales es estrecho, una cosa es que ese margen sea estrecho y otra es ser los primeros de la clase en seguir las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, que es lo que han hecho ustedes —ser más papistas que el Papa—, una política de ajuste duro, cuando aquí hubiera sido muy difícil que la planteara incluso una derecha bastante dura.

Si ustedes admiten que la única forma de recomponer la situación aquí es recomponer muy significativamente el excedente empresarial; si ustedes recalcan que la única forma de recomponer el empleo es fiando en la inversión privada; si ustedes dimiten totalmente de su papel en cuanto al sector público, naturalmente que la única política posible es esta. Pero había otras políticas: una política que diera mayor papel al sector público, una política que empleara mayor imaginación en la distribución del empleo actualmente existente, de redistribución del empleo existente, y había, sobre todo, que es lo importante, una política que conjugara esta austeridad y este rigor en la política a corto plazo con una política de transformaciones sustanciales, de cambio efectivo en el largo plazo, y eso no se ha producido para nada.

Esto se lo dije al señor Presidente del Gobierno en el último debate, que me contestó de una forma francamente que no puedo más que calificar como de sorprendente. Decía: qué importancia da usted al plan de nacionalización de la banca. Qué más da la nacionalización de la banca, que es una reforma importante. ¿Qué es nacionalización de la banca? Lo que va de una cosa a otra es de haber perdido más de un billón de pesetas en la crisis bancaria a no haberlo perdido, ¿o usted cree que con una banca pública se hubiera producido la crisis bancaria que hemos tenido en este país?

Hay diferencia entre hacer una política de izquierdas y una política de derechas, y usted, por muchas vueltas que le dé, señor Solchaga, defiende esa política. Lo que no puede negar es que esa política es la que tradicionalmente ha defendido la derecha y a la que tradicionalmente nos hemos opuesto desde la izquierda, y no por motivos ideológicos, sino porque también entendemos que en la distribución de los sacrificios hay que ser un poco más consecuente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Vaya terminando, señor Pérez Rojo.

El señor PEREZ ROYO: Concluyo, señor Presidente. En cuanto al relanzamiento de la inversión, yo le he in-

dicado dos cosas. En primer lugar, mi escepticismo sobre que se esté produciendo un relanzamiento de la magnitud que ustedes dicen; en segundo lugar, que este relanzamiento esté siendo financiado muy significativamente por los caudales públicos a través del establecimiento de la libertad de amortización que ustedes no podrán mantener indefinidamente. Una financiación pública que entendemos hubiera sido más satisfactoria empleándola directamente en inversión pública.

Las compras militares —capítulos 6 y 7— están todas en el capítulo 6, pero computando los capítulos 6 y 7 del presupuesto de Defensa, la «ratio» con relación a la suma de los capítulos 6 y 7 del conjunto del presupuesto son los datos que he indicado anteriormente. El Ministerio de Defensa pasa del 44 al 47 por ciento de la inversión pública, y disminuyen los Ministerios que le he indicado.

Finalmente una última reflexión, señor Solchaga: el tema de la flexibilidad, en definitiva, de la ruptura de la disciplina presupuestaria. Yo comprendo que no es este ciertamente su campo. Es el único campo en el cual profesionalmente puedo decir con cierta vanidad que estoy en ventaja con usted. En todos los demás está en ventaja sobre mí. En el campo del Derecho constitucional presupuestario tengo que decirle que no se trata de una cierta mayor flexibilidad; se trata en este punto de las discrepancias que tenemos usted y yo, que como ha dicho a otros compañeros son discrepancias constitucionales. Sencillamente, un presupuesto como ustedes lo hacen no es un presupuesto que se ajuste al modelo constitucional de relaciones entre el Parlamento y el Ejecutivo. El modelo constitucional quiere que el Parlamento apruebe los gastos del Ejecutivo, y los apruebe no de una manera global, no con una cifra límite, sino con una cifra límite especificada para las diferentes atenciones por secciones, capítulos, artículos y conceptos en que se distribuye el presupuesto. Y únicamente consiente cierta flexibilidad con determinadas cautelas en la política de transferencias. Usted altera todo esto, y lo que es una excepción, en definitiva las transferencias, usted lo convierte en la regla, con lo cual prácticamente se está desnaturalizando el control presupuesto por el Parlamento.

Aquí francamente hay discrepancias constitucionales, y yo le aconsejaría con toda sinceridad que se rectificara este rumbo, que entendemos es indeseable en nuestra política presupuestaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Rojo.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quiero comenzar por agradecerle que se haya referido usted a mi intervención; y digo referido y no contestado porque creo que no me ha contestado, o cuando lo ha hecho ha sido con contumacia o por el método Ollendorf. Yo le he preguntado que donde iba, señor Solchaga, y usted me ha contestado manzanas traigo.

Quiero también decir que sí tenemos diferencias cons-

titudinales, señor Solchaga. Yo tengo muy claro que es el Gobierno el que responde ante esta Cámara y ante sus Diputados, y no los servicios técnicos de Hacienda; usted al parecer, no.

En cualquier caso, quiero también agradecerle la cortesía de que, ya que el Ministro está tan ocupado para atender al portavoz de un Grupo de esta Cámara, portavoz también de las Comisiones de Economía y Hacienda y de la de Presupuestos, haya por lo menos puesto a disposición del Diputado dichos servicios. Estoy seguro de que no lo han hecho porque este Diputado sea representante de una minoría tan reducida, entre otras cosas porque estoy seguro también que el Ministro es consciente de que hoy somos una minoría y mañana podemos ser mayoría. (*Rumores.*)

Señor Ministro: contumacia. Yo creo que usted está tan ocupado que no le da tiempo ni de leerse las cosas que hace; contumacia, señor Ministro. Le vuelvo a insistir: lea usted los documentos que nos envía: Tomo segundo del informe económico financiero —le estoy dando una referencia pública para que conste en el «Diario de Sesiones»—, página 330. No se ha leído usted lo que dice el cuadro: gastos de inversión, inversiones reales, transferencias de capital. Sólo se ha leído usted la última columna que dice que aumenta un 4,7 por ciento de promedio. Pero no se ha dado cuenta, señor Ministro, de que la última columna por un error, por una inexactitud seguramente —porque multiplicar y dividir seguro que sabe—, por un error de sus servicios la han calculado mal, y resulta que las inversiones reales en 1985 son 481.900 millones de pesetas y en el año 1986 son 413.800, y al sumar las cifras del ajuste pasan a ser 470.700 millones. No mire las notas, vaya a las fuentes a las que nos remite a los señores Diputados: página 330 del informe económico-financiero (*Risas.*) Las cosas como son. El total de inversiones reales ajustadas es 470.700 millones de pesetas; es decir, 11.000 millones menos que las inversiones reales sin ajustar.

En la última columna —ahí está el error— en lugar de decir: disminuyen un dos y pico por ciento, dicen: ¡milagro, aumentan un 13,8! Eso es en lo que usted ha caído, porque las transferencias de capital también se reducen, pasan de 742.000 millones a 700.000 en el presupuesto ajustado. ¿Qué es lo que pasa, señor Ministro? Que en esta ocasión las notas que uno trae o las notas que a uno le pasan, porque no estudia o porque está muy ocupado directamente con unos temas, pueden llevar a un pequeño error. Señor Ministro, todo se puede comparar.

Creo que he tenido un tono constructivo en mi intervención, y que he comenzado por reconocer unos logros. No entiendo por qué me ha contestado a mí lo de la inflación y lo del desequilibrio del sector exterior. Si he comenzado por reconocer esos logros y por decir que, independientemente de lo que pueda ocurrir con el IVA, esos logros están ahí, ¿a qué viene contestarme a mí? ¿A qué viene ponerlo en mis labios cuando no lo he puesto en duda ni siquiera en ciertas circunstancias? Pero le convendrá porque no tenía nada que contestar a las otras cuestiones.

Lo que le he planteado, señor Ministro, es que ustedes han equivocado su política de ajustes y han hecho una política de ajuste negativo, que se ha apoyado en reducir los salarios reales, en lugar de hacer una política de ajuste positivo, que se hubiera apoyado en una economía de gestión y en mejorar la capacidad de los niveles organizativos, técnicos, tecnológicos, etcétera. Es decir, señor Ministro, lo que yo le he dicho es la triple circunstancia que concurrió a partir del 28 de octubre de 1982 con esa reducción de un veinte por ciento en los precios del petróleo. Fíjese si será importante que todo el éxito en la balanza de pagos del primer año, los mil y pico millones de dólares que cambiaron de signo en el primer año, se debió al menor importe de la factura petrolífera en 1983. Fíjese si tiene importancia que cada dólar que baja el barril de crudo, de petróleo, son 35.000 millones de pesetas menos que tenemos que pagar al precio de la cotización actual del dólar. Fíjese si eso era un margen para ayudar a tener menos tensiones anti-inflacionistas; si era un margen para mejorar o corregir el desequilibrio del sector exterior.

Por supuesto, es sabido que a una devaluación de la peseta —y ustedes la hicieron muy oportunamente y yo la aplaudí— se corresponde automáticamente la mejora de las exportaciones. Eso ocurrió en 1978, en que se pasó de un déficit de 4.300 millones, a mediados de 1977, a un superávit de 1.680 millones a finales de 1978. Lo que yo le he planteado es que lo que había que hacer era un ajuste positivo y que exigía un horizonte a largo plazo.

En primer lugar, no están gestionando en función de una política puramente coyuntural. Se entiende que el primer año, ante esa preocupación del desequilibrio exterior, plantearan un plan de estabilización —llámenle como le llamen—, pero que luego elevaran a la categoría de medio y largo plazo, ese planteamiento del primero, eso no lo entiendo, como seguramente no lo entiende la mayor parte de los Diputados que están sentados detrás de usted, señor Ministro. Y lo que decía es que para desarrollar esa política de ajuste positivo hay que hacer un pacto de Estado, un acuerdo amplio con todas las fuerzas políticas y sociales, un acuerdo con estos objetivos: modernizar la economía, no sólo el aparato productivo, sino también la sociedad, porque hay que modernizar la sociedad; renovar el tejido empresarial, despejar incertidumbres, pues es la única manera de que se relance realmente la inversión, y una política activa de empleo y, en definitiva, para poder hacer también una disciplina del gasto público corriente.

Déjeme que le diga una cosa, señor Ministro. Antes no le he mencionado una cosa. No es para que me la conteste, porque no quiero entrar en debate. Es una cosa que me preocupa, al margen del déficit. Yo creo que ha habido una cosa divertida en estos debates que se traen ustedes de vez en cuando (*Risas*); dos cosas divertidas ha habido en esta Cámara. La primera vez, con ocasión de la primera comparecencia de su predecesor el 18 de febrero de 1983, en la Comisión de Economía y Hacienda, al contar el déficit que planteaba para el año 1983. Creo que fue el señor Schwartz quien le preguntó, aunque no veo al se-

ñor Schwartz, no sé si está (*Algunos señores DÍPUTADOS: Sí, sí está.*) ¿Ah!, ya lo veo, es que se ha cambiado de Grupo (*Risas.*) Bien, creo que el señor Schwartz le preguntó: Oiga, ¿y cómo piensa usted financiar el déficit? ¿Es verdad, señor Schwartz? (*El señor Schwartz Girón hace signos afirmativos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No incite al señor Schwartz, señor Rodríguez Sahagún. (*Risas.*)

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Yo creo que no necesita incitaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Por eso se lo digo, señoría. (*Risas.*)

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Por cierto, que el señor Boyer, su predecesor, que se había declarado heterodoxo en tantas cosas, le dijo: ortodoxamente. Y yo dije: apañados estamos; vamos a una ortodoxia que nos va a costar muy cara, porque va a generar la estructura de remuneración del ahorro, porque va a elevar tremendamente los intereses. Y no es que yo defendiera el recurso al Banco de España (y no me dé otra lección de economía que si la necesito volveré a la Universidad. *Risas.*); lo que le quiero decir es que de alguna manera se estaba generando una estructura de remuneración de los ahorros que iba a elevar el tipo de interés y, por ende, iba a acabar en las cargas financieras, que es hoy uno de los componentes estructurales fundamentales del déficit. El problema no es la cuantía del déficit. Yo no creo que la Administración gaste mucho, como dice la derecha conservadora; yo creo que la Administración gasta mal. El problema está en que no somos capaces de traspasar gastos corrientes a gastos de inversión pública.

Hay una cosa que sí le quiero decir, señor Ministro, simplemente para que tome nota de ella de cara a ese efecto en la cifra. Es la cifra del endeudamiento total de las Administraciones públicas que el año 1984 fue de dos billones ciento ochenta mil millones de pesetas está en el informe del Banco de España; si quiere le digo la página también, señor Ministro y aumentó un 20 por ciento. Una cifra que a finales de agosto de este año era de un billón quinientos mil millones de pesetas, frente a un billón cuatrocientos y pico mil millones de pesetas a finales de agosto del año pasado, pero con una diferencia, que en agosto del año pasado estaban computados los 440.000 millones de pesetas de RUMASA y este año no había «rumasas». Por tanto, existe un incremento muy importante en ese endeudamiento del Estado. Quiere decir, por tanto, que se están aumentando los componentes estructurales del déficit y quiere decir, por tanto, señor Ministro, que, en definitiva, no se trata de maquillar el déficit reduciendo la inversión pública, sino que se trata de afrontar el problema. Lo tiene muy difícil y no es una tarea de corto plazo, sino de medio y largo plazo. Y por mucho que ayer dijera que lo pueden hacer solos, no lo pueden hacer solos, sino que exige un acuerdo de todos y que yo, desde este mismo momento, le brindo.

Termino, señor Ministro. Tengo muchas citas aquí por hemeroteca; citas del señor Presidente del Gobierno, de don Alfonso Guerra, de don Carlos Solchaga; no voy a citar ninguna, señor Ministro, porque usted ha tenido la elegancia de no referirse al pasado, al menos en lo que a mí concierne; se ha referido sólo a las diferencias constitucionales, y como haberlas haylas, yo tampoco me voy a referir a ellas.

Me voy a referir al presente y voy a terminar con una cita de una persona que no está en esta Cámara, que fuera primer Secretario de Estado de Hacienda del Gobierno socialista, en un artículo publicado en 1984 que, refiriéndose a la economía, terminaba, después de hacer un análisis objetivo, diciendo: en consecuencia, un superávit en la balanza de pagos y dos puntos de inflación contra más de 200.000 parados, algunos podrían considerar que no es una victoria de dos a uno, sino una derrota por uno a cero. Seguramente entre estos «algunos» puede que se encuentre alguna señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Bandrés Molet.

El señor BANDRES MOLET: Quiero iniciar esta intervención agradeciendo muy sinceramente al señor Ministro de Economía y Hacienda la amplitud de su réplica. Creo que es una amplitud desmesurada y yo, desde mi comodidad, considero excesiva, porque el señor Ministro sabe que no es mi especialidad. Además, se me nota. (*Risas.*) Pese a ello voy a intentar contestar, cuando menos, a los puntos que explícitamente ha tocado el señor Ministro. Me dice respecto de las preocupaciones por nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea: entiendo sus preocupaciones y le advierto que las compartimos. Se lo agradezco porque no siempre se tiene esa impresión desde la periferia. Es un consuelo saber que nuestras preocupaciones están compartidas, en todo caso, desde el Gobierno.

Comunidades Autónomas. Me dice el señor Ministro: yo sigo creyendo que una política salarial común a todas las Administraciones públicas, sea cual sea la Comunidad y sea cual sea el tipo de Administración pública, es conveniente. Y nosotros así lo creemos. Yo pregunto: nosotros, ¿quiénes son? Porque los socialistas valencianos que forman Gobierno, así lo he explicado desde la tribuna, no piensan así. Ahí está la ley que han presentado y han aprobado en su Parlamento autonómico.

Yo sí creo en la segunda parte de su expresión de que una política coordinada no significa una política común, igual o idéntica. Una política coordinada sí sería lo acertado, pero no una política idéntica. En todo caso, como él ha dicho, y yo también lo he indicado, el Tribunal Constitucional tiene la última palabra y a su criterio nos someteremos todos.

Municipios. Dice que es justo y razonable lo que se hace en la política presupuestaria sobre los municipios. Pues mire, antes decían, y todos decíamos, que a los municipios no les llegaba y estaban endeudados porque la finan-

ciación de los municipios era escasa, no era suficiente. Pues ahora, congelando, lo que hacemos es, en términos reales, reducirles en un 8 por ciento. Vamos a ver qué va a pasar este año cuando lleguemos a las próximas navidades, no éstas, sino las del año que viene.

El tema recurrente. Señor Ministro, el tema de Navarra es recurrente porque no lo solucionan ustedes. No sabe cómo agradecería no tener que hablar jamás aquí de este tema, sólo por evitarme las broncas que me echan mis parientes navarros que no entienden nada de todo esto. Yo desearía mucho no volver a hablar, pero lo voy a hacer ahora por última vez. Me dice usted que se ha acordado. ¿Es que han sido otros? Parece que usted no ha acordado continuar así y esperar hasta que se culmine el proceso de transferencia. ¿Eso es acertado o no? No lo sé. Señor Ministro, creo que no es acertado, pero, sobre todo, creo que no es justo. Ustedes no pueden evitar que haya malpensados que digan: el Gobierno socialista, que dio un viraje como partido extraordinario diciendo que Navarra no era Euskadi, cuando antes sí lo era, resulta que ahora emplea este argumento en esta situación económica con finalidades políticas. No pueden evitar que los malpensados lo digan, señor Ministro.

Austeridad. Sobre este tema me dice el señor Ministro: está usted mal informado porque las prestaciones sociales no han disminuido. Yo, en términos económicos y presupuestarios, no sé qué son prestaciones sociales. En términos amplios tengo que decir que yo he echado un vistazo y veo que en Justicia se ha reducido un 4,4 por ciento el Presupuesto de este año, lo que supondría respecto al anterior en términos reales un doce y pico por ciento más o menos. Por ejemplo, universidades el 8,8 por ciento, aunque ya le anuncio desde ahora que en esta materia ha habido transferencias a las Comunidades Autónomas, entre ellas a la mía. Eso reduce la necesidad de incrementar el Presupuesto por las razones que le indicaba allí, porque a una creación de puestos de trabajo o de funcionarios que pasa a la competencia de una Comunidad Autónoma, se debe responder inmediatamente borrando del Presupuesto General del Estado la partida correspondiente.

Me dice que, en cuanto a gastos militares, también me equivoco «porque han quedado no congelados, sino reducidos, en Defensa, pero esto obedece a nuestra filosofía». Tiene razón, estoy absolutamente de acuerdo. Creo que los españoles serían más felices con menos gastos militares y con menos ejército. Mucho más felices. Lo creo sinceramente y desde luego en lo que sí creo es en que el mundo está dividido en militaristas y en pacifistas, y yo soy pacifista.

En cuanto a los gastos militares es verdad que se han reducido en un 1,7 por ciento, lo cual supone un 8,7 en términos reales. De acuerdo, pero se habrá dado cuenta de que han subido un 4,3 los gastos de orden público y que ustedes se empeñan en decir que la Guardia Civil es militar, cobra por esa partida presupuestaria. Hagan las cuentas al final, porque yo soy un poco torpe con estas cosas y no entiendo mucho de ello.

Disminución de los impuestos directos en relación con

los indirectos. Es cierto. Se ha disminuido, pero son ciertas también las matizaciones que usted me ha reconocido, las que hago y en las que me reafirmo. Con matizaciones, es cierto, pero esa reducción y esa disminución también es cierta y las conclusiones son, cuando menos, bastante legítimas.

Finalmente, en cuanto a los mecanismos de lucha contra el fraude fiscal. Sigo insistiendo en que hay una cierta incapacidad de nuestra sociedad y de los poderes públicos, en definitiva de su Ministerio, para solucionar ese problema. De su Ministerio y de las Consejerías de Economía de algunas Comunidades Autónomas, como la mía también.

Es verdad que se han redactado normas. Usted las ha citado ahí, son ciertas y en ellas he participado votándolas favorablemente para evitar el fraude, pero yo no discuto aquí esas normas, discuto eficacia, y tengo la impresión de que esa eficacia no se ha alcanzado.

Yo no querría señalar mucho porque uno también tiene sus preocupaciones electorales y no conviene señalar mucho en esas materias; pero voy a hacerlo porque, al fin y al cabo, me gusta más decir la verdad, pase lo que pase. Usted debe saber que la renta media que declaran comerciantes, autopatrones y profesiones liberales, médicos, abogados, etcétera, es de 800.000 pesetas anuales, y todos sabemos que la gente gana más que eso y no se ha solucionado. Ahí tiene usted el ejemplo de que el fraude fiscal está sin resolver.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Bandrés.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente, voy a tratar de dar una respuesta rápida a las réplicas de los señores portavoces. Empezaré también, una vez más, por la última.

Yo creo, señor Bandrés, que lo que he dicho en materia de Defensa se mantiene, cualquiera que sea la característica de instituto militar o no, de alguien que lo que está haciendo es una función distinta, que es la de seguridad ciudadana.

Nosotros dividimos las funciones así y pueden ser criterios discutibles, pero entendemos que lo que hace el Ministerio del Interior, lo hagan funcionarios civiles o militares, es seguridad, y que lo que hace Defensa es defensa y que lo que hace Justicia es justicia, y ninguna de las tres cosas son prestaciones sociales.

Las prestaciones sociales son otra cosa distinta de aquello a lo que usted se ha referido y, en mi opinión, estaba equivocado al hacer sus cuentas.

Dejando esto a un lado, le diré que quizá tenga usted razón y en última instancia sea una política coordinada de salarios la que nos lleve a cohesionar la autonomía de las partes con la conveniencia de no entrar en competencia y abrir separaciones entre salarios. No lo sé. Mientras esto no esté asegurado, desde luego me parece que lo pru-



dente, desde el Gobierno, es tratar de introducir las cláusulas correspondientes en el Presupuesto.

Lamento que no esté usted de acuerdo con la distribución que existe hoy entre el gasto público de ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Gobierno central. Es la que es. La podremos modificar en función y a la luz de las leyes nuevas y habrá ocasión de discutirlo en esta Cámara y fuera de ella; pero hoy el problema a discutir es si unos pueden o no seguir aumentando sus gastos a partir de los Presupuestos del Estado, aplicándose las mismas reglas de austeridad que se aplican a la Administración central y a los organismos autónomos. Admito que esto no es nada que esté escrito en ningún sitio y cada cual puede tener su opinión. La del Gobierno, que creo que tiene fundamento, es que todo el mundo, cualquiera que sea la situación de partida, debe estar más o menos cortado por el mismo patrón.

En cuanto al tema de Navarra, eso fue parte de un acuerdo, me parece recordar (no lo tengo en este momento exactamente en la memoria) que tenía que ver con el tema del mejoramiento del Fuero. Entonces las cosas se acordaron así, y lo que puede hacer un Gobierno una vez que ha hecho un acuerdo, sea él o sea el Gobierno inmediatamente anterior, es ciertamente respetarlo.

El señor Rodríguez Sahagún es un caso verdaderamente notable. Se ha pasado media hora señalando la página 309 de no sé qué libro que no tenía nada que ver con lo que estaba diciendo. Venga a señalar: «Mire usted, mire usted». Pues mire usted otra página, porque esa no es la correcta. Porque yo estoy diciendo todo el tiempo, y ayer dediqué aproximadamente diez minutos de mi intervención a exponerlo a la Cámara, que este año, para comprender cuál es el impacto del gasto, tanto por capítulos como en su globalidad, no se debe mirar, como no se debe mirar, como está mirando el señor Rodríguez Sahagún, la página 309, que me señala doce veces, solamente hay que mirar el estado que comprende el consolidado del Estado y sus organismos autónomos. Y cuando uno hace eso se encuentra con que el Capítulo 6 no son 476.000 millones, sino 676.000 millones. Y cuando uno hace eso resulta que, en efecto, si pone el presupuesto B de la Comunidad, la parte que viene financiada por la Comunidad, al final la inversión pública no aumenta, pero tampoco disminuye. No insista usted señalando páginas que dice que no tengo tiempo para mirar. Busque usted la que es correcta e iremos adelantando en estos debates sin aburrir a los que nos tienen que escuchar.

Le diré, señor Rodríguez Sahagún, que quizá usted a veces no esté muy seguro de lo que dice, no lo sé, pero yo estoy seguro de lo que oigo y de lo que digo luego. Y cuando he hablado de inflación y de balanza de pagos no he discutido si usted había puesto en tela de juicio o no la consecución de objetivos por parte del Gobierno. Le he discutido dos inexactitudes concretas. Primera, que en inflación había dicho usted que se felicitaba porque el Ministro había dicho que no iba a tener efecto inflacionario. Pues mire usted, oyó usted mal, ha vuelto a oír mal, y cuando me corrige diciendo que digo lo que digo ha vuelto a oír mal, lo siento. *(Risas.)*

En cuanto a comercio exterior, ha hablado de que yo dije ayer que había una tasa de crecimiento del 6 o del 7. Le dije que no. Eso es todo. Luego usted ha reconocido que la situación en balanza de pagos está bien. Ciertamente que lo está; también está muy bien en inflación. Ciertamente todo esto son ventajas. Yo no sé si usted y el autor de ese artículo consideran que esto es 0 ó 1 a 0. La verdad es que con el Gobierno al que usted perteneció, se contemplaba inflación, desempleo, balanza de pagos y déficit del sector público era 4 a 0 en relación con la labor de su Gobierno.

Por lo demás, ya sabe que los servicios técnicos los tiene a su disposición el señor Rodríguez Sahagún, no porque sea portavoz, sino como cualquier otro representante en esta Cámara.

Le voy a dar un consejo, sólo el último. A mí verdaderamente me conmueve ver cómo levanta S. S. la voz cuando defiende los intereses de los trabajadores, cuando se preocupa por la situación del paro o por la situación de sus salarios. Siga haciéndolo, porque no es seguro que, aunque le oigan al levantar la voz, vayan a escucharle.

Señor Pérez Royo, su argumento acerca de los gastos de defensa y la comparación con el presupuesto B y de nuevo la comparación con las inversiones, nace del mismo error que el del señor Rodríguez Sahagún, porque en última instancia yo lo que digo es que los gastos de defensa están disminuyendo en un 11 por ciento, considerando el Ministerio y sus organismos autónomos, y que los gastos de inversión en su conjunto no disminuyen y, por consiguiente, las inversiones civiles deben estar en el Estado y en sus organismos autónomos en mejor posición.

Segundo. Debo decirle que comprendo que usted tenga otro punto de vista sobre cuál es la política que debe seguir el Gobierno, sobre cuál es la valoración de cada uno de los objetivos que puede alcanzar esa política en términos de empleo, en términos de inflación y en términos de balanza de pagos. De cualquier manera, nosotros seguimos en ella, porque estamos convencidos de que es la única posible.

En cuanto a las transformaciones radicales —y ponía como ejemplo la nacionalización de la banca— yo debo decirle que no he encontrado diferencias significativas ni en la distribución del poder ni en el funcionamiento de la economía entre países como Francia, que tiene la banca nacionalizada, y no de ahora, sino que la tenía nacionalizada en un 89 por ciento desde el tiempo de De Gaulle, y países que no la tienen, como es el caso de Inglaterra. Yo no las he encontrado, se lo digo en serio.

Lo que me preocupa mucho más es si existe o no un Gobierno que, en última instancia, lo que hace es tratar de asegurar a todos los ciudadanos que se cumplen las leyes y se respeten sus derechos, y en cuanto a todos los poderes existentes y legítimos, tratar de introducirles en el cumplimiento de las leyes, respetando sus derechos.

También le diré que comparto la preocupación por la distribución de la carga de la presión fiscal en la población del país. Comparto, asimismo, el escepticismo que mostraba el señor Bandrés sobre las que resultan, a través de los procedimientos de estimación, como rentas me-

días de determinados grupos de población que, evidentemente, viven mejor que la mayor parte de los trabajadores que, por término medio, acaban declarando, no se sabe cómo, mayores rentas que ellos.

Y también le diré que, compartiendo esta preocupación, estamos haciendo un esfuerzo muy considerable, que se ha traducido ya, en relación el IVA, en la aparición de 400.000 contribuyentes nuevos que no estaban en ningún censo del Ministerio de Hacienda; que cuando acabemos de hacer este peinado fiscal, que a usted le parece muy sabio y que lo estamos haciendo muy seriamente, serán 500.000 ó 550.000. Pero, además, al permitirnos el Impuesto sobre el Valor Añadido cruzar la información con el Impuesto sobre la Renta, en eso que son las bolsas de fraude que todo el mundo está de acuerdo en que existen, porque es mucho más difícil detectar cuáles son sus verdaderas rentas brutas y netas, tendremos una información que va a permitir —estoy seguro, señor Pérez Royo— una transformación radical de la distribución de la carga fiscal de aquí a tres años.

Finalmente, señor Bravo de Laguna, le diré que lo que más me ha llamado la atención es cuántas cosas ha tenido usted que callarse en su segunda intervención. Porque no ha podido rectificar que se había equivocado en el tema de la educación, en el tema de las universidades, en el tema de los impuestos directos y de los impuestos indirectos. Es decir, que por lo menos la mitad de sus acusaciones eran el efecto, o de un estudio hecho un poco precipitado de lo que era el Presupuesto, o simplemente de unas consideraciones que no tenían nada que ver con él.

Dice su señoría que los resultados del Gobierno anterior entre los años 1980 y 1982 fueron mejores que los que hay entre 1983 y 1985. Vaya usted a preguntar por ahí (para qué vamos a discutirlo usted y yo) qué es lo que pasó con la inflación entre 1980 y 1982, qué es lo que pasó con el desempleo entre 1980 y 1982, qué paso con el déficit público entre 1980 y 1982, qué paso con la balanza de pagos entre 1980 y 1982. Si quiere saberlo pregunte cuál era la situación que tenía España en los foros monetarios internacionales, en los bancos internacionales cuando este Gobierno llegó al poder y cuando el Gobierno en el que usted estaba nos dejó el mayor «holding» privado prácticamente desahuciado y a punto de la quiebra, como era la «Unión de Explosivos Río Tinto» y el Instituto Nacional de Industria lleno de agujeros. Sólo ponerlo al día nos está costando una millonada, porque no es tanta la pérdida del INI como la que estamos aflorando como consecuencia de las que el Gobierno de su señoría había ocultado, las cuales ya las había multiplicado simplemente porque en los últimos cinco años había introducido alrededor de diez empresas que hoy representan más del 60 por ciento del total de las pérdidas del INI, y todas habían sido empresas privadas cosa que no ha hecho este Gobierno. Ni una sola empresa privada ha sido metida en el INI en estos momentos para socializar pérdidas.

Si su señoría no sabe distinguir entre esa situación de 1980 y 1982 y 1983-85, verdaderamente eso ya es un problema de su señoría. Yo ya comprendo que a su señoría,

que aparentemente nos votó en el año 1982, le preocupe enormemente si estamos cumpliendo o no el programa. A mí personalmente no me preocupa en absoluto la explicación del cumplimiento del programa a su señoría, sino a la población española, que estoy seguro de que la está entendiendo mucho mejor que su señoría.

Finalmente, le diré una cosa, señor Bravo de Laguna, ha utilizado usted, como muchas veces es común en estas actividades oratorias, un truco retórico que consiste en decir, en última instancia, que yo había contestado a todos en grupo e incluso en el orden inverso, no tanto, decía S. S., por razones personales, sino porque esto denotaba un desprecio a la Cámara.

En realidad, no denota ninguna de las dos cosas, es una cuestión práctica; pero si S. S. me había de obligar a elegir en esa alternativa cerrada que ha querido plantear en un truco retórico, sepa que nunca sería por desprecio a la Cámara. *(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Rodríguez Sahagún, sabe S. S. que el segundo turno de réplica no existe en el Reglamento. ¿Es para alguna cuestión de orden? ¿Para alguna infracción reglamentaria?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN : No, simplemente para decir, señor Presidente, que a la modestia de este Diputado, que no ha querido hacer uso de ninguna cita, ha correspondido la elegancia del señor Ministro, que ha aprovechado la dúplica para hacer ese planteamiento. Entonces sólo querría, si se me permite, leer los datos de un trienio que el señor Ministro...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Eso no es una cuestión de orden, señor Rodríguez Sahagún.

Para fijar su posición en el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olarte. *(El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.)*

El señor OLARTE LASA: Señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Vasco voy a fijar su posición en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 1986; pero como estamos en un debate político y estos presupuestos son los últimos de esta legislatura, considero que es oportuno y hasta obligado realizar un balance general de la evolución de la situación económica durante el mandato socialista, si se han confirmado o no las previsiones y promesas de su programa electoral y si el Gobierno ha instrumentado su acción política en el área económica en base a los principios inspiradores de dicho programa.

Los grupos políticos éramos conscientes —y así lo expresamos— de que estábamos ante una crisis económica grave. Gravedad que se manifestaba fundamentalmente a través de una serie de desequilibrios, como eran, el paro, la inflación, el déficit exterior y el déficit público. Veamos cómo han ido evolucionando esos desequilibrios básicos a lo largo de esta legislatura.

En relación con el paro, y de acuerdo con los datos registrados, en noviembre de 1982, que es cuando el Gobierno Socialista inicia su andadura, el total de parados ascendía a 2.064.000, mientras que en agosto de este año ascendió a 2.564.000, es decir, 500.000 parados más.

Si este mismo análisis lo hacemos en base a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística los resultados son aún más dolorosos, porque señalan que desde el cuarto trimestre de 1982 al segundo de 1985 el número de parados se ha incrementado en 657.000 y que la tasa de paro alcanza el 22 por ciento de la población activa. Pero además, señorías, hay otro dato del que con frecuencia nos solemos olvidar y que, sin embargo, es necesario tener en cuenta si de verdad queremos tener una perspectiva global sobre cómo está evolucionando realmente el paro, y es el que se refiere a la tasa de actividades, es decir, al porcentaje de población activa que quiere, desea y necesita trabajar. Pues bien, la tasa de actividades que en el cuarto trimestre de 1982 era del 48,3 por ciento, ha pasado en el segundo trimestre de 1985 a un 47,3 por ciento, es decir, se ha reducido en un punto, lo que, en definitiva, significa que de haberse mantenido la tasa de actividades durante lo que llevamos de legislatura estaríamos hablando de otros 326.000 parados. Esto no figura en el paro registrado y constituye lo que se llama «paro desanimado», pero paro a fin de cuentas, que en muchos casos reviste caracteres más dramáticos aún que el paro registrado.

Por tanto, señorías, el primero de los desequilibrios fundamentales en que se manifiesta la crisis económica, como es el del paro, se ha agravado fuertemente durante lo que llevamos de legislatura, aunque es de justicia reconocer que parte de ese incremento se debe a que una parte del paro encubierto que estaban sufriendo las empresas ha aflorado y ha ido a engrosar las cifras del paro registrado, y también que en los últimos meses de este año hemos asistido con alivio a un cambio de signo en la evolución de cifras de parados, que aun cuando inciden fuertemente en el mismo razones de coyuntura estacional, como pone de manifiesto el nuevo incremento de parados en el mes de septiembre, no deja de ser un síntoma esperanzador.

En relación con otro desequilibrio básico, como es el estado de la inflación, hemos de señalar que el proceso de desaceleración de la tasa de inflación que se inició el año 1977 en el llamado Pacto de la Moncloa, ha encontrado de nuevo su camino y el ritmo que en los últimos años había perdido. Así, durante el trienio 1980-82, la tasa de inflación medida en términos de precios al consumo, diciembre sobre diciembre, se reduce del 15,5 al 14,2, es decir 1,3 puntos; en el trienio 1983-85, salvo imprevistos imponderables, se reduce del 14,2 al 8, es decir, 6,2 puntos. Siendo esta reducción un hecho ciertamente importante, debemos señalar, sin embargo, que su diferencial en relación con los países de la Comunidad Económica Europea y de la OCDE, sigue siendo aún negativo para nosotros, es decir, que la tasa de inflación media de estos países es más reducida que la nuestra, aunque hayamos ganado posiciones al respecto, lo que pone en peligro, o al

menos dificulta, la competitividad de nuestros productos en ese mercado.

Pero debemos reseñar, asimismo, que si bien es de justicia reconocer al Gobierno los esfuerzos que ha desarrollado para ir desacelerando las tasas de inflación, a través fundamentalmente de sus políticas monetarias y de rentas, también es cierto que factores exógenos, como son la contención en los precios de los productos importados y el exceso de oferta en los mercados internacionales de materias primas y del petróleo en particular, y circunstancias aleatorias como la climatología, han acompañado al Gobierno en gran medida y en la misma dirección.

En relación con la evolución del sector exterior, constatamos con satisfacción que se han logrado corregir los graves desequilibrios que en la balanza de pagos por cuenta corriente se iban sucediendo en los últimos años de forma que se ha cambiado su signo y con ello conseguido reducir su endeudamiento neto con el exterior. Ello ha sido posible gracias a las políticas diseñadas al respecto, a las mejoras en gestión de la propia Administración y al ingente esfuerzo exportador desarrollado por el empresariado —que ha situado a la economía española en un 23,4 por ciento a finales del 84, en cuanto a tasa de exportación, es decir, más de cinco puntos superior a la tasa de dos años antes—, pero también a la favorable evolución de la economía internacional y a los sacrificios de los propios consumidores en sus niveles de bienestar, que han visto congelada, cuando no disminuida, su participación en el Producto Interior Bruto.

El cuarto y último de los desequilibrios calificados como fundamentales es el que se refiere al déficit del Estado. Si lo medimos en términos de déficit de caja no financiero o en términos de contabilidad nacional (por ser sus dos acepciones más significativas) nos encontramos con que sus importes en términos absolutos han seguido aumentando (si bien el déficit de caja no financiero previsto para el próximo año parece marca su punto de inflexión); no así el déficit en términos de contabilidad nacional, lo que significa que el Estado sigue incrementando su necesidad de financiación, mientras que si los relativizamos, es decir, si los reflejamos en términos del Producto Interior Bruto, se observa que se ha logrado frenar su peligrosa aceleración y que se está iniciando un proceso lento de reducción de los mismos.

Las medidas que se han utilizado para controlar el déficit son varias y no siempre resulta sencillo evaluar la incidencia que han tenido cada una de ellas. Por otra parte, operaciones no recurrentes derivadas de la Ley 3/83, de habilitación extraordinaria de créditos y las derivadas de la expropiación y reprivatización del Grupo RUMASA, dificultan aún más la comprensión acerca de la eficacia de las mismas.

De entre ellas, merecen especial mención el incremento de la presión fiscal, la suave desaceleración de los gastos de funcionamiento, y no sólo desaceleración, sino incluso cambio de signo, en relación con las inversiones reales. Pero si el resultado final en cuanto a la reducción del déficit no es brillante, nuestro Grupo reconoce que ha habido un esfuerzo serio para conseguirlo, como se pone de

manifiesto al constatar que si en 1982, del total del déficit de caja no financiero, que ascendía a un billón 66.000 millones de pesetas, sólo correspondían al capítulo de cargas financieras 142.000 millones, y las previsiones para 1986 señalan que, de un total de un billón 442.000 millones de pesetas, corresponden a las cargas financieras la escalofriante cifra de un billón 95.000 millones de pesetas. Es decir, si en 1982 las cargas financieras suponían un 13,3 por ciento del total del déficit, en 1986 se prevé que supongan un 76,5 por ciento.

Pero las cargas financieras, señorías, son reflejo, son herencia ineludible, de desequilibrios presupuestarios pasados y de la política seguida para su financiación. Los desequilibrios presupuestarios son, por otra parte, la manifestación más clara de la crisis económica que nos aqueja y del principio de solidaridad que exige una redistribución de los sacrificios derivados de la misma, y la política de financiación del déficit seguida ha sido una política ortodoxa, a nuestro juicio, coherente con el objetivo de lucha contra la inflación, con el que nuestro Grupo siempre ha estado de acuerdo.

El déficit del Estado se ha convertido así en un desequilibrio estructural que requiere, a juicio de nuestro Grupo, de esfuerzos continuados, de tenacidad sin desfallecimientos en muchos frentes, incluido el del fraude en su sentido más amplio, para irlo corrigiendo.

Pero, ¿cuáles eran las previsiones, cuáles las promesas que contenía el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en relación con estos desequilibrios?

La creación de empleo, la creación de puestos de trabajo eran su objetivo prioritario. Si somos sinceros, hemos de reconocer, el Partido Socialista debe reconocer, que la creación de empleo no ha sido el objetivo prioritario de este Gobierno, de su Gobierno, sino que el objetivo prioritario ha sido el saneamiento, el ajuste de la economía.

Porque esto ha sido así, se han podido conseguir éxitos parciales en el saneamiento de la economía, mientras que la situación del paro ha ido agravándose a corto plazo, como consecuencia, precisamente, de la estrategia económica diseñada.

Yo no dudo de que el objetivo final, e incluso que el objetivo principal, de este Gobierno —y de cualquier otro, quiero pensar— sea el de creación de empleo, pero no ha sido su objetivo prioritario durante esta legislatura, y esto es lo que prometieron en su programa electoral.

Yo estoy convencido de que el Gobierno socialista también está convencido de que los puestos de trabajo no se pueden crear por decreto, sino que son consecuencia de unas condiciones económicas que permiten un relanzamiento sostenido de la actividad económica. Pero en lugar de basar su programa, su campaña electoral, en esta verdad, cayeron en la tentación de basarla en promesas quiméricas.

En relación con el tema del control de la inflación, la verdad es que el programa socialista lo citaba, pero también que pasaba sobre él como de puntillas. Un Partido progresista, entre el binomio desempleo-inflación-sofis-

ma, por otro lado, se tenía que volcar poniendo énfasis en el desempleo, ¿cómo no!

El tema de la inflación era un problema de la derecha y para la derecha. Pero una vez en el poder, su Gobierno asume el control de la inflación como uno de sus objetivos prioritarios, consciente de la interdependencia que se da entre todas las variables económicas y de que luchar a corto plazo contra la inflación es condición para la creación de empleo consolidado a medio plazo.

En el tema del sector exterior, sin embargo, hay coherencia entre lo señalado en el programa y la actuación desarrollada por el Gobierno.

En cuanto al déficit público, es otro de los temas sobre el que pasó de puntillas el programa socialista. Para sus expertos, entiendo, sin duda era un tema sin demasiado gancho electoral. Por otra parte, las posiciones que mantuvieron al respecto durante la legislatura anterior, pudieron significar entrar en una contradicción manifiesta. Sin embargo, hay que señalar que el control del déficit público ha sido uno de los objetivos de este Gobierno y que para los Presupuestos del próximo año se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya terminando, señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: En seguida, señor Presidente.

Por otra parte, la acción política del Gobierno en materia económica para conseguir el objetivo prioritario de creación de empleo debía inspirarse, según señalaba su programa electoral, en los siguientes postulados básicos: en una política expansiva, apoyada en la exportación y en la inversión, de la que la pública actuaría como motor; en una política de rentas basada en la moderación salarial, que tendría como límite mínimo el mantenimiento del poder adquisitivo y en la reducción en un 20 por ciento de la cotización empresarial a la Seguridad Social. Y todo ello, es decir, toda la acción política en materia económica, enmarcada en una planificación democrática, concertada, descentralizada y flexible.

Pues bien, veamos cómo han discurrido en realidad los hechos. No ha habido una política económica expansiva, como lo atestiguan los datos sobre la evolución del PIB, pues hemos crecido menos que la media de los países de la OCDE y parecido a los de la CEE, pero éstos no basaban su política económica en la expansión.

No se ha utilizado la inversión pública como posible motor de la reactivación económica. La tasa de las inversiones reales previstas sobre el total de gastos presupuestarios ha ido decreciendo año a año.

No se llega a cumplir tampoco con el postulado de mantener el poder adquisitivo de los salarios, teniendo este postulado su quiebra más importante precisamente en el personal al servicio del sector público.

En cuanto a la Seguridad Social, tampoco se ha podido cumplir con el objetivo de duplicar la participación del Estado en la financiación del sistema y tampoco con la promesa de reducir en un 20 por ciento la cotización empresarial a la Seguridad Social, y eso que se admitía

que constituía una auténtica barrera a la creación de empleo y que el próximo año entra en vigor el IVA y entramos en la CEE.

Y, ¿qué decir del estilo de gobierno en materia económica, que se decía iba a basarse en la planificación democrática, concertada, desdcentralizada y flexible? ¡Qué frustración, señorías! ¡Qué lejos han estado y están las formas reales de actuación del Gobierno en materia económica de las que se proclamaban! Ni siquiera ha cumplido con su compromiso de desarrollar el artículo 131 de la Constitución, que prevé la creación del Consejo Económico y Social, y eso que lo consideraba como necesario para responder a los desafíos económicos y sociales de la sociedad.

Y para poner un ejemplo reciente, una ley tan importante como la de incentivos regionales, no sólo no ha sido concertada, sino ni siquiera consultada o simplemente comentada con otras fuerzas políticas durante su elaboración, y esta Cámara la ha aprobado con los únicos votos del propio Grupo Socialista.

El mismo AES parece ya papel mojado y resulta, ciertamente, un espectáculo penoso tener que asistir a una confrontación frívola y baldía entre sus máximos responsables, máxime cuando se manifiesta que se cree en la eficacia del diálogo y de la participación y cuando se ha dicho desde esta misma tribuna que es más fácil la generosidad de un Gobierno desde posiciones de fortaleza política que las urnas le han otorgado.

Esto es, señor Presidente, señorías, el análisis libre, responsable y, entiendo que, objetivo que hace nuestro Grupo en relación con la evolución, durante esta legislatura, de los principales desequilibrios en que se manifiesta la crisis económica y de la falta de coherencia en muchos casos entre los principios que han orientado la gestión del Gobierno en materia económica y aquellos otros que se proclamaban en su programa electoral. Esta impresión no es sólo nuestra; el público en general percibe correctamente que ha habido una desviación de la política seguida por el Gobierno respecto del programa difundido durante las elecciones.

Aun cuando es perfectamente legítimo que todo partido aspire a alcanzar el poder, no debemos olvidar que la ética exige coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. El Partido Socialista contaba con el espaldarazo de la credibilidad democrática y presentó un programa electoral brillante y cautivador. Pero una vez en el poder, su Gobierno ha tenido que anteponer racionalidad a la emotividad.

Sin embargo, y a pesar de todos los pesares, tal vez haya sido positivo e, incluso, oportuno que presentaran el programa que presentaron y consiguieran con ello el poder, porque ello ha hecho posible que tanto su militancia como sus votantes hayan podido comprender que no siempre el querer es poder, que no siempre basta la voluntad política para resolver los problemas, al menos a corto plazo, porque la realidad es muy compleja y la situación difícil.

Ahora, unos y otros, prácticamente los sectores ideológicos más importantes, han estado en el poder, y a la sociedad se le ha dado la posibilidad de conocer qué pue-

den dar unos u otros, en definitiva, qué puede obtenerse de los poderes públicos y del sector público.

Pero todo esto, con ser importante y de interés general, pues cuestiona la credibilidad de las campañas y programas electorales, es un tema que afecta directa y primordialmente a la propia militancia socialista y a sus votantes, que están teniendo la oportunidad de constatar las dificultades que existen entre la práctica política y su correspondencia ideológica, y es a ellos a quienes corresponde superar su confucionismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Señor Olarte, le ruego termine, porque está en un turno de fijación de posiciones respecto a las enmiendas de totalidad de los presupuestos.

El señor OLARTE LASA: En este mismo momento voy a fijar la posición, señor Presidente.

Nuestro Grupo, que ha dejado constancia clara en este y en otros temas de que su estilo de entender y hacer política no se caracteriza por posiciones apriorísticas o de oposición sistemática, desde su libertad y responsabilidad y sin buscar más contrapartida que la lealtad consigo mismo, no tiene inconveniente alguno en señalar, desde la oposición, que las condiciones económicas hoy, en su conjunto, son mejores que las de 1982 (aunque subsisten muchos problemas, y algunos gravísimos), y que es necesario proseguir con la orientación de política económica que se viene practicando, acentuando, si se puede y cuando se puede, el proceso de liberalización del sistema, por entender qué es condición necesaria para la modernización y puesta al día de las estructuras productivas, máximo reto ante la inminente entrada en la Comunidad Económica Europea y para la creación de puestos de trabajo estables y dignos.

Por entender que los principios generales que informan este proyecto de Ley de Presupuestos están básicamente en línea con estos objetivos finales, es por lo que anticipo, señor Presidente, que nuestro Grupo se va a abstener en la votación de las enmiendas de totalidad que han presentado los diferentes Grupos.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor Olarte.

Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Muchas gracias, señor Presidente.

«Debe acometerse al mismo tiempo, simultánea y paralelamente, la obra de nivelar el tesoro, de nivelar el presupuesto y la obra de impulsar todo lo que constituye el nervio, la fuerza y la vida de España.»

Señorías, estas palabras constituyeron hace setenta años en esta Cámara el eje a través del cual discurrió el debate presupuestario.

En alguna medida, salvando, claro está, las diferencias que el tiempo y las personas hayan podido establecer entre un momento y otro momento, sí quisiera manifestar

que, entonces y ahora, estabilidad y progreso constituyen los fundamentos sobre los cuales gira la política económica. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Ni que decir tiene que responder a esta doble exigencia, la exigencia de la estabilidad y la exigencia del progreso, constituye el secreto de una buena administración financiera. Alcanzar uno y otro forman parte de las tensiones del ayer y también forma parte de las tensiones del futuro.

La estabilidad económica se ha valorado y se valora cuando los desequilibrios han alcanzado magnitudes considerables. En esas circunstancias ocurre que los gobiernos, todos los gobiernos, dedican buena parte de su esfuerzo a restañar los desajustes. La tensión que genera la búsqueda de la mejora, del progreso, de la modernidad, se manifiesta con pujanza e intensidad en sociedades como las nuestras, en las que el atraso y la injusticia constituyen una constante histórica. Sociedades en las que toda acción del Gobierno tiene que desarrollarse —como decía Alba hace 70 años— en la persecución simultánea y paralela de la modernización del aparato productivo y en la búsqueda del cambio y de la justicia en el seno de la sociedad.

A partir de este escenario, señorías, se desarrollaba y se desarrolla cualquier proceso presupuestario, en el que es preciso establecer un conjunto de opciones para encontrar un equilibrio, un punto medio, una buena combinación entre las necesidades a satisfacer y los recursos disponibles para ello.

Partiendo de este planteamiento, mi Grupo entiende que la valoración que se efectúe, para 1986, de estos Presupuestos tiene que contar con la capacidad que los mismos poseen para articular la política presupuestaria en el contexto general de una política económica capaz de ir reduciendo la gravedad de los problemas que han venido preocupando a nuestra sociedad; pero también deben establecer un esquema de prioridades, a través del cual se expliciten cuáles son las funciones que en cada momento y en cada circunstancia se pretende que cumpla el Presupuesto. Austeridad y equilibrio, distribución de renta y de riqueza, impulso en favor de la modernización y del cambio tecnológico pueden ser algunas, por citar las que nosotros entendemos como más significativas.

Dicho de otra manera, a estos Presupuestos les corresponde responder a tres preguntas: ¿Contribuirán a que los problemas de la sociedad española resulten de menor importancia y de menor gravedad en el año 1986 en relación con años anteriores? ¿Serán capaces de ir configurando una sociedad más solidaria y más eficaz? ¿Facilitarán la integración de España en una Europa más amplia, más flexible y más equilibrada?

A la primera pregunta, en buena medida y en buena forma, con la contundencia y la precisión que le caracteriza, ha respondido a lo largo de sus intervenciones el Ministro de Hacienda. Por ello, comprenderán SS. SS. —y a estas alturas del debate lo agradecerán— que no insista en ese punto de una manera muy intensa. Pero sí quisiera manifestar y puntualizar algunos extremos.

En estos años de gobierno del PSOE se ha duplicado la tasa de crecimiento, se ha reducido a la mitad la inflación, se ha contenido el déficit público, se ha reducido el déficit público de tal forma que hoy es una cuarta parte —en términos de PIB— de lo que era en el año 1982, y la balanza de pago, antaño negativa, hogaño es positiva, de forma tal que uno de los factores que ha contribuido a la restricción del crecimiento económico en España se ha alterado profundamente.

Semejante desenvolvimiento contrasta con la experiencia acumulada y adquirida en otros países industriales, cuando en los últimos años han procedido a realizar periodos y procesos de ajuste. En nuestro caso hemos conseguido detener la progresiva degradación que, entre 1979 y 1982, venía registrándose en el desenvolvimiento de la actividad económica; y esa variable que con pertinaz resistencia ha venido mostrando pronunciamientos negativos, cual es la inversión, desde el segundo semestre del año 1984 y, en particular, desde el segundo trimestre del año 1985, experimenta una fuerte pulsación.

Señorías, la coyuntura al finalizar el presente ejercicio presenta un perfil particularmente esperanzador. Los desequilibrios han venido siendo corregidos, el consumo y la inversión privada alcanzan resultados expansivos en relación con ejercicios anteriores, inclusive podemos sostener que la generación y la composición del PIB presenta en nuestra economía, en este año, un comportamiento más armónico y más sostenible.

Debido a ello, permítanme afirmar que un giro tan espectacular sólo es posible admitiendo que algo profundo e intensamente está cambiando en el seno de la economía española.

Expuestos y aludidos los aspectos más generales de la situación económica, quisiera responder a la segunda de mis preguntas. ¿Cuáles son las opciones de política presupuestaria de estos Presupuestos? Los Presupuestos de 1986 son presupuestos austeros, con un incremento moderado del gasto público y con una reducción del déficit fiscal del Estado.

Hace cuatro años el gasto público realizado por el Estado, por los organismos autónomos y por la Seguridad Social crecía al 14,4 por ciento; el próximo ejercicio crecerá al 6,8 por ciento. Hace cuatro años el gasto de los organismos autónomos crecía al 10,3 por ciento; el próximo ejercicio se reducirá en un 5,6 por ciento. Hace cuatro años el déficit era el 6 por ciento del producto interior bruto; en el próximo ejercicio será el 4,5 por ciento, y si de ese déficit restamos las cargas financieras, el déficit es aún más importante. Hace cuatro años era el 4,9 por ciento; el próximo ejercicio será el 1,7 por ciento.

Pero, señorías, la característica más importante de los Presupuestos del Estado para 1986 es su vocación profundamente redistributiva. De cada cien pesetas que se gastan las Administraciones Públicas, 36 están destinadas a actividades asistenciales y de protección social.

Durante el próximo ejercicio, la evolución de las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de pensiones, tanto en la Seguridad Social como en Clases Pasivas, adquieren una notoria espectacularidad. Si partimos del he-

cho de que el gasto público generado y consolidado por el conjunto de las Administraciones Públicas, entre 1985 y 1986, se incrementa en un billón de pesetas, es preciso señalar que, de las mismas, 354.000 millones se destinan a pensiones. Si en los Presupuestos Generales del Estado del año 1985 las pensiones que paga Clases Pasivas y las pensiones que paga la Seguridad Social alcanzaban la cifra de 2 billones 449.000 millones de pesetas, en los Presupuestos de 1986 ambas magnitudes alcanzarán la cifra de 2 billones 800.000 millones de pesetas. Es decir, que hemos pasado en un solo ejercicio del 8,48 por ciento, en términos del PIB, al 8,76 por ciento en términos del PIB y esto nos va a permitir hacer frente a uno de los objetivos de la política social del Gobierno: el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones.

Las nuevas pensiones, aquellas que han sido causadas a partir de 1.º de agosto de 1985, todas ellas se revalorizarán automáticamente, según la inflación prevista —un 8 por ciento— mientras que las pensiones anteriores a esa fecha se incrementarán globalmente en un 8 por ciento a partir de los criterios que en su día apruebe el Consejo de Ministros.

Este despegue del gasto social en pensiones se produce gracias a que el Estado viene incrementando su aportación a la Seguridad Social. Respecto al ejercicio de 1985, la transferencia desde el Estado se incrementa en un 25 por ciento, o, lo que es lo mismo, en 187.000 millones de pesetas. Este aumento es el incremento más importante de la transferencia que ha experimentado la Seguridad Social desde 1977. Y debido a ello el montante global de la transferencia del Estado a la Seguridad Social en el próximo ejercicio adquirirá la magnitud de 941.000 millones de pesetas, financiándose, ya a través de este sistema, el 23,8 por ciento de las actuaciones de este agente cuando hace cuatro años tan sólo era el 15,2 por ciento.

Lo mismo que podemos decir en materia de Seguridad Social se puede decir en materia de política educativa. El presupuesto del MEC, del Ministerio de Educación y Ciencia, y de sus organismos autónomos crece un 11 por ciento, elevándose de 630.000 millones a 700.000 millones de pesetas. Este incremento de 70.000 millones permitirá aumentar las actuales dotaciones presupuestarias para Universidades en 23.500 millones y para la investigación en 3.500 millones de pesetas.

En conjunto, este volumen del gasto público va a permitir incrementar en 20.000 las becas universitarias, elevándolas hasta 110.000; conceder 10.000 matrículas gratuitas más a alumnos universitarios no becarios; aumentar las becas por alumno de BUP y COU en 10.000 nuevas becas, situándolas en 125.000; conceder ayudas de comedor a 140.000 alumnos.

Y podría citar algunas otras transferencias que mi Grupo quiere señalar, como son las del Estado al INEM para el desempleo, que se incrementan en un 15,8 por ciento, situándose en 386.000 millones de pesetas; o las prestaciones para ancianos, enfermos e incapacitados que se incrementan en un 21 por ciento, elevándose por encima de 65.000 millones, o las dotaciones para la realización y recuperación de minusválidos y de asistencia a la tercera

edad que superará los 50.000 millones de pesetas con un incremento del 23 por ciento.

Esta política de gasto en prestaciones se acompaña de una política de distribución de la carga fiscal más equitativa. De tal manera que los 645.000 contribuyentes españoles que declaran renta entre 500.000 y 700.000 pesetas verán reducidos sus impuestos el próximo ejercicio alrededor de 45.000 pesetas; los 750.000 contribuyentes españoles que declaran renta entre 700.000 y 900.000 pesetas verán reducidos sus impuestos en 35.000 pesetas, y los 670.000 contribuyentes españoles que declaran renta entre 900.000 y 1.100.000 pesetas verán reducidos sus impuestos en 20.000 pesetas.

Pero un aspecto importante que he querido señalar de cualquier política presupuestaria es el de determinar en qué medida la opción que realiza el Gobierno contribuye a la modernización de nuestra sociedad.

Se ha discutido hasta la saciedad la importancia de los impactos que puede generar, directa o indirectamente, el sector público en el resto de los agentes económicos. Sus señorías saben que existen múltiples instituciones.

Sin negar la complejidad que adquiere el determinar el volumen de inversión pública en los Presupuestos de 1986, es preciso señalar que para comparar el impacto presupuestario de la inversión pública de 1986 con el de 1985 es necesario realizar algún tipo de operación de homogeneización, es necesario consolidar Estado y organismos autónomos, tomar en cuenta la inversión de reposición que aparece en el Capítulo IV del Presupuesto como transferencia a las Comunidades Autónomas, tomar en cuenta lo que coloquialmente se conoce como presupuesto B) de las Comunidades Europeas y los créditos ampliables que el año pasado, en cumplimiento del AES, aparecían en la Sección 31. Pues bien, considerando ambas cifras, las del año 85 y las del 86, es preciso señalar que el año pasado la inversión pública adquiría un volumen de un billón 413.000 millones de pesetas y que este año la inversión pública adquirirá el volumen de un billón 427.700 millones de pesetas.

Señorías, la inversión pública entre los años 1985 y 1986 no sólo no se reduce, sino que se mantiene en pesetas corrientes. Y se ha hecho un esfuerzo profundamente selectivo con el fin de poder realizar, de poder alcanzar un mayor grado de eficacia en aquellos programas que pueden contribuir a resolver los problemas que tiene nuestra sociedad.

Los programas de fomento de empleo entre 1985 y 1986 se incrementan en 31.000 millones de pesetas; los programas energéticos se incrementan en 19.000 millones de pesetas; las actuaciones para regenerar infraestructuras se incrementan en 16.000 millones de pesetas y las inversiones complementarias de servicios sociales se incrementan en 6.000 millones de pesetas.

Por poner sólo un ejemplo, el MOPU, en el ámbito de su actual esquema de distribución de competencias, el próximo ejercicio transformará en regadío 20.000 hectáreas, realizará obras de inicio, conservación y terminación en 36 embalses y en 1.500 kilómetros de carretera; construirá 100.000 metros cuadrados de almacenes, 31



paseos marítimos y 27 faros; regenerará 104 playas y, por último, subvencionará tipos de interés para 120.000 viviendas nuevas y para 20.000 viviendas de rehabilitación.

Pero quisiera manifestar que para ajustar la inversión a su auténtica consideración económica es preciso señalar que, a pesar de la existencia de restricciones presupuestarias, en algunos programas de inversión, en el próximo ejercicio, la sociedad española destinará 360.000 millones de pesetas a reconversión y a reindustrialización; 86.000 millones de pesetas a infraestructura ferroviaria; 46.000 millones de pesetas a instituciones penitenciarias; 27.000 millones de pesetas a conservación de carreteras; 23.000 millones de pesetas a transformación en regadíos; 18.000 millones de pesetas a infraestructura básica de regadíos y 13.000 millones de pesetas a EGB. *(Rumores.)*

Señorías, una política eficaz no puede limitarse en estos momentos a generar impactos directos; es preciso señalar y diseñar un conjunto de políticas articuladas coherentemente y dejar que en el seno de las mismas se desenvuelvan los agentes sociales; esa ha sido nuestra actuación. Hemos establecido una política económica cuya finalidad esencial es la reducción de costes y el control de desequilibrios, con el fin de lograr un desenvolvimiento más eficaz de las empresas y contribuir a una mayor recuperación de la inversión privada.

En esa línea de actuación quisiera señalar dos aspectos: hace diez años las cotizaciones financiaban el 92 por ciento de los gastos de la Seguridad Social; hace cuatro años financiaban el 83 por ciento de los gastos de la Seguridad Social; el próximo ejercicio financiarán el 74 por ciento. En diez años el peso de las cotizaciones ha disminuido en 18 puntos, de los cuales 8 lo han sido en los últimos cuatro años.

Este creemos que es el camino correcto, el que venimos aplicando desde 1983, el que viene disminuyendo el peso contributivo de las cotizaciones e incrementando la proporción de los impuestos, y creemos que es una buena vía para recuperar la inversión.

Otro tanto puede decirse de los gastos fiscales, a los cuales no voy a aludir porque, a lo largo de su intervención, expuso su magnitud y su cuantía el señor Ministro de Hacienda. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio, por favor.

Le agradeceré, en la medida en que le sea posible, que resuma, señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señorías, iniciamos el año 1986 con buen pie; con una situación mucho más favorable que la de ejercicios anteriores. La reducción de la inflación, la moderación de los costes de producción, el superávit de la balanza de pagos, la reducción del endeudamiento externo, el incremento de las reservas, el control de los agregados monetarios, la recuperación de la inversión privada y las reformas estructurales en el ámbito de la industria, de la agricultura y de los servi-

cios públicos así lo indican. *(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien, muy bien!)* Pocas naciones pueden sentirse orgullosas de presentar en tan breve espacio de tiempo un panorama tan modificado.

Este hecho, junto con la distensión que en la economía mundial viene produciéndose en materias primas, en productos energéticos, en tipos de interés y en tipos de cambio, permiten sostener que día a día venimos ampliando nuestros márgenes de actuación.

Por ello, creemos que vamos por el buen camino, que los problemas que hoy tenemos son menos graves que los que teníamos ayer, que podemos decir que empezamos a conseguir resultados positivos, que ahora más que nunca resulta preciso continuar el esfuerzo destinado a rentabilizar el sacrificio realizado. Resulta imprescindible, señorías, que, desde esta Cámara, hagamos un llamamiento destinado a hacer un esfuerzo más en la vía del rigor y de la solidaridad.

Una Nación como España, tan castigada por la crisis, en la que la dotación de recursos resulta profundamente insuficiente, no puede permitirse el lujo de bajar la guardia. Una Nación como España, en la que, a lo largo de la Historia, se han acumulado tantas injusticias, tiene que hacer un esfuerzo de solidaridad destinado a encontrar una salida a la crisis que favorezca a los grupos menos asistidos de la sociedad. Lo venimos intentando. Lo estamos consiguiendo. *(Rumores.)*

Por ello el Gobierno presenta un proyecto de ley que constituye una buena combinación y en el que se controla y modera la evolución del gasto público; se reduce el déficit fiscal del Estado; se realiza una política redistributiva activa, destinada a mantener el poder adquisitivo de las prestaciones en favor de los pensionistas, ancianos, enfermos y minusválidos; se mejora la distribución de la carga tributaria, se mantiene, en términos corrientes, el volumen de la inversión pública, se moderan los costes de producción, con la finalidad de impulsar el volumen de inversión, y se inicia y se impulsa el proceso de integración económica. Siete tareas que a mi Grupo le parecen responder a las necesidades de esta sociedad. Y, por ello, va a votar a favor de estos Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Vamos a efectuar la votación de las enmiendas de totalidad y de devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, de los Grupos Parlamentarios Popular, Minoría Catalana, Centrista y Mixto, esta última suscrita por los señores Pérez Royo, Rodríguez Sahagún y Bandrés, respectivamente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 274; a favor, 87; en contra, 178; abstenciones, nueve.*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas de totalidad y de devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 de los Grupos Parlamentarios Popular, Minoría Catalana, Centrista y Mixto, suscrita, respectivamente, por los señores Pérez Royo, Rodríguez Sahagún y Bandrés.

De este acuerdo se dará traslado a la Comisión de Presupuestos para la ulterior tramitación del proyecto de ley.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se levanta la sesión.

*Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**